

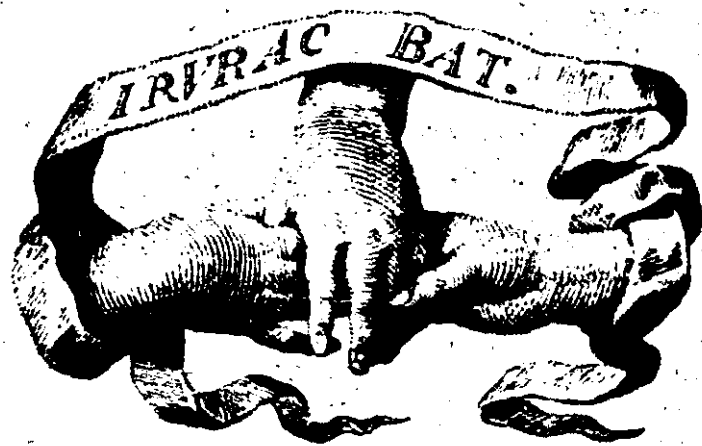
R-4529

Fondo Landeta

LAND-R-196

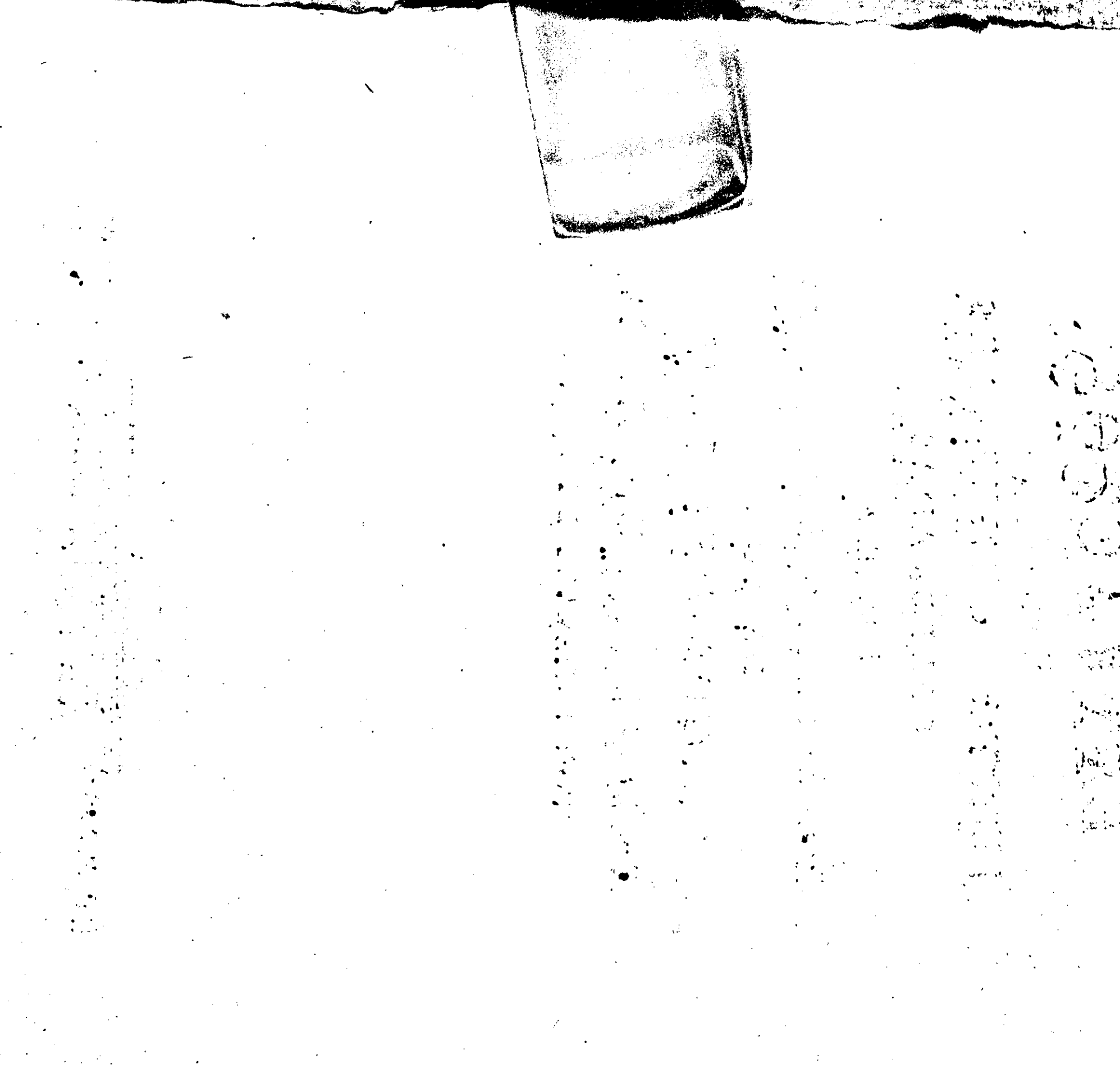
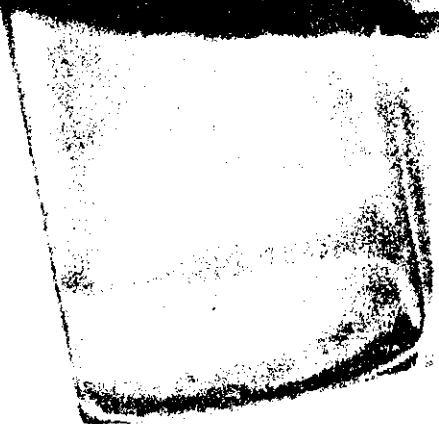
Land-458

EXTRACTOS
DE LAS
JUNTAS GENERALES
CELEBRADAS
POR LA
REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAIS
EN LA CIUDAD DE VITORIA
POR SEPTIEMBRE DE 1777.



CON LICENCIA.

EN VITORIA : Por Tomas de Robles y Navarro, Impresor
de la misma Real Sociedad.



ADVERTENCIA.

LOs terminos con que en los Extractos del año antecedente pag. 69. se trata el asunto del *luxo*, han suscitado algunos reparos entre personas de literatura y zelo, tanto mas recomendables, quanto con la atencion que han tenido de comunicar sus notas, hacen demostracion de la sinceridad y buena fé que los mueve.

No debiendo ésta mostrarse indiferente en punto tan delicado, las Comisiones quartas que produxeron aquel extracto han tenido por conveniente declararle con toda la escrupulosidad que exige su deber para con el público, y su reconocimiento á los autores de las notas.

Si por la voz *luxo* se entiende absolutamente el uso voluptuoso y ruinoso de los bienes, es evidente que no puede hablarse en su favor sin temeridad y escandalo, por ser un vicio proscripto por leyes divinas y humanas. Pero el autor del escrito quando habla á favor de él no le concibe en este sentido, sino en otro puramente político, qual es el de que las gentes ricas y acomodadas gastando sus caudales en consumir géneros costosos para su lucimiento, comodidad y regalo, fomentan las artes y contribuyen al mantenimiento y honesta ocupacion de los que en ellas se emplean. Son muchos los autores que antes
de

de ahora han tratado el mismo asunto en este sentido, y están divididos sus pareceres en quanto á la utilidad ó perjuicio político que tal *luxo* causa en los estados. Ultimamente han parecido en Francia dos muy conocidos por ambas opiniones: el uno Mr. Deslaudes, Inspector de la Marina, que lo trata como perjudicial, y el otro Mr. Melon defendiéndolo por util.

Pero mucho antes que estos trató la misma materia con gran conocimiento político á mitad del siglo pasado nuestro Francisco Martinez de la Mata, (a) y en nuestros dias el señor D. Francisco Romá y Russell, actual Regente de la Real Audiencia de México, en su obra intitulada: *Señales de la felicidad de España.*

Pero si dicha inteligencia tampoco agradare á la sana teología, desde luego la reprueban los autores del extracto y toda la Real Sociedad Bascongada, protestando que ni remotamente han pretendido recomendar el *luxo* en quanto sea perjudicial á las buenas costumbres.

Declaran las quartas Comisiones, que la expression de atrabiliarios declamadores del *luxo* se refiere determinadamente, como consta por los mismos
extrac-

(a) *Vase el discurso 5. de Mata con las notas del erudito Autor de la Educacion Popular en la quarta parte de su apendice pagina 86. y siguientes.*

extractos ; á los autores políticos que tratan de las causas que arruinaron los famosos imperios persa, y romano ; sin que en ellas se piense incluir ni aun indicar á los venerables prelados , predicadores , y escritores que claman justa y apostólicamente contra el luxo moral pervertidor de las costumbres.

Igualmente declaran , que en suponer cazadores y pescadores á los hombres antes que labradores , no hacen mas que seguir la observacion general y constante que diariamente se confirma en los salvages , que antes usan de la flecha que del arado. Lo qual de ninguna de las maneras se opone á lo que por el Genesis consta de nuestros primeros padres ; quienes instruidos por Dios no experimentaron el estado de rusticidad y fiereza que se nota en sus sucesores antes de ser ilustrados por la religion , ó civilizados por el trato.

Del mismo modo declaran , que quando en los extractos se dice : *Que el hombre movido de su sensibilidad natural empezó á desembolver el trastornado cahos de su ofuscado entendimiento &c.* , no se trata del primer hombre ; cuyo entendimiento fue ilustrado por su propio criador ; si no del hombre en general en el estado de salvage , en cuyo desgraciado estado no se reconocen en él los conocimientos de las artes y ciencias que poseyó Adan nuestro primer padre ; si no el don de sensibilidad que gratamente impresionado en él por el comercio y trato humano,

y ayudado de la razón natural , parece causa bastante verosímil de los progresos de su entendimiento, y efectos de su ingenio , sin que por esto dexé de atribuirse esta obra á Dios como á principal y supremo motor.

Ultimamente protestan : Que habiendo procedido en el extracto de que aquí se trata con toda buena fe y sinceridad , no tienen el menor empeño , ni parcialidad en sostener proposicion alguna del escrito á que pueda darse interpretacion poco ventajosa á las sagradas incontrastables máximas de nuestra católica religion , ni que suscite la mas leve controversia teológica.

Deseaban las Comisiones recoger todos los exemplares , para quitar de ellos enteramente el artículo que ha ocasionado las notas , pero ha sido imposible: porque quando se llegaron á entender éstas ya estaban millares de ellos distribuidos por toda España, y encaminados para las Indias. Por cuya razon se ha dispuesto esta advertencia que sirva de satisfaccion, y sea declaracion cierta de la recta y sana intencion de la R. S. B. y del autor , que nada desea tanto como evitar el mas remoto motivo de escandalo y desedificacion.

INTRO:

INTRODUCCION.

SI la gratitud al zelo y generosidad de los Socios executa á la Sociedad á informarles de sus operaciones y progresos por medio de los Extractos anuos, el interes de ella exige el exponer de quando en quando á la vista de sus individuos una especie de quadro ó resúmen histórico, en donde de una vez puedan hacerse cargo de la marcha que ha seguido el Cuerpo en una série de años, para que comparando sus efectos con los auxilios que le han favorecido, y los obstáculos que ha tenido que vencer, se hallen los Amigos en estado de decidir con justicia sobre el mérito de los procedimientos de la Sociedad, y consiguientemente sobre el de las resultas que han producido las contribuciones y donativos que tan liberalmente ha dispensado su patriotismo.

Este poderoso motivo empeña á colocar á la frente de los Extractos de este año uno, que por su clase, segun el método establecido, debia ocupar lugar entre los de la quarta Comision. Este es el de una relacion histórica de la Sociedad desde

(II)

de su primer establecimiento hasta fines de agosto de 1777.

En la introduccion hace una pintura hermosa , pero fiel del estado de la agricultura del pais. „ Es tanta (dice) la inteligencia y esmero con que cultivan sus „ campos los bascongados , que mas parecen curiosos hortelanos que rústicos labradores. La tierra sin embargo de ser „ muy flaca por su naturaleza , está produciendo sin descanso copiosas cosechas „ de trigo , maiz , nabo y otros pastos „ provechosos : una verdura perpetua , „ que varia segun los frutos : hermosa en „ todas las sazones las campiñas , que mas „ son deliciosos jardines , que tierras de „ pan llevar.

No oculta el autor la parte que en tan prodigioso fenomeno de fertilidad tiene la muger , que en pais alguno del mundo llena mas cabalmente su primitivo dictado de *compañera del hombre* : como ni tampoco omite la universal laboriosidad de toda clase de gentes del pais ; siendo la primera nobleza la que dá el exemplo , haciéndose accesible á todo género de personas , socorriéndolas é instruyéndolas con humanidad y zelo , y entonando maravillas.

llo-

(III)

llosamente al pueblo con su trato agradable é instructivo. A tiempo que quasi se ignoraban en el centro de España los nombres de *física experimental é historia natural*, se veían primogénitos bascongados entre los concurrentes á los cursos públicos que de estas ciencias se dan en Paris y otras cortes de la Europa; quando generalmente todo noble español se hubiera avergonzado de pasar por hombre del campo, habia caballeros bascongados que instruían y ayudaban prácticamente á sus colonos en nuevos métodos de sembrío y plantacion.

En este venturoso suelo (advierte) tuvo su origen la *Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais*. ¿ Que nido mas apropiado podia encontrar el amor patriótico? ¿ Y en donde era capaz de hallar terreno mas propio á servir de matriz al germen de los cuerpos de *Amigos del Pais*, que tan prodigiosamente se han difundido por las provincias del reyno?

La casualidad que ha sido quasi siempre el origen de los mayores descubrimientos en las ciencias y artes útiles, lo fue tambien de este precioso germen anidado en los pechos bascongados. Juntáronse en

(II)

de su primer establecimiento hasta fines de agosto de 1777.

En la introduccion hace una pintura hermosa , pero fiel del estado de la agricultura del pais. ,, Es tanta (dice) la inteligencia y esmero con que cultivan sus campos los bascongados , que mas parecen curiosos hortelanos que rústicos labradores. La tierra sin embargo de ser muy flaca por su naturaleza , está produciendo sin descanso copiosas cosechas de trigo , maiz , nabo y otros pastos provechosos : una verdura perpetua , que varia segun los frutos : hermosea en todas las sazones las campiñas , que mas son deliciosos jardines , que tierras de pan llevar.

No oculta el autor la parte que en tan prodigioso fenomeno de fertilidad tiene la muger , que en pais alguno del mundo llena mas cabalmente su primitivo dictado de *compañera del hombre* : como ni tampoco omite la universal laboriosidad de toda clase de gentes del pais ; siendo la primera nobleza la que dá el exemplo , haciéndose accesible á todo género de personas , socorriéndolas é instruyéndolas con humanidad y zelo , y entonando maravillo-

(III)

llosamente al pueblo con su trato agradable é instructivo. A tiempo que quasi se ignoraban en el centro de España los nombres de *física experimental é historia natural*, se veían primogénitos bascongados entre los concurrentes á los cursos públicos que de estas ciencias se dan en Paris y otras cortes de la Europa : quando generalmente todo noble español se hubiera avergonzado de pasar por hombre del campo, habia caballeros bascongados que instruían y ayudaban prácticamente á sus colonos en nuevos métodos de sembrío y plantacion.

En este venturoso suelo (advierte) tuvo su origen la *Sociedad Bascongada de los Amigos del Pais*. ¿ Que nido mas apropiado podia encontrar el amor patriótico ? ¿ Y en donde era capaz de hallar terreno mas propio á servir de matriz al germen de los cuerpos de *Amigos del Pais*, que tan prodigiosamente se han difundido por las provincias del reyno ?

La casualidad que ha sido quasi siempre el origen de los mayores descubrimientos en las ciencias y artes útiles, lo fue tambien de este precioso germen anidado en los pechos bascongados. Juntáronse en

(IV)

Vergara , villa de la provincia de Guipuzcoa , varios caballeros con ocasion de unas funciones y fiestas extraordinarias que se celebraron en ella : renovóse y estrechóse con el trato continuo é íntimo de aquellos dias la union , que identificaba á estos sugetos ; ya por los vínculos de la sangre , ya por los de la amistad : y sintiendo que se á cercaba su forzosa separacion , trataron de contraer una mutua obligacion de juntarse todos los años , buscando un objeto que los convidase á ello , aun quando no los llamasen sus mutuos deseos de verse. La vispera de la partida anduvieron dos Amigos de casa en casa de sus compañeros á pedir sus firmas en blanco : y este papel , que todavia existe en poder de uno de los Socios fundadores , es el tratado preliminar de la Sociedad Bascongada.

Esta época fue á mediados de setiembre de 1764. , y á 24. de diciembre inmediato estaban ya dispuestos los primitivos estatutos , para cuya revision se juntaron quasi todos los firmantes en Azcoytia , villa poco distante de Vergara. Desde aquel dia tomaron el nombre de *Amigos del Pais* , convinieron en unas orde-

nan-

(V)

nanzas propias de este título , y quedaron en celebrar la primera junta formal por el febrero inmediato en el mismo pueblo en que se concibieron las primeras ideas de él.

Desde el dia en que se vieron condecorados con el ilustre título de *Amigos del Pais* , y unidos en Cuerpo , aunque tan poco numeroso , que no pasaba de diez y nueve individuos , se mostraron llenos y satisfechos de su nuevo carácter , presentándose en todas partes con una especie de orgullo noble , y despreciando con heroica firmeza las críticas , las sátiras , y aun las calumnias , que á poco tiempo empezó á disparar la emulacion , no solo por el bastardo conducto de la pluma anónima , sino tambien por el sagrado órgano de la predicacion evangélica , que no lograron otro efecto que el de confirmarlos y empeñarlos mas en la empresa : de modo que si los beneficios producidos por una intencion diametralmente contraria fuesen acreedores á recompensa , el autor de la *Apología* seria sin duda uno de los bienhechores mas dignos de un busto en el salon de patriotas de la Sociedad.

El dia seis de febrero de 1765 . se dió principio á la primera asamblea general de

(VI)

de la Sociedad ; siendo tal el fervoroso empeño de los Amigos en concurrir á ella, que hubo quien sin reparar en lo riguroso de la estacion , acudió para el dia citado desde el centro de Castilla. Seria muy difícil de pintar dignamente el gozo de los Amigos al ver ya verificada su noble idea á tan breve tiempo despues de haberla concebido : y para formar alguna imagen de ella era menester haber asistido en la noche de la llegada á la casa destinada para comidas y cenas de los Amigos. La franqueza de éstos , la frugalidad de aquellas, la singularidad de juntarse aun los Socios mismos del pueblo , abandonando á sus familias por disfrutar de la compañía de sus Consocios , era un espectáculo tan nuevo , como sencillo y delicioso , en que la amistad y confianza mutuas , con la alegría y regocijo comun , hacian mas deliciosa y apetecible su mesa , que las mas delicadas y primorosas del mundo.

La formalidad y circunspeccion con que el cuerpo de los Amigos del Pais se mostró en esta su primera asamblea , sorprendió al concurso , y no menos la variedad de trabajos literarios que presentó de contado , y de las útiles miras que pro-

pu-

(VII)

puso para lo sucesivo ; pues para lo primero , fuera del discurso académico , que se lee en el Ensayo , produjo otro de hidrostática , asunto de la primera utilidad para el pais : otro sobre la amistad , como obra característica de la Sociedad : los elogios de dos célebres republicanos del pais , con varios retazos de poesía bascongada y castellana : y para lo segundo expuso la importante idea de establecer una clase de Socios jóvenes con la denominacion de Alumnos , que educados baxo la inspeccion de los Amigos del Pais , se llenasen de máximas propias á hacer feliz á la patria , é inmortal á la Sociedad.

Las sesiones de esta asamblea duraron nueve dias , ó por mejor decir formaron en ellos una sola , que solo se interrumpia para el preciso descanso del sueño ; pues que , desde que los Amigos se juntaban á oír misa hasta que se retiraban despues de cenar , eran inseparables , y no acertaban á hablar de otros asuntos que los que ocupaban á todos ; esto es , los objetos de la Sociedad. Del templo se pasaba á la sala de juntas , hasta la hora de comer , en que iban todos á la casa posada : y por la tarde , despues de un corto paseo , ó algunas

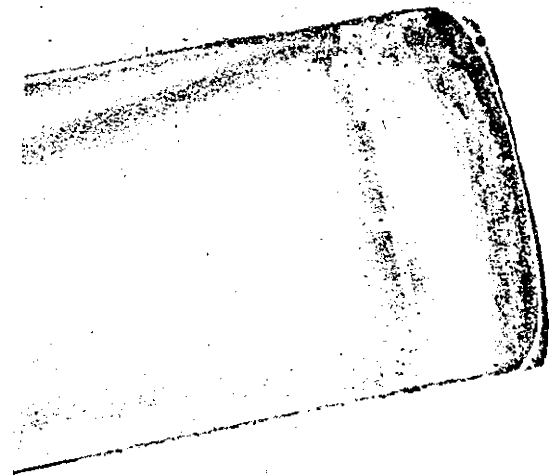
(VIII)

nas visitas en las casas particulares del pueblo , se volvía á la junta ; de la qual iban todos al anochecer al concierto ó academia que se estableció , como desahogo y recreacion la mas noble é inocente para pasar las horas de noche , hasta la de cenar , en que todos los Amigos volvian á su casa comun.

Tal fue el método que se observó en las primeras juntas de la Sociedad , y este mismo se ha seguido y sigue constantemente en todas las asambleas generales de este Real Cuerpo.

La separacion de los individuos se hizo suave con la esperanza que tenian de volverse á ver en breve , de resulta de la Real declaracion , que se lisongeaban obtener á favor de su establecimiento ; como tambien por lo ocupados que iban todos con la idea de meditar sobre los artículos del reglamento para la clase de Alumnos , que desde entonces se miró ya como uno de los objetos de mas interes para el cuerpo.

Las esperanzas de los Amigos se verificaron quasi á los dos meses de su separacion ; pues habiéndose recibido á principios de abril la carta escrita de orden del
Rey



(IX)

Rey por el excelentísimo señor Marques de Grimaldi á los Corregidores de Vizcaya y Guipuzcoa , y Diputado General de Alava, que se lee en el Ensayo de la Sociedad , se convocó junta para el dia 18. del mismo mes ; la que se verificó en la villa de Azcoytia.

Las honrosas expresiones de esta carta , primer rasgo de la Real beneficencia hácia la Sociedad , colmaron á la Junta de la mas completa satisfaccion : y contemplando que la expresion mas propia de su reconocimiento era el perfeccionar los asuntos pendientes , se ocupó la Junta en entresacar y poner en orden los artículos que venian dispuestos para el reglamento de los Alumnos , destinando desde luego en cada provincia un Socio de Número, para que con el título de Vigilador velase sobre la educacion de los Alumnos , y repartiendo entre los Socios el encargo de formar tratados elementales para su instruccion.

Si el zelo de los Amigos se mantuvo constante hasta este dia con solo el apoyo de su honor , aunque combatido por la envidia y la preocupacion ; desde esta feliz época adquirió infinitos grados de au-

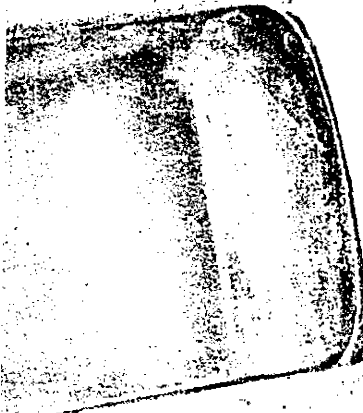
¶¶

men-

Junta
extraor-
dinaria
en la vi-
lla de Az-
coytia.

(X)

mento y firmeza , ya por la gratitud que exijian tan distinguidas honras del Monarca , ya por el abrigo que dispensaba su soberana proteccion. Asi doblaron los Socios su fervor , y se entregaron con nuevo empeño , no solo al estudio teórico de los objetos de la Sociedad , sino á especulaciones y operaciones prácticas en fomento de la agricultura , la economía rústica y la industria , como tambien al nobilísimo ejercicio de la institucion de los Alumnos , para poder presentar copiosas primicias á la primera asamblea que debia celebrar la Sociedad fuera de la provincia que le prestó su primera cuna.



Junta
tercera
en la pro-
vincia de
Alava.

Verificóse esta asamblea en la ciudad de Vitoria , dándose principio á ella el dia 13. de abril de 1766. La primera ocupacion fue el coordinar los estatutos , que por entonces debian servir de gobierno al cuerpo ; lo qual habiéndose logrado á satisfaccion de todos los individuos , se acordó darlos á la prensa. Leyéronse en esta junta diferentes papeles sobre la economía rústica &c. , y se hicieron en su razon y fomento varios acuerdos , como todo consta en los Ensayos de la Sociedad : y aquí fue donde por la primera vez se
ofre-

(XI)

ofreció al público el bellissimo espectáculo de los exámenes de los Alumnos , que con tanta utilidad de ellos , como satisfacción del concurso , se ha seguido constantemente en todas las asambleas generales de la Sociedad.

Ultimamente en esta se formó uno de los códigos mas preciosos y raros que se habrán dictado jamas entre los hombres, que con el título de leyes de amistad , prescribia las reglas que habian de observar los Amigos , para conservar aquella intima union con que se habian enlazado , y á la qual se debia el origen y rápidos progresos del establecimiento.

Fue este engrosándose en individuos, al paso que se propagaba por el reyno su instituto , y se contaban ya varios en las seis clases de Honorarios , de Número, Supernumerarios , Agregados , de Mérito y Alumnos , quando llegó el turno de la quarta junta general , despues de haber empleado los Socios el año en las especulaciones y tentativas acordadas por la junta de Alava , y en formalizar lo respectivo á la clase de Alumnos , cuyo reglamento mereció la Real aprobacion , que consta en los Ensayos.

(XH)

Junta
cuarta en
el Señorío
de
Vizcaya.

Por el mes de setiembre de 1767. se presentó la Sociedad por la primera vez en el M. N. y M. L. señorío de Vizcaya, juntándose en la villa de Marquina, en donde dió principio á sus sesiones el dia 18. En esta asamblea se presentaron dos objetos de particular complacencia. El uno fue la agregacion de ocho sugetos de la primera condecoracion del reyno, que manifestaron deseos de incorporarse en calidad de Honorarios: y el otro, el de una representacion firmada por una señorita y cinco caballeros de la primera distincion del Señorío, que como propietarios de ferrerías pedian la intervencion de la Sociedad, para hacer presentes á los pies del trono los graves daños con que amenazaba al ramo de industria del hierro en el pais la extraccion que se estaba haciendo de oficiales de ferrería para los dominios de Portugal. Si ambos objetos lisongearon la gloria de la Sociedad, el segundo estimuló su zelo á demostrar al ministerio con la mayor energia la necesidad de atajar un daño tan inminente hácia el único objeto de subsistencia del pais bascongado, empeñando é interesando en su apoyo á los socios y paisanos de la primera autoridad del reyno. **En**

(XIII)

En las asambleas públicas se leyeron diversas producciones propias de los objetos del cuerpo , como sobre el *patriotismo* , *arquitectura civil* , *minas de Somorrostro* , *manzanales y sidras* , *educacion &c.* , y se dió cuenta de varias tentativas prácticas , como *siembra de lino traído del norte* , *prueba para mejora de casta de ganado lanar con ovejas merinas* , *manufacturas de alfarería* , *sillas de junco* y *quinquillera &c.*

Presentóse tambien un plan de estudios , que en pequeño encerraba todos los artículos , estendidos despues en el proyecto de la Escuela Patriótica , con aplicacion á un seminario , que podria establecerse en alguno de los colegios de los regulares expulsos , que la piedad del Rey quisiese fiar al cuidado de la Sociedad : y habiéndose reconocido y aprobado los capitulos que parecieron convenientes , se acordó que el Director corriese con la solicitud de esta gracia en la corte , ofreciendo de contado de parte de la Sociedad , que siempre que se verificase , se obligaria á celebrar sus juntas anuas en el parage donde se estableciese el Seminario , para poder presenciar los exámenes de los

Alu-

(XIV)

Alumnos y Seminaristas , y enterarse de sus progresos.

Desde estas juntas se empezó á tomar el objeto de la educacion de los jóvenes por uno de los mas esenciales de la Sociedad : y con la casualidad de haberse juntado en Vergara el número de siete Alumnos , se estableció entre los Amigos de Guipuzcoa una escuela particular , en donde alternando por horas , daban los mismos Socios lecciones de arismética , álgebra , geometría , geografía , historia , lenguas latina y francesa , y habilidades de música , bayle y florete. ¡ Preceptores mas humanos no habia logrado la juventud en tiempo alguno !

En este mismo tiempo se entablaron tambien en el ministerio otros dos asuntos de suma importancia para el pais , y son la trasmigracion de guipuzcoanos á Alava , para igualar la valanza de la poblacion entre estas dos provincias , removiendo los estorvos que se oponen , tan en perjuicio de la segunda , y la salida del hierro del pais , ya para Indias , poniendo en execucion el privilegio antiguo de su embarco , con exclusion del extranjero , ya para los puertos del Mediterráneo , por medio de
la

(XV)

la minoracion de derechos. No por esto se perdió de vista el recurso hecho desde la junta de Marquina sobre la extraccion de oficiales de ferrería para Portugal: y esta primera pretension de la Sociedad hácia la industria y policía del país, logró tan feliz acogida en el paternal corazón del Rey nuestro señor, que poco antes de las inmediatas juntas generales se obtuvo una Real orden, que prohibia tan perjudicial abuso.

A 27. de octubre de 1768. volvieron á juntarse los Amigos en la villa de Vergara, cerrando el círculo de su primer giro por las tres provincias bascongadas. En ella empezaron ya á ser mas copiosos los asuntos, no solo en los trabajos académicos, sino tambien en los exámenes públicos. Leyéronse diferentes disertaciones sobre varios puntos de agricultura y economía rústica, poco conocidos en el país, como son la siembra de trigo en bandas, segun Tull y Duhamelle, el método de cultivar el lino en los países del Norte, el uso de la marga para beneficio de las tierras &c. Dióse cuenta de tentativas prácticas hechas en este ramo por algunos Amigos. Presentáronse muestras de ensayos hechos en algunas manufacturas. Se co-
mu-

Junta
quinta en
Guipuz-
coa.

(XVI)

municaron observaciones útiles á la historia natural y la salud pública : y últimamente se ofrecieron dos premios de á mil reales. El uno , para el que demostrase el método mejor y mas económico de trillar : y el otro , para el que resolviese el problema de la mejor especie de fuelles ó barquines de ferrerías.

El grande objeto de la institución empezó tambien á ser ocupacion seria en estas juntas ; pues á mas de que la estension de los exámenes de los Alumnos fue mas considerable que hasta entonces , se presentó una coleccion de individuales noticias de los colegios y seminarios mas famosos de la Europa con especulaciones económicas , relativas al que podia establecer la Sociedad , segun lo proyectado en la junta de Marquina , y la razon de haberse solicitado por la villa de Vergara se aplicase su colegio á este destino.

A proporcion que el fervor de los Socios engrandecia á la Sociedad , iba tambien creciendo el mismo fervor , y reproduciendo cada dia nuevos aumentos en el cuerpo. El zelo de los Amigos , despues de las juntas del año de 68. , tomó nuevo vuelo , y se dedicó todo él á proporcionar

(XVII)

la mayor solidez posible al establecimiento general de la Sociedad , y á verificar el particular del seminario. Para este doble efecto entabló la solicitud de la Real proteccion á favor del cuerpo , y empezó á formalizar las ordenanzas para el seminario baxo la denominacion de *Escuela Patriótica*.

A poco tiempo despues de haber dado principio á tratar del segundo objeto, se supo que el Caballero Corregidor de Guipuzcoa se hallaba con orden de informar á cerca de la pretension de la villa de Vergara para el destino del colegio que tenian en ella los regulares expulsos : y con esta noticia determinaron los Amigos establecer una junta particular , con el nombre de *Junta de Institucion* , á fin de que entregándose á este objeto peculiar , lo perfeccionase y apresurase el cumplimiento de los deseos de la Sociedad. Esta Junta dió principio á sus conferencias en 18. de marzo de 1769. : y continuando eficazmente en la disposicion de ordenanzas para la Escuela Patriótica , logró por casualidad un exemplar de la coleccion general de providencias que siguieron al estrañamiento de los regulares de la Compañía,

(XVIII)

en donde constaba que el colegio de Vergara se habia destinado por el Consejo extraordinario de 29. de marzo de 1769. á la Sociedad , para la ereccion del seminario proyectado ; cuya agradable noticia se comunicó circularmente á los Amigos, que determinaron congregarse , para evacuar los asuntos de institucion.

Junta extraordinaria en Vergara á 28. de agosto de 1769. se juntó la mayor parte de los Amigos de Número de las tres provincias ; y despues de haber exâminado y aprobado todo lo obrado hasta entonces en las juntas de institucion , se arreglaron los articulos del plan del Seminario , ú Escuela Patriótica, y se acordó entregar una copia á cada provincia , á fin de que exâminándolos de espacio , pusiesen las notas que tuviesen por convenientes , y remitiesen su última determinacion á manos del Director para el dia 15. de setiembre.

Siendo este el asunto principal que por entonces ocupaba á la Sociedad : y como por otra parte estaba tambien pendiente en la corte la solicitud de la Real proteccion , cuyo logro (de que habia fundadas esperanzas) precisaria á la Sociedad á tener una junta general , se suspendió

(XIX)

dió la que correspondia á este año , durante el qual siguieron sin embargo los Amigos con los encargos y especulaciones que se les repartieron en la junta general de Marquina.

Con fecha de primero de marzo del año de 1770. comunicó el ilustrísimo señor Don Pedro Rodriguez Camponanes, del Consejo y Cámara de S. M. , y Socio Honorario , al Secretario de la Sociedad el aviso de haber venido el Consejo en aplicar á la junta de Institucion 4624. reales, para ayuda de salario de los maestros del seminario , con declaracion de que al paso que fuesen feneciendo las anuidades , se iria aumentando la asignacion hasta 700. ducados : y se determinó representar de nuevo sobre el particular de las gracias pedidas para los maestros , y consultar á los Amigos de Madrid á cerca de lo que deberia practicarse en virtud de las dos gracias concedidas por la piedad del Rey nuestro señor , en la cesion del colegio , y la dotacion que acaba de expresarse.

Continuando los Amigos en seguir con eficacia sus asuntos , recibieron una carta del excelentísimo señor Marques de Grimaldi , que en fecha de 14. de setiembre

(XX)

bre del mismo año de 70. , anunciaba la apetecida noticia de haber venido nuestro Augusto Soberano en elazar á la Sociedad á la clase de Academia , tomándola baxo su Real proteccion , con la denominacion de *REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS* , encargando la formalizacion de estatutos , para que en su vista se expidiese la correspondiente Real cédula con insercion de ellos , y colmando á la Sociedad con expresiones sumamente honrosas , lisongeras y satisfactorias.

Evacuado tan gloriosamente este punto , que tenia en suspension á la Sociedad para la celebracion de su junta general , se convocó ésta para el dia 4. de noviembre , á fin de dar principio con la celebridad de los dias del Rey nuestro señor , destinándose para su celebracion la villa de Vergara , para que la Sociedad pudiese hacerse cargo de la disposicion del colegio que el Rey nuestro señor le tenia cedido.

Junta general sexta en Guipuzcoa.

Llegó el dia tan deseado para los Amigos , no solo por la intermision de mas de dos años en la satisfaccion de verse juntos , sino tambien por los gloriosos objetos que debian presentarse á esta asamblea , cuya
aber-

(XXI)

abertura se hizo con un discurso , relativo á la celebridad del dia de San Carlos , y á la gratitud de la Sociedad al Rey nuestro señor , por las repetidas honras con que le habia colmado desde la última junta general. Leyéronse diferentes escritos , y con particular gusto algunas cartas de las que componen la muy estimable obra del ya difunto Socio Don Nicolas de Arriquibar , presentada á esta junta con el título de *Re-creacion política*. Dióse cuenta de los ensayos hechos en agricultura é industria , con exhibicion de algunas muestras de producciones : y se publicó la adjudicacion de los dos premios ofrecidos en las anteriores juntas , destinando el del trillo á un modelo dispuesto por Don Pedro Diaz de Arcaute , Cura del lugar de Otazu en la provincia de Alava , y el de barquines á Mr. Grignon , miembro de varias Academias , y dueño de las ferrerías de San Diciér en la provincia de Champaña en Francia.

Dispúsose en esta junta el plan para la coleccion general de los estatutos : y considerando que los fondos que resultaban de las contribuciones de las dos clases de Número y Supernumerarios , se han

siem

siempre limitados para las vastas ideas de la Sociedad, se determinó establecer otra tercera de contribuyentes con la denominacion de Socios Beneméritos, para los zelosos patriotas, que no pudiendo dedicarse á los trabajos del cuerpo, ó por las ocupaciones de sus ministerios, ó por residir fuera del pais, quisiesen tener parte en esta patriótica empresa, por medio de una consignacion anua de cien reales.

Los exámenes de los Alumnos fueron tambien mas copiosos que hasta entonces, que abrazaban la mayor parte de los artículos de enseñanza del plan de la Escuela Patriótica; por cuya razon se mandaron imprimir, á fin de dar una idea práctica de las miras de la Sociedad en el importantísimo objeto de institucion, así al ministerio, en donde pendian diferentes recursos sobre este punto, como al público, que estaba en espectacion desde que se divulgó esta idea.

De esta junta salieron los Amigos rebozando satisfaccion, y pronosticando ventajosísimas resultas, en lo que no se engañaron; pues el intermedio de estas juntas á las inmediatas fue ciertamente una estacion de sementera feliz, de que han
pro

(XXIII)

provenido los copiosos frutos , que despues ha cogido la Sociedad , y la han engrandecido hasta el término en que la vemos en el dia.

Trabajóse sin pérdida de tiempo en la coleccion general de los estatutos : y habiéndose impreso el título primero de ellos, que trata de la *Idea general de la Sociedad*, su publicacion hizo el efecto que se esperaba ; pues los paisanos sembrados por el reyno , empezaron inmediatamente á alistarse en la clase de Beneméritos á exemplo de personas de la primera distincion de la corte y del país mismo : de modo que para facilitar la recaudacion de las contribuciones , y hacer tolerable el empleo de los Recaudadores , fue preciso tomar la providencia de nombrar Vice-Recaudadores en Madrid , Cadiz y Sevilla.

Los primeros efectos de zelo y generosidad se empezaron á experimentar en el ilustre comercio de Cadiz. Dos paisanos individuos de él dieron un exemplo, que hará inmortal su memoria en los fastos de la Sociedad ; pues uno de ellos (a)

no

(a) *Don Francisco de Laguardia , Marques de los Castillejos.*

(XXIV)

no contento con haber destinado un socorro particular á la provincia de Alava, de donde es natural, envió porcion de exemplares del Ensayo y la Idea general á diversas partes de América, con eficacísimos exórtos hácia el acrecentamiento de la clase de Beneméritos, y consiguientemente de los caudales de la Sociedad : y otro, (b) á demas de hacer extraordinarios esfuerzos, y demostraciones de vizarría y generosidad, se ofreció al embarazoso empleo de Vice-Recaudador de las Andalucías y América.

A insinuacion de estos dos zelosos y generosos patriotas, á quienes se agregó otro tercero, igualmente fervoroso, (c) con ocasion de marchar en la flota, se ofreció á hacer los mas eficaces esfuerzos en la Nueva España, para el adelantamiento de la Sociedad : se comisionó formalmente á este último juntamente con los señores Don José Antonio de Armona, nombrado para

(b) Don Juan de Eguino, natural de Salvatierra en la provincia de Alava.

(c) Don Martin de Aguirre Burualde, natural de la villa de Segura en la provincia de Guipuzcoa.

(XXV)

la Secretaría de aquel Virreynato, (Corregidor actual de Madrid) Don Francisco Leandro de Viana, Oydor de aquella Real Audiencia (hoy Conde de Tera y Consejero de Indias), y Don Ambrosio de Meabe, Caballero del orden de Santiago, establecido en aquel comercio, dándoles amplias facultades para admision de Socios, á cuyo efecto se remitió porcion de patentes en blanco, como tambien para nombramiento de Vice-Recaudadores y Concomisionados.

En este mismo tiempo se tomó posesion del Real colegio de Vergara, reciéndole el Director con las formalidades acostumbradas de manos del Comisionado de Temporalidades el Amigo Don Miguel José de Olaso y Zumalabe, que de Dios goce, en 6. de febrero de 1771. ; y de resulta, se reiteraron las instancias sobre aprobacion del plan del seminario, y despacho de los recursos pendientes en el asunto, todo de acuerdo con los Amigos de Madrid, á quienes se tenia consultado sobre la materia.

Prosiguióse con nuevo fervor generalmente en todos los objetos de la Sociedad hasta las inmediatas juntas generales, que

SSSS

SS

Junta septima en Alava el año de 1771.

se empezaron á celebrar en la ciudad de Vitoria en el dia 16. de setiembre , segun quedó establecido por la coleccion general de los Estatutos. En ella se dió cuenta , segun lo practicado en las antecedentes , de las resultas logradas por las tentativas hechas en agricultura y economía rústica , como en el adelantamiento de los ramos de industria , y se hizo grata memoria de la generosidad de un zeloso guipuzcoano , (d) que dió una cantidad para ensayos en fomento de la pesca , y salazon del cecial.

Pero el objeto particular que se llevó las atenciones de esta Junta , fue el de la inoculacion de las viruelas. Convencida la Sociedad de la grande utilidad de esta práctica por una obra que presentó el Socio Don José de Luzuriaga , Médico entonces de la villa de Lequeytio en Vizcaya , como de las noticias que en ella se daban de las observaciones hechas por el Dr. Gati , y de las que el mismo Luzuriaga habia repetido con el mas feliz éxito en Vizcaya , y determinadamente en los hijos

(d) *Don Simon de Aragozri , Marques de Iranda.*

(XXVII)

jos de algunos Socios que quisieron dar exemplo , determinó promover tan ventajoso medio hácia la humanidad , ofreciendo costear en cada provincia la asistencia de veinte jóvenes pobres que quisiesen exponerse á ser inoculados.

Dióse tambien cuenta en estas juntas de las observaciones y noticias que el Socio viagero Don Ramon Maria de Muni- be comunicaba desde Stokolmo , como de la propuesta de un tratado de arismética política que hacia el Socio Don Nicolas de Arriquibar : y se acordó escribir las gracias á ambos , pidiendo al primero continuase en sus investigaciones útiles á la perfeccion de las labores del hierro , y al segundo que pusiese en práctica su importante pensamiento.

Hizose presente á la Junta el estado de asuntos de institucion , cuya solicitud se encargó continuar á los Amigos de Guipuzcoa : y para que todo el pais se interesase en el adelantamiento del arte de escribir , que ha ocasionado la fortuna de tanto joven bascongado , se establecieron los premios , que despues acá se reparten anualmente á los dos mejores escribientes de cada provincia , y sus respectivos maestros.

(XXVIII)

A resulta de esta Junta se dieron al público por la primera vez los Extractos de ella, formalizados según el orden y método que se observa, de que han resultado las mas felices consecuencias á la Sociedad, y no poca satisfaccion á los Socios dispersos. Esta obra difundiendo la noticia del establecimiento y sus patrióticas miras, ha sido un estímulo, que ha puesto en accion al zelo de las gentes, y ha engrandecido considerablemente á la Sociedad con individuos y fondos.

Así lo empezó á experimentar desde este mismo año, en que se verificó la agregacion de muchos Socios contribuyentes: y al paso que los Amigos veían aumentar los fondos del Cuerpo, fueron tambien extendiendo sus miras y fervor hácia las mayores ventajas del pais, ofreciendo recompensas y anticipaciones para el fomento de la agricultura, así por la inversion de instrumentos, que faciliten las operaciones del labrador, como por la compra de semillas para pastos artificiales &c., promoviendo la industria con tentativas sobre la cementacion del hierro para acero, perfeccion de las manufacturas de quinquillería, sillas, lienzo &c., hallazgo de carbon

bon mineral , y otros medios , que constan con individualidad en los extractos impresos de aquel año.

Prosiguióse entre año en las diligencias en favor del seminario , sin haberse verificado adelantamiento particular , aunque continuando siempre en encontrar favorable disposicion en el ministerio : y se hizo acopio de importantes materiales para este establecimiento , de los quales se dispuso por Don Ignacio de Balzola , maestro de gramática del colegio , un curso de latinidad segun el método de Vaniere , que se empezó á poner en práctica aquel mismo dia.

En esta feliz disposicion llegó el mes de setiembre de 72. , en que los Amigos se juntaron por la primera vez en la M. N. y M. L. villa de Bilbao , teatro respetable, y digno de la mayor recomendacion , ya por ser la residencia de la Diputacion del M. N. y M. L. señorío de Vizcaya , ya por la sabia policía que le hace apacible y cómodo , ya por su cuerpo de comercio, uno de los mas florecientes é ilustrados del reyno. Presentóse en él la Sociedad con tanta mayor satisfaccion , quanto se prometia mas brillante y numerosa concurren-

Junta octava en Vizcaya año de 1772.

cia de autorizados testigos para sus asambleas, y éstas las celebró en el salon franqueado por la estimable urbanidad, y fineza del ilustre Consulado.

Dióse cuenta en esta Junta de varios ensayos y esperiencias sobre siembra y plantacion de trigo y maiz, pastos artificiales, plantas económicas, como el colsat &c. : se comunicaron diversas noticias sobre la calcinacion del hierro, máquinas y obras de agua; barquines de ferrería, trompas y avcearcas, acero, carbon de piedra, turba &c., con un tratado de docimacia, (ó arte de ensayar metales) y una relacion de las ferrerías y fábricas de hierro y acero remitida por el Socio viagero Don Ramon Maria de Munibe: participóse la resulta de las pruebas practicadas en punto á la inoculacion de las viruelas, con tal felicidad, que entre 1225 inoculados con las precauciones y método del Dr. Gati, no se habia experimentado desgracia alguna: se hicieron presentes otras producciones literarias de inmediata utilidad á la salud pública, como de puntos de crítica, buenas letras y enseñanza: y finalmente se pusieron en consideracion de la Junta los primeros ensayos sobre la salazon de la
mer-

merluza , los progresos de las manufacturas de quinquillería , silletería y curtidos , y una disertación sobre el comercio.

Concluyóse esta asamblea con un extracto de todos los pasos dados en punto á institución desde que se empezó á tratar de él ; por el qual constaban las buenas esperanzas de favorable éxito en la corte sobre el plan que se tenia propuesto de seminario , que por varios incidentes no habia podido despacharse : debiendo advertir que los exámenes de los Alumnos fueron sumamente lucidos.

El año siguiente á estas juntas fue quando la Sociedad empezó á experimentar mayor incremento ; pues que en todos los meses , á excepcion del de abril , se verificó admision de algunos Beneméritos , y á demas ocurrieron sucesos sumamente favorables ; pues por el mes de noviembre se tuvo la gran noticia de haberse el Rey nuestro señor dignado de aprobar la colleccion general de estatutos : por el de marzo la del honor con que el Señor Infante Don Gabriel distinguió á la Sociedad , regalándola con un exemplar de su admirable traduccion , y magnífica edicion del Salustio : y por el de agosto se recibió la
Real

Real cédula de aprobacion de los Estatutos.

Dirigiéronse tambien en este mismo tiempo dos cartas dignas del mayor aprecio : la una , del ilustrísimo señor Don Pedro Rodríguez Campomanes , con la propuesta de un plan para la formacion de un diccionario bascongado : y la otra , del Señor Don Francisco Leandib de Viana , con la noticia de la incorporacion de Socios , y acopio de fondos en México , de que ofrecia enviar razones individual en la primera ocasion.

Junta extraordinaria en Bilbao á 25. de mayo de 1773.

Esta última noticia , y el considerable aumento de Socios contribuyentes , dió motivo á una junta extraordinaria , que se convocó á la villa de Bilbao para el dia 25. de mayo , en la qual se arreglaron varios puntos de economia : y se determinó el remitir á Guipuzcoa y Alava copias del proyecto dispuesto en Vizcaya para la formacion de una compañia de pesca marítima , y salazon del cecial , á fin de que pudiese presentarse á la corte quanto antes tan ventajosa idea , como igualmente se acordó el acuño de medallas para premios y regalos que quisiese repartir la Sociedad.

Junta general en Guipuzcoa año de 1773.

Llegado que fue el mes de setiembre de este año de 73. , se congregaron los

Ami-

(XXXIII)

Amigos segun estatuto en la villa de Vergara , logrando la singular satisfaccion de verse presididos por el Marques de Valdeirios , del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Indias ; (hoy Gentil-Hombre de Cámara con entrada) y Director en Corte ; cuya feliz casualidad , junta con la combinacion de acontecimientos venturosos de entre año , hizo plausible esta asamblea.

La Real cédula librada por el Rey nuestro señor en el Real Sitio de San Ildefonso á 10. de Agosto en confirmacion de la coleccion general de los Estatutos , fue lo primero que se presentó á los ojos del público , como el documento mas solemne y demostrativo de la formalidad y estabilidad que habla ya adquirido el cuerpo , y como la prenda mas apreciable de la proteccion con que le honraba su Soberano. Así , despues del discurso con que el Director en Corte abrió la primera sesion pública , se leyó la referida Real cédula con el encabezado de todos los titulos de los Estatutos , cuyo acto sirvió de promulgacion de las leyes , que desde aquella época debian regir á la Sociedad Bascongada.

En las sesiones posteriores se juntaron

§§§§§

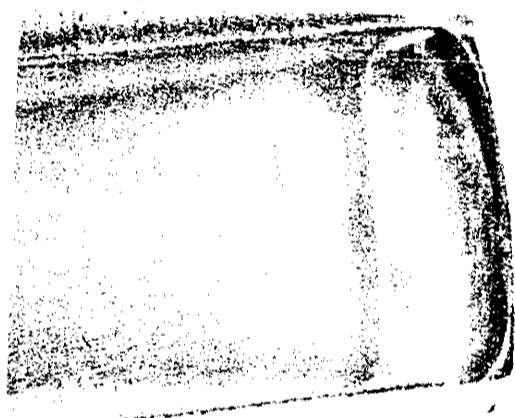
co-

(XXXIV)

copiosos materiales sobre utilísimos objetos de las quatro Comisiones.

La de Agricultura presentó quatro artículos : el 1º. de *granos* , con tres piezas ó memorias , sobre la resulta de una siembra de trigo en hoyos , de otra en faxas ó vandas , y de otra del maiz de Canadá : el 2º. de *pastos* , con quatro piezas , sobre la alfalfa , el sainfoin , el clover y la batata : el 3º. de *plantacion de arboles* , con quatro piezas , sobre cedros , encinas , arboles frutales y moreras : y el 4º. de *economía rústica* , con diez piezas , sobre el producto líquido de la labranza del pais , esperiencias del uso de la marga , comparacion del aceyte del colsat con el de oliva , observaciones sobre el colsat , discurso sobre la misma planta , noticias sobre la pita , préstamo de ganado para fomento de labradores , la idea de un nuevo método de caleras , reflexiones sobre la agricultura y economía rústica del pais , y un modelo ó nueva planta económica de trillar el trigo.

La de Ciencias y Artes útiles depositó seis artículos : el 1º. de *metalurgia* , con cinco piezas , que trataban de la calcinacion del hierro , de las trompas ó fuelles llamados aycearcas , del número y oficinas prin-



(XXXV)

principales de hierro de Guipuzcoa, de pesos y medidas de ferrierías, y del acero, según el método de Reaumur: el 2º. de *mineralogía*, con quatro piezas, de un ensayo de mineralogía traducido del original Sueco de Mr. Cronstedt, de una colección de minas de Alemania, de una de amianto descubierta en Asturias, y las de cobre, galena de plomo de Mutiloa, Cerain y Elgoybar, con otro muy particular de gipso cristalizado de la jurisdicción de la villa de Cestona en Guipuzcoa: el 3º. de *arquitectura y maquinaria*, con tres piezas, sobre el plan de una obra, que ha de contener los planes y perspectivas de los mas bellos monumentos de París, el de una darsena proyectada por el ilustré Consulado de la M. N. y M. L. ciudad de Sansebastian, y la construcción de una sierra de agua con felices efectos: el 4º. de *salud pública*, con siete piezas, que tratan de la inoculación de las viruelas hecha con prosperidad en el ganado lanar, de la fuente mineral de Larramendi en Guipuzcoa, de una fiebre epidémica particular, del cálculo, de la timpanitis, del establecimiento hecho en Sevilla para remedio de los sumergidos, y de unas con-

(XXXVI)

clusiones de medicina: el artículo 5º. de *observaciones físicas*, con tres piezas, relativas á la aurora boreal, una rara observacion en una apoplegia, y el hallazgo de unas piedras en el sobaco de un soldado: y el artículo 6º. de *música*, con una sola pieza, intitulada: *el arte del organista*. La de *Industria y Comercio* manifestó tres artículos: el 1º. de *pescas*, con dos piezas, la una sobre el cecial, con razon de las tentativas hechas en Bermeo, y la otra sobre las grasas que pudieran extraerse de la pesca: el 2º. de *manufacturas*, con quatro piezas, que tratan de la cuchillería y quinquillería, del curtido de pieles, de mantelería, y de sillas de junco: el 3º. de *artes mecánicas*, con un plan para proporcionar ocupacion continua al gremio de zapateros del país.

Las Comisiones de *Historia, Política y Buenas Letras* entregaron tres artículos: el 1º. de *enseñanza*, con doce piezas, que eran otros tantos ensayos ó muestras de tratados elementales, sobre las primeras letras, ortografía y gramática castellana, rudimentos de latinidad, gramática latina, historia natural, mineralogía, geometría, física experimental, política, aritmética, náu:

(XXXVII)

náutica y táctica : el 20. de *historia nacional* , con dos piezas , la una sobre un tratado de paz de Guipuzcoa con Inglaterra, y la otra sobre el índice de una obra histórica nacional : y el 30. de *miscelanea* , con quatro piezas , que tratan de noticias de la lengua bascongada , del plan de un diccionario bascongado , del origen de los Alcaldes de Barrio , y de un elogio á la memoria de Don Miguel José de Olaso y Zumalabe.

Dióse cuenta individual de los pasos dados por la junta de Institucion , para la aprobacion del plan de Seminario ó Escuela Patriótica , que se tenia remitido á Madrid , como de los anuncios que habia de su feliz logro : habiéndose dispuesto para esto un extracto puntual capaz de satisfacer la impaciencia que el público manifestaba sobre este importantísimo objeto.

Los exámenes de los Alumnos fueron en alguna manera correspondientes á la copia de los demas asuntos de esta Junta.

Finalmente se arreglaron en ella los puntos más esenciales hácia la formalidad y buena policia del cuerpo , como son el establecimiento de casas de Academia de las tres provincias , la dotacion de de-
pen.

(XXXVIII)

pendientes para el cuidado de dichas casas, y asistencia á las oficinas de los respectivos Vigiladores &c.

En este mismo tiempo se verificó la noticia anunciada desde México por el Señor Viana, por la qual constaba que este zeloso magistrado, acompañado de Don Ambrosio de Meabe, y Don Martin de Aguirre Burualde, fervorosos patriotas, habian distribuido entre los paisanos de la Nueva España una carta invitatoria en beneficio de la Sociedad, con la vénia y aprobacion del excelentísimo señor Don Antonio Maria de Bucareli y Ursua, Virrey y Capitan General del reyno de México, quien habia querido declararse por Vice-Protector de nuestro Real Cuerpo en aquellos dominios: habiéndose experimentado tan felices resultas, que el dia 18. de agosto de 73., en que los Comisionados despacharon los pliegos para la Sociedad, se habian ya juntado en diferentes partes hasta ciento setenta y un Socios subscribientes en la cantidad de siete pesos fuertes annos, y á demas ocho mil ciento y catorce pesos de cantidades extraordinarias.

Juntamente con esta tan apreciable ne-

(XXXIX)

ticia, comunicaron tambien los Señores Comisionados de México la de haber nombrado por Vice Recaudadores para lo respectivo á aquel Virreynato á los Socios Beneméritos Don Antonio Basoco, Don Sebastian de Eguía, y Don Ramon de Goya: al primero por Vizcaya, al segundo por Alava, y al tercero por Guipuzcoa.

Este acrecentamiento extraordinario, no fue limitado solo á la Nueva España; pues á merced del Socio Don José Antonio Armona, Caballero de la distinguida orden Española de Carlos III., y Director y Administrador general de Correos en la Habana, se adquirieron en esta ciudad trece Beneméritos, mientras acá en España se alistaron tambien hasta quarenta y cinco.

Las prosperidades que iba experimentando la Sociedad, animaban mas y mas á los Amigos: y continuando con nuevos esfuerzos en promover por todas partes el bien de su cuerpo, y del país, lograron de la piedad del Rey el permiso para introducir en las provincias ovejas churras de Castilla, lo que estaba absolutamente prohibido con mucho detrimento del país: establecieron una oficina formal de secretaría con un Oficial ó Sub-Secretario asala-

ria-]

riado , para evacuar la multitud de ocupaciones que se habian juntado para este ramo : comisionaron al Socio Don José Miguel de Urezberueta , que se hallaba de partida para Lima , á fin de que en el reyno del Perú pudiese admitir en nombre de la Sociedad á los sujetos que le pareciese , y quisiesen incorporarse en ella : y finalmente se entregaron al desempeño de los objetos de sus respectivas comisiones , y de los encargos particulares de que tenían que dar descargo á la próxima junta general.

Junta general 10.
en Alava
año 1774.

Congregáronse para ésta los Amigos en la ciudad de Vitoria á 15. de setiembre de 1774. , en donde el primer objeto que se les presentó fue el efecto primero de su bello exemplo en el reyno , como se anunció al público inmediatamente despues del discurso de abertura *sobre la indispensable necesidad que todo ciudadano tiene de servir á la patria* , leyéndose una carta de la Junta Preparatoria de la Sociedad de verdaderos Patricios de Baeza y reyno de Jaen , con noticia de la Real aprobacion para su establecimiento. La Sociedad experimentó aquella complacencia natural que ocasiona la reproducción , y desde luego concibió

se.

(XLI)

seguras esperanzas de que la de Baeza no seria hija única , sino primogénita de otras muchas , que colmarian de bienes al suelo Español , y vincularian en la Bascongada el glorioso título de *Sociedad Matriz de las Españas*. A esta lectura se siguió en la primera asamblea la de un papel intitulado consideraciones sobre los tratados de comercio que tiene España con las naciones estrangeras , y la de una carta de los Directores de Rentas generales , pidiendo se nombrase sugeto que tratase con aquellos señores de los términos en que convendria estenderse la Real cédula con que la piedad de S. M. habia determinado de aprobar el proyecto presentado por la Sociedad para el establecimiento de una compañía general de pesca , y salazon del cecial , que equivalga al bacalao.

En las sesiones sucesivas se reconocieron los respectivos trabajos de las quatro comisiones de la Sociedad. La de *Agricultura* presentó quatro artículos : el 1.º de *granos* , con la resulta de la continuacion de tentativas sobre varios métodos de siembra de trigo : el 2.º de *pastos* , con quatro piezas , relativas á observaciones hechas en aquel año sobre sus respectivos ob-

(XLII)

getos anunciados en los extractos anteriores : en la última de cuyas piezas , que trata de batatas , se dá noticia de tres especies de pan hechos con esta raiz , que parecieron preferibles al del centeno , y al de maiz en quanto al gusto y la economía : el 3º. de la *plantacion de arboles* , con la razon de dos tentativas , una sobre olivos , y otra sobre el algarrobo : el 4º. de *economía rústica* , con siete piezas : una , sobre la comparacion del producto liquido de dos terrenos iguales de á cada fanegada , ocupados respectivamente con trigo y colsat , de que resulta , que el del primero , deducidos todos los gastos , produce el importe de 148. reales , y el del colsat 714. reales y 10. maravedis : otra , sobre un método de segar el trigo en las cercanias de Herrera de Pisuerga , observado y comunicado por el Socio Don Luis del Valle Salazar , Consejero de Castilla , ya difunto : otra , sobre la norma con que podria distribuirse en Alava el ganado lanar por via de préstamo : otra , sobre la economía en las caleras : otra , sobre el buen efecto de algunos abonos nuevamente introducidos en Alava : otra , sobre la ventaja esperimentada con un trillo de los que se usan

(XLIII)

en la vega de Granada : y la última , sobre las utilidades que se han reconocido en un lugar de Alava por medio de las colmenas de Mr. Palteau.

Las comisiones de *Ciencias y Artes útiles* exhibieron cinco artículos : el 1.º de *metalurgia* , con cinco piezas , que se reducen á un escrito de *Don Juan Dovvlin sobre el acero* , con la satisfaccion á varias notas puestas por este autor , á lo que sobre este asunto se dixo en los extractos de 72. : otra, del Comisario de Guerra Don Gaspar Ignacio Romero , sobre el mismo obgeto: otra , á cerca de los ensayos del método de Reaumur : otra , sobre el *acero natural* , con un extracto de las noticias que dan en este particular el diccionario universal de Ciencias , y la descripcion de Artes y Oficios de la Real Academia de Ciencias de Paris : y otra , sobre pesos y medidas de las herrerías de Guipuzcoa : el 2.º de *mineralogía* , con tres piezas : una , la continuacion del *ensayo de mineralogía* , traducido de la obra del Sueco Cronstedt : otra, con la relacion de minas y otras curiosidades traídas de Saxonia : y otra , que contiene la resulta de una experiencia hecha en *Sabinas de Guipuzcoa* por el Licenciado Don

IIIIII 2

Igoa-

Ignacio Antonio de Zuazagoitia sobre la extraccion de la sal de aquella fuente , evaporando su agua al sol , y sin los gastos que ocasiona el hacerla á fuerza de fuego: el 3º. de *salud pública* , con quatro piezas, tres de ellas sobre una fuente termal descubierta en la villa de Cestona , provincia de Guipuzcoa : y otra , sobre las lombri- ces : el 4º. de *botánica* , con el plan de un jardin propio al cultivo práctico de esta ciencia , cuyas grandes utilidades se demuestran con este motivo : y el 5º. de *geografía y navegacion* , con un extracto bastante estendido del diario de navegacion , vestido de noticias geográficas , y observaciones astronómicas , comunicado por un Socio de Número oficial de Marina , á resultas de un viage hecho de orden del Rey nuestro Señor en la fragata de guerra Santa Rosalía al mando del Capitan de Navío Don Juan de Lángara y Huarte.

Las comisiones de *Industria y Comercio* depositaron dos artículos : el 1º. de *pesca* , en que se dá razon del proyecto del ce- cial , de que se ha hablado ya : y el 2º. de *manufacturas* , con seis piezas , relativas á las manufacturas de quinquillería , man- telería , listonería , silletería de junco , y ferretería.

Las

(XLV)

Las comisiones de *Historia, Política y Buenas Letras* exhibieron tres artículos: el 1.º de *enseñanza ó institucion*, con ocho piezas: una, sobre el nuevo *Arte de escribir* de Don Francisco Xavier de Santiago Palomares: otra, sobre el método de disponer un tratado elemental de ortografía castellana en diálogo: otra, con algunas lecciones de ortografía y gramática castellana, para servir de modelo: otra, con una noticia de los rudimentos de latinidad dispuestos por Don Ignacio Xavier de Balzola, y Don Martin de Herro: otra, con la idea de un tratado de mitología: otra, con lecciones en diálogo sobre la urbanidad: otra, con lecciones sobre la historia natural y mineralogía: y otra, con la idea del establecimiento de tres escuelas gratuitas de dibuxo: el 2.º de la *lengua bascongada*, que contiene la idea de un diccionario propuesta por el Ilustrísimo señor Don Pedro Rodriguez Campomanes, con un plan digno de su delicadísimo discernimiento, y con la razon del trabajo hecho ya en este asunto por Don José Maria de Azpitarte, residente en la ciudad de Vitoria: el 3.º de *miscelanea*, con quatro piezas, que se reducen á una disertacion sobre la utilidad

(XLVI)

de las Sociedades Patrióticas , y á tres elogios póstumos á la memoria del Socio de Número Don Ramon Maria de Munibe y Areyzaga , y de los Beneméritos Don Francisco Antonio de Echavarrri , Consejero de Indias , y de Don Martin José de Areyzaga , Baron del S. R. I.

En estas juntas fue donde se presentó el plan general de la Escuela Patriótica , ó por mejor decir un suplemento al plan antiguo , con la idea de abrir una subscripcion para el acopio de fondos necesarios á su establecimiento : y habiéndose aprobado , se acordó imprimirlo para repartir exemplares entre los Socios de España y América. Propúsose tambien por la Junta de Institucion la idea de poner en el colegio de Vergara una Escuela Patriótica provisional : y habiéndose comisionado á dos Socios para su reconocimiento , é informado por estos favorablemente , se encargó á la Junta ordinaria de Institucion procurase poner los medios para que se verificase quanto antes este establecimiento.

Entre las actas que se hicieron en esta junta se halla una de las mas patrióticas que ha hecho la Sociedad , que fue la de

(XLVII)

repartir ciento y dos cabezas de ganado vacuno entre los labradores de Guipuzcoa, que padecieron mas en la epizootia o mortandad de ganado experimentada en aquel tiempo.

Los exámenes de los Alumnos fueron muy lucidos, como los concursos á las funciones públicas, que merecieron particular aplauso.

El intermedio de estas juntas y las de 75., se llenó con objetos y sucesos de particular interes hácia la Sociedad.

Dióse comision al excelentísimo señor Don Manuel de Guirior., Virrey de Santa Fé, (hoy de Lima.) á los Señores Marques de Tabalosos, Don Agustin de Jauregui, y Don Juan José de Vertiz, Mariscales de Campo de los Exércitos de S. M., y Gobernadores de Canarias, Chile y Buenos Ayres, como tambien al ilustrísimo señor Don Juan Miguel de Moscoso., Obispo de Tucuman, para admision de Socios, y propagacion del instituto en sus respectivos destinos.

Se recibió una carta muy apreciable del ilustrísimo señor Campomanes con un exemplar de su preciosísimo tratado de la *Industria Popular*, tan ventajoso á la nacion,

(XLVIII)

cion, como glorioso á la Sociedad, por la honrosa repetida memoria con que la distingue en ella.

Recivióse la Real cédula para el establecimiento de la compañía marítima en las costas cantábricas, dada en el Pardo á 16. de febrero de aquel año de 1775., á resulta de dos conferencias tenidas por los Amigos residentes en Madrid en casa del Marques de Valdelirios, Director en Corte, y con arreglo al artículo IX. de ella, nombró la Sociedad para la percepcion de las acciones que se quieran poner en ella á Don Juan Rafael de Mazarredo Salazar de Muñatones, Recaudador general de la Sociedad, residente en Bilbao, y á Don Francisco Antonio de Loynaz, Tesorero principal de la Renta del tabaco, y Vice-Recaudador de la caja establecida en Madrid, dando al mismo tiempo todas las veces y facultades del Cuerpo á los Amigos de Vizcaya, para que en su nombre y representacion practicasen todas las diligencias previas, que pudiesen facilitar y apresurar este establecimiento.

Celebróse en Vergara junta extraordinaria de Institucion, para evacuar el encargo dado por la última junta general sobre
bre

(XLIX)

bre la disposicion de una Escuela Patriótica provisional.

Hubo noticia de la nueva remesa de 2131. pesos , que hacian los Socios Mexicanos.

Se admitieron sesenta y cinco Beneméritos , y fallecieron quatro.

Llegado que fue el mes de setiembre de 75. se congregaron los Amigos con arreglo al estatuto en la N. y L. villa de Bilbao : se hizo la abertura de las juntas con un discurso , en que despues de dar una sucinta idea de los progresos de la Sociedad , se demostraba la importancia del establecimiento de la Compañía general de pesca en las costas de Cantabria , por ser el mas propio para mejorar el sistema económico del pais , y por contemplarlo de los mas ventajosos al estado : y continuando en los dias establecidos las sesiones académicas , con brillante y numerosa concurrencia , se dió parte en ellas de los progresos y ocurrencias de entre año.

La comision de *Agricultura* presentó quatro artículos. El 1º. de *granos* , con dos piezas : una , sobre la siembra del trigo y maiz en faxas interpoladas : y otra, sobre las ventajas del trigo sarraceno prác-

§§§§§§§

ti-

Junta 11.
en Vizcaya
año de
1775.

(L)

ticamente experimentadas en la provincia de Alava. El 2o. sobre *pastos*, con tres piezas, que tratan de la estension que vá adquiriendo la siembra de la alfalfa, singularmente en Alava y Navarra, de las observaciones hechas en una siembra de trébol, y de la confrontacion de las batatas de Málaga, Irlanda y el pais. El 3o. de *planta- cion de arboles*, que contiene un discurso sobre el modo de hacer la mas ventajosa, por lo que toca á la haya, la encina, el roble &c. : una experiencia sobre pinos : la razon de una tentativa hecha en Alava sobre arboles frutales : y la de otra en Guipuzcoa en punto á la mejora del cultivo de viñas. El 4o. de *economía rústica*, con siete piezas, que tratan de las observaciones hechas por el Socio Don Manuel de Larrar, Rector de Beyzama en Guipuzcoa, sobre la epidemia del ganado, y buenos efectos de su método curativo : del modo de engordar los bueyes con pastos artificiales : del cultivo del alazor, el azafran, y el colsat : del buen efecto de las caleras en Alava : de la historia, propiedades &c. del té : y de una obra intitulada el labrador instruido á golpes de la razon.

La comision de *Ciencias y Artes útiles*

ex-

(LI)

exhibió quatro artículos. El 1º. de *metallurgia*, con seis piezas ó memorias : una, sobre la economía de las herrerías : otra, sobre una muestra de acero remitida por Don Juan Dovvlin : otra, sobre nuevas tentativas del método de Reaumur en punto al acero : otras dos, que contienen los resultados de dos ensayos ó tentativas particulares á cerca del acero de Mondragon : y otra, que encierra la colección general de noticias de las diferentes manufacturas del acero natural que se conocen en la Europa, con un extracto de sus diversos métodos de labranza. El 2º. de *mineralogía y química*, con tres piezas : una, sobre la platina : otra, con el extracto de un curso de química proyectado por un Médico Suizo : y otra, con la razón de los aumentos hechos en el gabinete mineralógico de la Sociedad. El 3º. de *arquitectura y máquinas*, con cinco piezas : una, sobre el mortero á manera del que usaban los Romanos, descubierto por Mr. Lorient : otra, sobre el mismo asunto, particularmente contraído á las obras de agua : otra, con la idea de una cartilla para exámen de arquitectos ordinarios : otra, sobre un modelo de herrería : y otra, sobre la máquina del ma-

(LII)

zo de ferrería, y sus adherentes, llamado comunmente en bascuence *Cepotegui*. El 4º. de *salud pública*, con cinco piezas: una, con el plan de una casa de baños para la fuente termal de Cestona: otra, con la resulta de una experiencia hecha con el fumigatorio en unos perros ahogados de intento: otra, con varias observaciones anatómicas curiosas comunicadas desde México: otra, sobre las escrófulas: y otra, sobre el arte de partear.

Las comisiones de *Industria y Comercio* dieron cuenta de tres artículos: el 1º. de *pescas*, que trata de una nueva tentativa en prueba de las utilidades del cecial: el 2º. de *manufacturas*, con razon del estado de las mencionadas en los extractos anteriores: el 3º. de *enseñanza industrial*, con la noticia del establecimiento de una escuela gratuita de costura y labores de aguja, para niñas pobres.

Las comisiones de *Historia, Política y Buenas Letras* depositaron tres artículos. el 1º. de *enseñanza é institucion*, con nueve piezas: una razon del nuevo Arte de escribir de Don Francisco Xavier de Santiago Palomáres: otra, que trata de la idea de una subscripcion para la impresion de la
Po-

(LIII)

Poligrafia Gotico-Española del mismo autor : otra , con la continuacion de los tratados elementales de la ortografia y gramática castellana : otra , sobre la continuacion de los rudimentos y curso de latinidad , mencionados en las juntas anteriores: otra , con la idea de un curso de buenas letras , que abraza la poesia , la retórica , la dialéctica , la geografía y la historia: otra , con el proyecto de una casa de pension dispuesto en la junta extraordinaria, de que se ha tratado hablando del tiempo intermedio entre la asamblea general del año pasado , y la actual : otra , con razon de los progresos de las escuelas gratuitas de dibuxo , y los premios distribuidos en ellas : otra , con igual razon , relativa á las escuelas de primeras letras : y otra , que trata del arte del organista. El 2º. de la *lengua bascongada* , con dos piezas : la una, sobre el método para la formacion del diccionario bascongado : y la otra , sobre las particularidades del bascuence , y los vestigios que se encuentran de este idioma en la antigüedad. El 3º. de *miscelanea* , con cinco piezas : una , sobre las utilidades de las escuelas de primeras letras del pais bascongado : otra , sobre las ventajas que de-
ben

ben prometerse del dibuxo : otra , sobre un discurso critico á cerca de los verdaderos descubridores : otra , sobre el elogio póstumo del Socio Don Pedro Francisco Goosens , Consejero de Hacienda : y últimamente una noticia de los mapas remitidos en aquel año por el Socio Don Tomas Lopez.

La Junta de Institucion dió cuenta del plan de la casa de pension propuesto por el Socio Don Martin de Herro , y del estado en que estaban los asuntos de la Escuela Patriótica , y todo mereció la aprobacion y satisfaccion de la asamblea.

La acta mas particular y notable de quantas se hicieron en ella , fue la de enviar un sugeto de cada una de las tres provincias á Madrid , con el fin de instruirse en el Arte de escribir con el Socio Don Francisco Xavier de Santiago Palomáres, costeandose por la Sociedad el viage , estancia &c. de estos tres pensionados.

Ultimamente los exámenes literarios de los Alumnos fueron uno de los objetos que mas llenaron al concurso numeroso y lucido que acudió á las tres funciones públicas de estas juntas , que ocasionaron al cuerpo de la Sociedad suma complacencia y honor.

(LV)

A pocos dias despues de haberse disuelto la junta general de Bilbao , se recibió la noticia de la censura dada por los Directores de la Real Academia de San Fernando de Madrid sobre los primeros dibuxos de las tres escuelas gratuitas de la Sociedad , que se dirigieron al excelentísimo señor Conde de Baños para hacerse la correspondiente aplicacion de premios: y esta se verificó el dia 4. de noviembre inmediato , solemnizando con este motivo la celebridad de los dias de nuestro augusto soberano.

Por el mes de noviembre de este mismo año de 75. se contraxo hermandad y union particular con la Real Congregacion de San Ignacio de Madrid.

En el mismo mes comunicó el difunto Don José Martin de Zabala , Diputado general de la M. N. y M. L. provincia de Guipuzcoa é individuo de la Sociedad, una copia de la representacion que de acuerdo de las tres provincias , y la villa de Oñate se dirigia al Rey nuestro señor por la via de Indias , solicitando el restablecimiento de las leyes y cédulas Reales , que prohiben el embarco del hierro estrangero para la América : y siendo este un asunto

(LVI)

sobre que la Sociedad tenia hecho recurso al ministerio desde el mes de febrero de 67. , se acordó hacer nueva representacion eficaz y breve , con recuerdo de la anterior , y dirigirla al Agente en Corte , para que viéndose primero con los Socios residentes en Madrid , entablase el recurso de acuerdo con los Agentes de las tres provincias , y villa de Oñate.

Por el mes de marzo de este año se recibió la Real aprobacion del plan de la Escuela Patriótica , con permiso para su impresion y publicacion : y por el de abril se verificó el envío de un muchacho Guipuzcoano á América á expensas de la Sociedad.

En el intermedio de estas juntas fallecieron cinco Socios Benémeritos , y se admitieron setenta y quatro.

Junta 12.
en Guipuzcoa
año de
1776.

Llegado el tiempo señalado por los estatutos para congregarse generalmente, se verificó la asamblea correspondiente al año de 76. en la villa de Vergara , con la concurrencia mas numerosa que jamas se ha visto de Socios , y entre ellos la del excelentísimo señor Principe Piñateli , Conde de Fuentes.

Hízose la abertura de estas juntas por un

(LVII)

un discurso sobre las obligaciones de los grandes , y personas de conveniencias respecto al pueblo , y en las sesiones subsiguientes se trató , según estatuto , de los trabajos y ocurrencias de entre año , como de todo lo conducente á los objetos de la Sociedad.

Las comisiones de *Agricultura* presentaron quatro artículos. El de *granos* , con una serie de observaciones sobre diversos métodos de siembras de trigo , maíz y cáñamo de Riga. El de *pastos* , con noticias del próspero efecto que han producido en Alava el alfalfa y otros pastos artificiales, como el nabo llevado de Guipuzcoa , y las batatas trasladadas de Vizcaya. El de *plantacion* , con una memoria sobre el enebro. Y el de *economía rústica* , con varias observaciones sobre abonos : noticias importantes en punto á epizootia : tentativa feliz, repetida sobre la inoculación de las viruelas en el ganado ovejuno : y con las descripciones de un arado de la invencion de Don Francisco Antonio Garcia de Santocildes, Abogado de los Reales Consejos , y un rastrillo de los que se estilan en Galicia.

Las comisiones de *Ciencias* exhibieron tres artículos. Uno de *metalurgia* , con la

SSSSSSSS

re-

(LVIII)

resulta de las tentativas de la conversion del hierro en acero en tres hornos construidos , en que se ha logrado un acero de tan superior calidad como el mejor de Alemania : con la continuacion de noticias sobre el modo de trabajarse el acero natural : y con una tabla de comparacion de pesos y medidas de las ferrerías de Guipuzcoa , en donde á una vista se presentan todas las diferencias en estos puntos , para poderlos reducir á términos homogéneos por medio del peso y medidas comunes y constantes de la libra castellana , y fanega de Avila , con que se denotan los quintales de hierro , y cargas de carbon que se usan en cada una de dichas ferrerías. El de *mineralogía* , con una razon del buen efecto producido en la labranza del hierro á merced de una porcion de cuarzo echada al horno al tiempo de la fundicion , resultando de esta mezcla ahorro de carbon , y mejora de calidad en el metal : con la resulta de una esperiencia hecha para despojar al carbon de piedra de las partes azufrosas , que le hacen perjudicial á las fundiciones , siguiendo el método con que los ingleses ponen á esta especie de carbon en estado de servirse de él en todo género de fraguas : con un ex-
trac-

(LIX)

tracto de observaciones hechas en el reyno de Navarra con la mezcla de la mina de hierro de Somorrostro y las del pais : y finalmente con la descripcion de los cristales de roca que se encuentran en el monte de Aldaba , jurisdiccion de la villa de Tolosa. El de *salud pública* , con la respuesta á un escrito intitulado *valanza de la inoculacion* , con una descripcion topográfica y física de la villa de Azcoytia : con una memoria sobre los funestos efectos de equivocarse el peregil con la cicuta : y últimamente con una coleccion de observaciones nuevas y esquisitas sobre las famosas del célebre Solano de Luque en punto á las indicaciones del pulso.

Las comisiones de *Industria y Comercio* depositaron dos artículos , uno de pesca, y otro de manufacturas. El de *pesca* contenia dos piezas : la primera de las quales manifestaba la estimacion con que en Madrid , Sevilla y otras partes se habian vendido las partidas de eecial remitidas del pais : y la segunda , tenia por objeto el proponer algunos ramos útiles de pesca, como la de la raba ó cebo para la sardina, que es un ramo con que los ingleses sacan mucho dinero de nuestros puertos , y la

SSSSSSSS 2

de

de la mielga y otros pescados propios para la extracción de la grasa. El de *manufacturas* se componia de cinco piezas : 1.^a sobre el establecimiento de una fábrica de botones de chapa : 2.^a sobre la perfeccion de la cuchillería : 3.^a sobre la descripción de una máquina muy sencilla para tirar el alambre : 4.^a sobre una invencion para facilitar y aumentar las operaciones de la imprenta : y por fin un discurso sobre el fomento de las fábricas.

Las comisiones de *Buenas Letras* entregaron dos artículos de *enseñanza y miscelánea*. El de enseñanza incluía : 1.^o un exemplar de la impresion del *Arte de escribir* de Pedro Diaz Morante, hecha á expensas de la Sociedad : 2.^o una coleccion de fábulas en verso castellano : 3.^o muestras de escritura y dibuxo para los respectivos premios annos de la Sociedad : 4.^o elementos de arismética, geometría y arquitectura para el uso de las escuelas gratuitas de dibuxo : 5.^o un tratado de dialéctica. El de *miscelánea* trataba : 1.^o del luxo ceñido al buen gusto en las artes : 2.^o de una instruccion ó carta sobre el plan de estudios conveniente á unos caballeros jóvenes destinados en Paris á dedicarse á la historia

(LXI)

natural , química &c. : y 3º. de un elogio á la memoria de Don Nicolas de Arriquiribar , Socio Benemérito y de Mérito , digno de eterna memoria en la Sociedad , por sus profundos conocimientos en el comercio y la política , y por su fervoroso zelo hácia el pais y la Sociedad.

La Junta de Institucion dió cuenta de la colocacion de Don Martin de Herro en la cátedra de humanidad de Pamplona , su patria : y con este motivo presentó un plan de escuela patriótica provisional , para substituir á la casa de pension establecida en el Real colegio de Vergara , añadiendo á los ramos de enseñanza de dicha casa los de matemáticas , física y lengua francesa , cuyo plan mereció la aprobacion de la Junta , que encargó á la de Institucion procediese á su establecimiento formal , obligándose la Sociedad á suplir los fondos que faltasen por via de préstamo , y con la condicion de recobrase de los sobrantes que fuesen quedando en la caja de Institucion.

Se admitieron en esta junta tres Socios de Número , dos Supernumerarios , diez Beneméritos , dos de Mérito , quatro Profesores , dos Literatos y un Estrangero.

Los exámenes literarios comprendie-
ron

ron , no solo á los Alumnos de la Sociedad , sino tambien á los demas Pensionistas que se habian juntado en la casa de pension del colegio , y por esta razon fueron de mucho lucimiento y numerosos.

Se hicieron diferentes acuerdos en fomento de los objetos de la Sociedad , siendo el mas notable de ellos el que queda expresado de la ereccion de la escuela provisional , que se acordó abrir el dia de San Carlos inmediato , dando comision á la Junta de Institucion , para que tomase desde luego las providencias conducentes á ello.

Desde el dia inmediato á la conclusion de las juntas generales , empezó la de Institucion á celebrar conferencias para el establecimiento de la escuela provisional. Nombró por maestro principal á Don Antonio de San Martin , Prébitero y Beneficiado de Ondarroa en Vizcaya , por ayudante ó vice-principal á Don Joaquin de Lezana , Cura de Estarraona en Alava y opositor á las cátedras de San Isidro el Real de Madrid , por maestro de humanidad á Don Juan Lorenzo de Benitua Iriarte , para matemáticas á Don Gerónimo de Mas , por maestro de latinidad á Don Jo-
séf

(LXIII)

séf Cándido de Arrastoa , por de primeras letras á Don José Ventura de Zubiaurre , discípulo de Don Francisco Xavier de Santiago Palomáres , y por maestro de habilidades á Francisco Duboix. Dispuso las ordenanzas con que habian de gobernarse los Seminaristas , como tambien las instrucciones particulares para los maestros , y publicó una noticia impresa de este establecimiento , para instruccion del público. Ordenó tambien las obras y reparos precisos en el edificio material del colegio : y en suma arregló las cosas de modo que pudiese abrirse la escuela provisional segun las intenciones que habia manifestado la Sociedad en su junta general. Efectivamente habiendo llegado el dia de San Carlos quatro de noviembre se juntaron por la mañana los vocales de Institucion nombrados por las tres provincias , juntamente con los maestros elegidos : y despues de haberse todos instruido de los reglamentos que estaban dispuestos , se determinó celebrar la abertura pública de la escuela provisional por la tarde de aquel dia , convidando para la funcion al cuerpo del Ayuntamiento , y á las personas de distincion y eclesiásticas del pueblo.

A las tres de la tarde se celebró el acto de la abertura con toda la solemnidad posible, y desde entonces se empezó á seguir la ordenanza del seminario, poniéndose en ejercicio desde el dia inmediato todas las clases de enseñanza.

A principios de enero de setenta y siete se tuvieron los exámenes públicos, para dar principio á los que en lo sucesivo deberia haber en los quadrimestres de enero, mayo y setiembre: y á últimos de febrero se recibió una carta del excelentísimo señor Marques de Grimaldi, con la noticia de haberse S. M. dignado de aprobar el establecimiento de la escuela provisional puesta en el Real colegio de la villa de Vergara, tomándola baxo su Real proteccion con el nombre de *SEMINARIO PATRIOTICO BASCONGADO*, y declarando que los asuntos que ecurriesen relativos á él se dirijan á S. M. por la primera Secretaria de Estado y del Despacho universal. A influxo de esta distinguida señal de la Real beneficencia, se han ido experimentando en los quadrimestres sucesivos de mayo y setiembre los adelantamientos que denotan los exámenes impresos, y el acrecentamiento de seminaristas, hasta el número de quarenta y dos. Este

(LXV)

Este grande é importante objeto no ha hecho olvidar los demas que abraza el instituto de la Sociedad.

El dia 24. de diciembre de 76. se dió á Domingo de Casterá , fabricante de lienzos estampados y pintados en Sansebastian, por premio y gratificacion de haber enseñado á Ventura de Azpeytia , vecino de la ciudad de Vitoria, el tinte azul del hilo para manteles , servilletas y otros texidos , una medalla de plata , acompañada de una certificacion firmada por el Secretario perpetuo , y sellada con el sello mayor de la Sociedad : y el 26. del mismo se acordó establecer en Navarra una caja de Recaudacion, para mayor comodidad de los caballeros que en aquel reyno se habian alistado por individuos Beneméritos de la Sociedad.

Por el mes de marzo de 77. se dispuso obsequiar al excelentísimo señor Duque de Grimaldi , encargando á los Socios de Bilbao , Vitoria , Vergara , Tolosa , Hernani , Sansebastian é Irun cumplimentasen á S. E. á su tránsito por los expresados pueblos. En Vergara salió el cuerpo del Seminario á hacerse encontradizo con S. E. en el paseo , y le debió la atencion de haber echado pie á tierra para recibirlo , y

██████████

ve-

venirse enderechura á parar en el Seminario , que lo recorrió todo antes de retirarse á su posada.

En este mismo tiempo habiéndose sabido los esfuerzos patrióticos que el Socio Don Ambrosio de Meabe , natural de la villa de Durango en el señorío de Vizcaya , estaba haciendo en México para beneficio de la Sociedad , y el Seminario Patriótico , se acordó regalarle con una medalla de oro , y un exemplar del nuevo Arte de escribir de Don Francisco Xavier de Santiago Palomares , remitiéndole tambien tres medallas de plata para los Vice-Recaudadores que le acompañaban en su empresa.

Por el mes de abril se recibió la noticia de haberse celebrado una conferencia por varios individuos de la Sociedad residentes en la Corte en casa del señor Marques de Valdelirios , sobre la Compañía del cecial , y el plan de la Escuela Patriótica : y que á resulta de ella se habia formado una subscripcion de acciones , que formaron el total de noventa y tres mil reales de fondo , con la circunstancia de destinarse la mayor parte del producto de ellas á favor de la Sociedad y de la referida escuela.

Por

tórico de la Sociedad , sirviendo de época primera el origen y establecimiento de este Real cuerpo , y dexando para la segunda la ereccion del Real Seminario Patriótico Bascongado , que debiendo promulgarse en la presente asamblea general , servirá de principio á la continuacion de esta historia.

Los rápidos progresos que ha hecho la Sociedad en su primera época , son tanto mas admirables , quanto su propia constitucion es poco propicia á la propagacion; pues que componiéndose de miembros dispersos , que solo se juntan una vez al año , no parece puede adquirirse aquel interes que se toma en los asuntos académicos , con el trato continuo y diario de unos individuos que viven en un mismo pueblo. No obstante á los doce años de su primera institucion , limitada á diez y nueve sujetos , la vemos aumentada hasta el número de ochocientos sesenta y ocho ; siendo lo mas singular que la parte menor de este crecido número de Socios es la de los residentes en el propio pais , en cuyo pueblo mas abundante de ellos apenas se cuentan los que en lo mas remoto de la Asia : lo que hizo decir justisimamente á uno , que

el

(LXIX)

el amor de los bascongados crecía en razón de las distancias de su patria.

Aunque por lo que mira directamente á la Sociedad Bascongada y á las tres provincias en comun , el número de los Socios es el que acaba de expresarse , por lo respectivo á la nacion Española ó al Estado deben contarse millares de ellos ; pues no pudiendo negarse que todas las Sociedades de *Amigos del Pais* , que se van erigiendo en el reyno , son hijas de la Bascongada , se hace evidente que cada individuo de aquellas es un recluta adquirido al estado por la Sociedad matriz. Toda España confiesa este tan singular mérito ; y el eco que ha resonado en los países extranjeros , ha conceptuado á este Cuerpo de tal modo , que varios sabios de las primeras Academias de Francia han solicitado títulos de individuos de la Bascongada.

Sin embargo de tan incontestable gloria , que justamente se refunde en el pais bascongado , que ha dado el ser á la Sociedad , experimenta todavía esta en su patria parte de aquellos primeros efectos de la emulación. ¿ Quien creyera que en este mismo año en que se escribe este resúmen histórico , se han publicado varios artícu-
los

(LXX)

los de queja , que han asustado el zelo de algunos Socios ausentes ? Se ha dicho : 1º. que en asuntos de agricultura nada se ha adelantado por la Sociedad : 2º. que son muy escasos los progresos en el ramo de industria , como en los demas objetos de este establecimiento : 3º. que la concurrencia á las juntas generales ha ocasionado gastos extraordinarios , y aumentado el lujo : y finalmente que no se palpa en el pais beneficio especial á resultas de los caudales que han entrado estos doce años en las cajas de la Sociedad.

Como ésta debe dar toda la satisfaccion posible á sus individuos , y no es facil aquietar á los ausentes sin una confesacion formal á estos cargos , que han debido llegar á su noticia , se responderá á ellos segun el orden en que quedan expuestos , lo que servirá de conclusion á este escrito.

1º.

De la Agricultura.

El estado de perfeccion en que generalmen-

(LXXI)

mente se halla la labranza en las provincias bascongadas , no dá margen á visibles adelantamientos , y solo puede admitir ciertos retoques y variaciones para su mayor perfeccion. Sin embargo la Sociedad puede demostrar con varios hechos palpables las ventajas reales que ha producido en este ramo.

1º. Se han hecho repetidas pruebas con diferentes especies de simientes de trigo y maiz , y variedad de métodos de su siembra y cultivo , con el deseo de aumentar su producto , y multiplicar sus cosechas en un mismo terreno , que es el único adelantamiento que ha creído la Sociedad puede hacerse sobre este ramo en un pais que usa en ello de tan sabia economía.

2º. Se ha introducido el uso de diferentes pastos artificiales , que aunque con lentitud , empiezan ya á cultivarse en el pais , quando antes aun se ignoraba su nombre.

3º. Se ha traído por dos veces semilla de lino desde el norte : y sin embargo de que por la oposicion natural en los labradores á toda novedad , se hubieron de arrojar al rio hasta tres barricas de simientes de Riga , Konisberg y Memel , por no que-
rer

rer aprovecharse de ellas , ni aun de valde , actualmente hay peticiones de este grano , por la buena prueba que han visto en algunas pequeñas porciones sembradas por personas curiosas.

4º. El abono de la cañita tan prodigioso en Vizcaya y Guipuzcoa , pero del todo ignorado en Alava , se ha introducido en esta última provincia á influxo de la Sociedad con el mas feliz éxito.

5º. La plantacion de montes , ramo tan importante al pais , y ventajoso al estado , se ha fomentado con instrucciones , y con un plan para acelerar la plantacion de todos los terrenos vacíos , que es lo único que en este punto puede hacer la Sociedad ; pues no correspondiéndola por ningun título el meterse á legisladora para reducir á leyes sus ideas , cumple con exponerlas al público , á fin de que las juntas generales de las provincias hagan de ellas el uso que tuviesen por mas conveniente.

6º. Se han traído de Torrecilla de Cameros doce ovejas , y dos carneros merinos , con la mira de mejorar la casta del ganado ovejuno del pais , por los mismos medios que lo han logrado en el reyno de

Sue-

(LXXIII)

Suecia, á resultas de una saca de ganado merino hecha desde España por el año de 1725., como se dixo en el Ensayo, (*) aunque la generosidad del difunto Don Felix Manso, que hizo la remesa dicha de su cabaña propia, no consintió que la Sociedad pagase su importe, costeó ésta su manutencion y cuidado; pero se frustró la resulta, por haberse muerto las reses con la intemperie y rigor del primer hibierno.

7º. Se han hecho considerables préstamos de ganado mayor y menor, repartiéndolos entre labradores: de modo que por medio de una retribucion anua, sumamente moderada, lleguen á satisfacer insensiblemente su importe.

8º. Se han averiguado algunos estorvos que coartan los progresos de la agricultura y economía rústica, y se han hecho representaciones eficaces para su remedio.

Ultimamente se ha tratado repetidas veces de señalamiento de premios para los diversos objetos que abraza este artículo; pero como estos son tan multiplicados, y

que-
aque-

(*) Ensayo de la Sociedad Bascongada del año de 1776. pag. 130.

(LXXIV)

aquellos deben ser quantiosos para que sean verdaderamente útiles , se ha creído que los fondos de la Sociedad no eran suficientes para ello. Dos consideraciones han contribuido á esta persuasión : la 1^a. que los premios moderados que generalmente ofrecen las Academias , no producen otro efecto en este género de asuntos que el de una disertacion adornada de experimentos hechos en pequeño , los quales quedan regularmente estancados en el escrito : la 2^a. que la M. N. y M. L. provincia de Guipuzcoa empeñada en promover la plantacion de los terrenos concegiles , ademas de obligar á todas las villas á plantar anualmente cierto número de arboles , haciendo constar de ello en la junta general , paga un quartillo de premio por cada plantío que fuera de los señalados planten los pueblos en su territorio : y que no obstante una providencia tan rigurosa por una parte , y generosa por otra , se ven todavia muchas calvas en los términos de esta provincia.

Industria y Comercio, y demas objetos del establecimiento.

1º. Desde quasi los primeros años del establecimiento se empezó á dar fomento á algunas manufacturas, que parecieron mas propias para el pais, por depender de materias primeras de produccion propia: tales son la cuchillería y ferretería, la de mármoles de Loyola, y la de loza en Alava: y se hicieron especulaciones costosas á expensas particulares de los Socios (por no tener todavía fondos la Sociedad) para abrir un nuevo comercio entre el pais bascongado, y los puertos del mediterraneo, enviando cantidad de hierro en barras, con parte de efectos de ferretería, y un surtido de mesas de mármol.

2º. Desde entonces mismo, por atribuirse el mal efecto de esta expedicion á los derechos de entrada, que por regla general se exigen en los puertos del reyno, se dirigió al ministerio una representacion eficaz,

(LXXVI)

caz , solicitando la esencion de derechos , y se está siguiendo el asunto con esperanzas de que la piedad del Rey se dignará de conceder esta gracia , de la qual se seguirian sin duda las mas felices conseqüencias al comercio interior y exterior recíproco del pais bascongado , y de los puertos del mediterraneo , por la comunicacion de sus efectos y frutos , como al estado , por quanto se evitaria el gran consumo que en España se hace de hierro extranjero.

3º. Desde aquel mismo tiempo se solicitó tambien la renovacion del privilegio de que no pudiese embarcarse para las Américas hierro extranjero alguno , cuyo recurso se repitió , como se ha dicho , juntamente con los M. N. y M. L. señorío de Vizcaya , provincias de Guipuzcoa y Alava , y villa de Oñate por el año de setenta y cinco , habiendo merecido á la piedad del Rey favorable resolucion , de la que ha resultado haberse puesto ya en Cadiz un Veedor , que zele sobre los embarcos de hierro para Indias.

4º. El año de 1768. obtuvo (como se ha dicho antes) de la piedad del Rey nuestro Señor una Real cédula , prohibiendo la salida de los oficiales de ferreria que

(LXXVII)

estaban ya alistados para trasladarse á los dominios del Rey Fidelísimo á establecer manufacturas de hierro , en perjuicio del pais bascongado , y del reyno todo.

5º. En los tiempos posteriores ha ido sucesivamente fomentando varias manufacturas , hasta ponerlas en estado de perfeccion ; tales son : 1º. la de sillas de junco , cátres , cómodas y otros muebles establecida en Vitoria con salida copiosa de sus efectos para todo el reyno , en donde se ha adquirido singular estimacion por la solidez y hermosura de sus efectos : 2º. la de los cuchillos de Vergara , en donde últimamente se trabajan hojas de una perfeccion superior á las de las mas escogidas de Francia é Inglaterra : 3º. la de la merluza curada , ó cecial en Vizcaya , que presta objeto á la Compañía de accionistas , de que se ha hecho mencion : 4º. la de marmittas de hierro para el ejército , y vaterías del mismo metal para cocinas , de que se hace considerable saca.

6º. Ha animado la de mantelería , la zapatería , la pesca de la mielga para grasa , y otros objetos de menor consideracion , con recompensas , préstamos y diligencias para su mejor salida.

Ha

(LXXVIII)

7º. Ha erigido una nueva fábrica de botones de chapa , de que se hace tan grande consumo en el reyno , y consiguientemente ocasiona mucha extraccion de dinero : la qual manufactura empieza ya á tener salida , surtiendo de contado la Compañía de Reales Guardias Marinas de Cartagena , y el Real Seminario Patriótico Bascongado.

8º. Ha logrado despues de repetidas pruebas la conversion del hierro en acero; siendo este de una calidad , que no cede en ella al mejor de Alemania , de que se hace tanto consumo en el reyno , lo que se evitará en lo sucesivo , con mucho beneficio del pais y del reyno.

9º. Ha fomentado el invento del acero colado , de que los ingleses hacen un misterio impenetrable : y ha presentado últimamente al ministerio botones de este metal , como los que vienen de Inglaterra.

10. Ha hecho varios recursos á la corte , proponiendo medios para la subsistencia y perfeccion de estas manufacturas , y otras que sean propias para el pais.

11. Ha hecho presentes algunos abusos que se reconocen en ciertos gremios , que sin duda ninguna experimentarían feli-

(LXXIX)

cisimas resultas con su reforma.

Finalmente en los demas objetos del establecimiento ha producido varias ventajas palpables, cuya enumeracion individual alargaria demasiado este escrito; por lo que solo se anotarán las mas clásicas.

1^a. Ha adquirido con incesantes investigaciones, y publicado en sus extractos noticias y observaciones dirigidas á la perfeccion de la labranza del hierro, objeto de la mayor importancia para el pais.

2^a. Ha producido el plan de un establecimiento magnífico para la enseñanza pública, que ha merecido los mayores aplausos de toda la Europa, y muy singulares de los paisanos de México, que se sabe están fomentando subscripcion para fondos de esta grande obra.

3^a. Ha establecido en el colegio de Vergara un seminario, en que se enseñan las primeras letras, las lenguas latina y francesa, la retórica, poesia y humanidad, la fisica experimental, las matemáticas, el dibujo, el bayle y la música: no siendo de omitir que entre los quarenta y dos Seminaristas que se han juntado ya para los ocho meses de su fundacion, hay algunos trasladados del colegio de Sorese de Francia, que

(EXXX)

que en estos últimos años ha arrastrado considerables caudales de España, por los muchos jóvenes que han acudido á ella.

4^a. Ha erigido en las tres provincias escuelas gratuitas de dibujo, en que se enseña este importantísimo arte durante ocho meses al año, sin que los discípulos tengan que pagar mas que el papel y lapiz, los quales tambien se dan *gratis* á los pobres: y para su mayor fomento distribuye anualmente nueve premios, á razon de tres para cada una de las clases de *figura, adornos y arquitectura*.

5^a. Ha reproducido el celebrado método de escribir de Pedro Diaz Morante por medio del arte dispuesto por Don Francisco Xavier de Santiago Palomáres, imprimiendo esta obra á sus expensas, enviando tres maestros de escuela, uno de cada provincia, á instruirse en Madrid con el expresado Palomáres, y señalando doce premios anuales (ó quatro por provincia) para estímulo de los escribientes, en atención á que la buena pluma ha sido siempre la mayor recomendacion para el acomodo de los muchachos del país, singularmente en la carrera de Indias.

Eura

*Luxo y gastos extraordinarios
ocasionados por las juntas ge-
nerales.*

1°. **E**L luxo motivado por las jun-
tas generales , ó habia de ser en los trages,
ó en la mesa : ahora pues , á las juntas na-
die puede concurrir (á excepcion de los
que gozan de uniforme) sino con vesti-
do negro liso , permitiéndose solamente
media blanca , y pluma del mismo color
en el sombrero : y al mismo tiempo to-
dos deben concurrir á comer , refrescar y
cenar á la mesa comun , reducida á la fru-
galidad correspondiente á la moderada
contribucion de 15. reales diarios de ca-
da uno : luego es incierto pueda verificar-
se luxo en tales juntas , y antes bien pare-
ce sirven para su destierro ; pues que son
causa de que la nobleza distinguida de las
tres provincias se presente anualmente en
un traje tan modesto , y tan vulgar en el
pais,

(LXXXII)

pais , como que es el vestido de gala de los caseros y labradores bascongados.

20. No se concibe que la concurrencia á juntas pueda ocasionar otros gastos extraordinarios que los de juegos gruesos, y diversiones costosas ; pero teniendo los Socios ocupadas las mañanas y tardes con juntas , y con la academia de música ó concierto las noches , no les queda tiempo para distraerse á objetos ruinosos ; pues que serian muy notados los que faltasen, no solo á las juntas , sino tambien á los conciertos. Luego todo el gasto extraordinario que puede resultar de la concurrencia á las juntas generales , está reducido al gasto personal del camino , y á los alquileres de una ú dos caballerías por el espacio de diez dias , que es lo mas que puede tardar en viaje y estancia el Socio mas distante del pueblo para que se convoca la asamblea : siendo de advertir que la asistencia no es tan absolutamente precisa , que no se admita toda disculpa honesta.

Benefi-

Beneficios producidos por los caudales que se han juntado.

HA repartido en beneficio del público las cantidades siguientes.

En premios dados en dinero para el fomento de las escuelas de primeras letras de las tres provincias; con advertencia de que se han aplicado á muchachos pobres y huérfanos. 038 300.

En acuño de medallas para otros premios. 118 245.043

En las escuelas de dibuxo establecidas en las tres provincias, con maestros, luces, muestras, y ademas papel y lapiz para pobres: previniéndose que entran en esto los gastos primeros de obras para las salas de dibuxo, surtido de bancos, muestras, candeleros &c., y premios del primer año. 228 137.318

En la manutencion anua de dichas escuelas, y los premios que se reparten á los muchachos. 128 000

Por el avío de dos muchachos pobres

y

(LXXXIV)

y huérfanos , el uno Vizcayno , y el otro Guipuzcoano , que segun el turno establecido se han dirigido á Cadiz , con recomendacion para América. 018 680

En el envio y estancia de los tres maestros de escuela que han estado en Madrid á enterarse en el arte de escribir de Morantes con Don Francisco Xavier de Santiago Palomáres , y gratificacion á este. 088 469.14

En la impresion del expresado arte de escribir , y gravado de sus láminas. 478 308

En la escuela gratuita de costura de niñas establecida en Azcoytia. 048 400

En el préstamo de ganado vacuno hecho á los labradores de Guipuzcoa. 128 708.26

Los gastos hechos en simientes de alfalfa y otros pastos , como en las de lino de Riga , Konisberg , Memel : en los de instrumentos de agricultura , modelos de trillos &c. : préstamos de ganado ovejuno en Alava : anticipaciones para fomento de pesca : manufacturas y artes : y salarios de dependientes , segun los estados generales de fondos que se han publicado , ascienden en todo á. 3998 351.29

Total. 5118 355.32

SÉCCION

SECCION PRIMERA.

LA Real Sociedad Bascongada congregada en la ciudad de Vitoria, segun costumbre, y conforme á sus estatutos, tuvo sus juntas públicas y privadas, observando en ellas quanto previene el título XXII. de dichos estatutos. Dióse principio á ellas el dia 16. de setiembre de 1777. por la preparatoria, á que siguieron las demas, celebrándose las públicas en los dias 17. y 19. y 21. de dicho mes: en la primera de las quales leyó el Amigo Director un discurso sobre la necesidad de fomentar la ciencia de institucion.

Este discurso, que ha servido de preliminar ó introduccion á las juntas generales últimas, empieza por establecer por principio general y axioma la máxima siguiente:
„ Si el objeto inmediato y general de la So-
„ ciedad, es producir el mayor beneficio
„ posible en el pais, la fundamental, y mas
„ executiva obligacion suya, debe ser el
„ cultivar la raiz de la felicidad pública; de
„ manera que esta se propague, se difunda
„ y se fixe con toda la aceleracion, univer-
„ salidad y firmeza que darse pueda.

A

Zan-

Zanjada esta base , pasa á buscar la raiz de la felicidad pública por medio de la confrontacion , que segun algunos autores politicos hace del estado con el arbol , individualizando los puntos de analogía entre la agricultura y las raices , las ciencias útiles y el tronco , la industria y las ramas , la política con las buenas letras , y las hojas y fruto : de cuya confrontacion concluye , que siendo las quatro partes que esencialmente contribuyen á la prosperidad del arbol las expresadas en la enumeracion analógica , y al mismo tiempo las respectivas al estado , reduciéndose precisamente á los objetos mismos de las quatro comisiones de la Sociedad Bascongada , el desempeño de estas en toda su perfeccion ha de producir indispensablemente la prosperidad del estado.

Despues de esta consecuencia hace la observancia siguiente : „ sin embargo , vol-
„ viendo al arbol natural , se observa mu-
„ chas veces que en medio del mas esquisito
„ cuidado , y las mas alegres esperanzas
„ que pronostica su lozanía , desmerece de
„ esta de repente , y llega á secarse del
„ todo , sin que se descubra la causa de
„ tan funesta novedad , hasta que al tiempo
„ de despedazar el tronco para beneficiarlo
„ des-

(3)

despues de cortado por inútil , se halla en
lo interior el daño , que se conoce haber
provenido de la corrupcion introducida
en el corazon de la planta á los princi-
pios de su vegetacion.

De este descubrimiento (prosigue)
se colige que para la permanente prospe-
ridad del arbol , no basta el cultivo y cui-
dado de sus raices , tronco , ramas y ho-
jas , sino que debe particularmente aten-
derse desde quasi el estado de embrión de
la planta á formar su corazon , consoli-
darle y precaverle hasta de la menos peli-
grosa infeccion : y aplicando esta obser-
vacion á lo respectivo al estado , es pre-
ciso inferir que el beneficio público , que
produzcan las quatro comisiones dichas
de la Sociedad Bascongada , será preca-
rio , y expuesto á frustrarse al menos pen-
sar , si al mismo tiempo de fomentar
aquellas , no se pone el mas esquisito cui-
dado en los tiernos pimpallos que brota
el estado , amoldando (digamoslo así)
sus tiernos corazones en escogidos mol-
des de virtud , y fortaleciéndolos con
sólidas máximas de la santa religion , é
indelebles principios del verdadero pa-
triotismo , por medio de una bien dirigi-

A 2

da

da y selecta educacion. Luego es evidente que la raiz maestra y principal de la felicidad pública es la educacion bien ordenada de la juventud ; y consiguientemente que ella es la *fundamental* , y *mas executiva obligacion* de la Sociedad Bascongada.

Sacada esta consecuencia , se lamenta del abandono en que yace la importantísima ciencia de la institucion : trata de los abusos que generalmente se notan en la enseñanza pública : y apunta los verdaderos principios y elementos de esta ciencia de ciencias , dividiéndola en tres partes , que son : 1.^a *educacion del corazon* : 2.^a *educacion del entendimiento* : 3.^a *educacion del cuerpo* , y de estos incontestables principios infiere por última conclusion , que la institucion es la raiz de la felicidad pública , y la que solamente puede hacer que esta felicidad se propague ; se difunda y se fixe con toda la aceleracion , universalidad y firmeza que darse pueda ; y consiguientemente el fomento y cultivo de esta divina ciencia es la *fundamental* , y *mas executiva obligacion* de la Sociedad , como que el objeto inmediato y general suyo es el producir el mayor bien posible en el pais.

Se

Se leyeron varias memorias y discursos, los extractos de las quatro Comisiones, y las anuas ú ocurrencias de entre año, dándose fin á ellas con el exámen de los Alumnos Don José Maria Manso, Don Joaquin de Ugarte, Don Miguel de Arrieta Mascaroa, Don Manuel de Paternina, Don Luis Maria de Munibe, y Don Joaquin Maria de Barroeta Aldamar, que con aplauso del concurso, en todas tres muy lucido y numeroso, respondieron á las preguntas que se les hizo sobre la historia sagrada, gramática-castellana, version latina, arte poética, retórica, geografía, arismética, algebra, geometría, trigonometría y artillería.

Se leyeron tambien algunas memorias y discursos, los extractos de las quatro Comisiones, y las anuas ú ocurrencias de entre año, dándose fin á ellas con el exámen de los Alumnos Don José Maria Manso, Don Joaquin de Ugarte, Don Miguel de Arrieta Mascaroa, Don Manuel de Paternina, Don Luis Maria de Munibe, y Don Joaquin Maria de Barroeta Aldamar, que con aplauso del concurso, en todas tres muy lucido y numeroso, respondieron á las preguntas que se les hizo sobre la historia sagrada, gramática-castellana, version latina, arte poética, retórica, geografía, arismética, algebra, geometría, trigonometría y artillería.

SECCION

SECCION SEGUNDA:

RESUMEN DE LAS NOTICIAS,
tentativas y observaciones que se han pre-
sentado á la Junta por las Comisiones de
las tres provincias.

COMISIONES PRIMERAS,
ó de Agricultura y Economía Rústica.

ARTICULO I.

Granos.

Maiz de
la Marti-
nica.

EN una huerta de la villa de Vergara se sembraron á principios de mayo algunos granos de maiz, tomados de la cabeza ó mazorca que se presentó en las juntas generales del año último, (a) y se observó que aunque ha madurado tal qual cabeza para principios de setiembre, no prometian madurarse las demas hasta fines del mismo; de que se puede inferir que la prematura-
cion

(a) Extractas de 1776. pag. 10.

(7)

cion de tal qual cabeza mas debe atribuirse á haber padecido las plantas que las han producido algun daño., causado del extraordinario sequío que se ha experimentado desde el mes de junio en adelante. El dia 11. de junio se sembraron otros granos de la citada cabeza : y aunque las plantas que han producido se hallaban mas atrasadas que las otras que produxeron los granos sembrados por mayo , daban muestras de madurarse perfectamente para principios de octubre. De estas observaciones se infiere que para cogerse el maiz de la Martinica con anticipacion al maiz regular del pais, convendrá renovar todos los años la semilla , trayéndola de la Martinica ; pues en el presente se ha observado el atraso de un mes en la semilla del maiz que se cogió en el pais , y es regular que para el tercero , ó á lo menos para el quarto no se diferencie este del de la Martinica en el tiempo de su cosecha. Confirma mas este concepto , el que habiéndose visto que el año pasado fueron pequeñas las cañas , como se dice en los citados extractos , ya en el presente se diferencian muy poco de las que produce el maiz del pais en la magnitud , y que los granos tiran á amarillos como los del pais,

país, y algunos los son del todo, quando los del año pasado eran blanquecinos.

ARTICULO II.

Pastos.

Nabo. **T**res años ha que un labrador de la ciudad de Vitoria cultiva el nabo para engordar ganado con el mayor suceso, lográndolos de tan buena calidad, y regular magnitud como en Guipúzcoa y Vizcaya. Con ellos ha cebado diferentes bueyes, que ha vendido á buen precio para el abasto de aquella ciudad, y tiene ánimo de continuar y estender esta industria segun lo vayan permitiendo sus facultades. La Sociedad ha procurado quanto es de su parte promover en Alava este ramo de economía rústica; pero aunque ha gastado algun caudal para ponerlo en práctica á imitacion de las provincias vecinas, prevalece la ignorancia y la preocupacion. De este industrioso labrador podrán tomar exemplo los que quieran aplicarse, y la Sociedad continuará en coadyubar á este fin, dando de valde la semente que necesiten, y de la mejor calidad.

Un

Un labrador del señorío de Vizcaya **Batatas** ha hecho la experiencia de cultivar las batatas segun el método que ha acostumbrado hasta aquí , y segun el que le dictó esta comision , tomado del diccionario económico de Mr. Chomel , y ha resultado que las sembradas y cultivadas segun el último método han producido al doble que las otras.

El método de cultivar esta planta segun Chomel , es que habiéndose estercolado la tierra , y dádola tres labores , se forman canales con el arado ; haciendo profundos sulcos , y pasando en cada uno de ellos dos veces el arado , se ponen las raíces en el fondo del sulco á un pie de distancia cada una , y se cubren á mano con la tierra de los costados de los mismos sulcos. Esta siembra se hace desde últimos de febrero hasta mayo , segun el clima y la calidad del terreno en que se plantan las batatas. La profundidad de las canales ó sulcos ha de ser proporcionada á la del terreno ; de manera que se profundan mas en los terrenos que tienen mayor profundidad. Quando los tallos lleguen á adquirir la altura de seis á siete pulgadas , se llenarán los sulcos con el arado , pasándolo hácia la de-

recha , y hácia la izquierda ; de modo que reparta igualmente á ambos la tierra , cuya diligencia cubrirá por entonces las plantas , y quedará en medio de los sulcos una faja ó loma de tierra , que se abrirá de allí á un mes ó mes y medio , cubriendo las rayas que á ambos lados dexó el arado , y arri- mando la tierra hasta el pie de las plantas ; pero cuidando de no cubrir las hojas con la tierra. Despues de estas operaciones basta dar una escarda en el estío. Quando se hayan sazonado las raices , lo qual se co- noce en los tallos que empiezan á perecer , y á ponerse amarillas las hojas , se separa la tierra de las raices con una especie de azada estrecha , y se recogen con cuidado todas las batatas , tanto grandes como pe- queñas , porque si algunas quedasen den- tro de tierra retoñarían , volviendo á echar renuevos , que incomodarian tanto como las malas hierbas. Esta cosecha viene ordi- nariamente á fines de setiembre , ó en oc- tubre. Si se esperase mas tarde , las heladas podrian hacer mucho daño á las raices.

Pande tri-
go y maiz,
mezclado
con bata-
ta.

Don Rafael de Garitano Aldaeta , cu-
ra de la parroquia de Santa Marina de Oji-
rondo de la villa de Vergara , logró en su
huerta el año proximo pasado sesenta y dos
li-

libras de batatas en un cortísimo terreno con una docena que sembró, tan pequeñas que cabian en el puño de la mano. Con ellas hizo unas tortas de pan y maiz, que gustaron á quantos los probaron: y aunque por la comisión de agricultura se le pidió razon de su manejo, suspendió darlo hasta hacer nueva prueba con mas proligidad, por evitar el esparcir noticias vagas, ó poco exâctas. En la segunda prueba envió al molino diez y seis libras de trigo, y seis de maiz, que produxeron el primero quince de harina, y el segundo cinco y media; las quales cernidas dieron quatro libras y media de salvado, tres y media el trigo, y una el maiz. Mezcláronse veinte y tres libras de batatas, que cocidas y mondadas se reduxeron á diez y siete: once de las quales se aplicaron á las once y media de harina cernida de trigo, y resultaron catorce libras de buen pan. Las seis libras de batatas restantes se mezclaron con quatro y media de la harina cernida de maiz, y dieron ocho libras y media de pan de maiz. Para hacer la mezcla se cocieron las batatas hasta ablandarse, y se mondaron con tanta facilidad como una manzana asada: y habiéndolas vuelto á cocer para que se deshiciesen me-

for , y dadas la sal que parecia conveniente , se lograron panes de trigo y maiz , que parecieron excelentes á quantos los comieron.

ARTICULO III.

Arboles.

Como el conocimiento de las diferentes especies de madera que produce cada pais, puede ser útil para adelantar la industria, ha hecho la primera comision de la provincia de Alava una coleccion de todas las que produce aquel terreno , y se han colocado en el gabinete de historia natural en tablas pequeñas con su corteza al canto , y rotuladas con el nombre que las dan en el lugar en donde nacen , para que por este medio puedan todos saber con facilidad los materiales que tienen á mano , y hacer de ellos el uso conveniente , á cuyo fin se pone aquí la nomina ó relacion de dichas maderas , que es la siguiente.

Nombres.

Nombres.	Altura.	Diámetro del	Hoja
	Pies.	tronco. Pulgadas.	
Acebo.	10 $\frac{1}{2}$	09	Ancha cargada de puntas.
Accro.	22	30	Semejante á la higue- ra , pero muy me- nuda.
Arañon.	30	30	Menuda y larga.
Azpil.	28	18	Semejante al peral.
Bernazo.	40	24	Redonda y morena.
Calera.	24	24	Semejante al roble.
Chopo.	De 60. á 70.	40	Ancha muy suave.
Churri.	20	18	Picuda muy pequeña.
Churrial.	20	24	Pequeña de figura de corazon.
Durillo.	10	12	Larga y menuda.
Endisco.	28	18	Semejante al nogal.
Endrino.	07	06	Menuda y larga.
Enebro.	07	08	Como el ciprés.
Epurqui.	30	30	Semejante al manzano.
Espino Albar.	20	24	Menuda.
Giniebro.	10	18	Semejante al enebro, mas ancha.
Guirri.	10	08	Semejante á la ruda.
Maguillo.	14	18	Picuda muy pequeña.
Malafusta.		18	Semejante al fresno mas menuda.
Mimbres cellar.	18	08	Larga y estrecha.
Mimbres fino.	18	08	Menuda.
Oja-Rosa.	10	06	Muy picuda.

Nom.

Nombres.

Altura.

Diámetro del tronco.

Floja.

Pies.

Pulgadas.

Ottar.	20.	18.	Muy redonda.
Sabuco.	14.	12.	Larga y menuda.
Salcegatillo.	14.	30.	Semejante al bernazo.
Texa ó Laraguillo.	28.	18.	Semejante al olmo.
Texo ó Aguin.	20.	18.	Semejante al enebro.
Urandal.	20.	18.	Semejante á la encina.
Ustaiz.	25.	12.	Semejante al manzano.
Yedra.	30.	12.	Semejante al laurel.
Zaramburri.	14.	10.	Menuda y redonda.
Zul eco.	10.	12.	Semejante al nogal.
Zuma.	12.	12.	Blanca, larga, y puntiaguda.

NOTA.

El spurqui es el abedul, de cuya corteza se servian los antiguos para escribir: su madera es incorruptible, y su jugo es medicinal contra el mal de piedra.

Alamos.

Por carta escrita por Don José Vllota, caballero residente en el valle de Gu- riego, á Don Sebastián de la Villa-Lastra, cura y beneficiado de Laredo, y por la de este á un individuo de la Sociedad, y de la comision primera, se reconocen muchas utilidades y ventajas, que resultan del uso del carbon de alamo en las herrerías: 1.ª que el hierro hecho ó fundido con dicho carbon, es mas blanco y terso que el que se

se hace con el de roble : 2^a. que con aquel se consume una carga de menos en cada fundicion , y padecen menos las toberas y barquines : y 3^a. que los cortes ó esquilmos del alamo se hacen de cinco en cinco años. Por lo que toca á su plantacion y cultivo se previene en la referida carta que el terreno en donde se haga la plantacion sea fresco , húmedo y hondo , y que para que produzca este arbol no es necesaria otra diligencia que la de fixar una estaca. Sin embargo aunque la Sociedad encargó al individuo que presentó esta noticia diese gracias al referido Don José de Villota , dándole á entender quan estimable seria el que continuase en hacer nuevas esperiencias que asegurasen mas y mas las utilidades de este nuevo carbon , ha parecido dar al público esta noticia , considerando que pues es tan facil ponerla en práctica , no faltarán curiosos que quieran hacer la prueba , así de hacer alguna fundicion con carbon de tal qual alamo que se pueda hallar en el pais , como de fixar algunas ramas en terrenos frescos , húmedos y hondos , de que abundan las tres provincias bascongadas.

El mismo individuo de la primera comision ha dado tambien la noticia de que

Algodon.

Don

Don Roque Miguel del Ribero , vecino de Limpias , ha cultivado y cogido en su huerta algodón , de que envió muestra el citado Don Sebastian de la Villa-Lastra. Se ha pedido una instruccion del modo con que dicho Señor Don Roque se ha valido para el cultivo de esta planta , y tambien un poco de semilla , para repetir en este pais la experiencia.

ARTICULO IV.

Economía Rústica.

Abonos. UN labrador de la provincia de Alava ha comunicado varias observaciones á cerca de los abonos de las tierras , el modo de mejorarlas , y sobre algunas producciones de ellas , y se ponen aquí para los que quisiesen aprovecharse de estas observaciones.

1.^a. Ha visto por esperiencia que la cal no sirve de abono á las tierras de Castillos; pues habiendo empleado en la quarta parte de una fanegada de tierra 27. carros , de á 12. quintales cada uno , no ha visto otro efecto sino el de dexar la tierra muy suelta.

2.^a. Las cenizas de la calera que echó en

el

el prado artificial de trébol , han probado bien , distinguiéndose la parte abonada con ellas en un corte mas que las otras que lo estaban con estiercol.

3^a. La marga tampoco sirve para abonar aquí las tierras ; ó porque estas son muy delgadas y arcillosas , ó aquella de mala calidad , que nunca se acaba de deshacer.

4^a. El modo de mejorar las tierras , segun tiene bien experimentado , es hondearlas y quitarles las piedras , dándoles media vara de suelo , y echarles despues tierra nueva , que primero haya estado en montones algun tiempo : y asegura que dispuesta así la tierra dará á lo menos siete por una , aun en aquellas que antes no daban sino dos ó tres.

5^a. El coste de hondear una fanegada de tierra á razon de tres quartos y medio el estado , ó quatro y medio si tuviese mucha piedra , y el abono de 800. carros de tierra que necesita , tendrá de coste como 763. reales de vellon , los que pagará con usuras dentro de pocos años.

6^a. Seria oportuno hacer los arriendos (para que así se mejorasen las tierras) por espacio de veinte años , poniendo por condicion que se hondeasen en cada diez años

dos ó tres fanegadas de tierra , baxando la renta en los diez primeros años , y subiéndola en los últimos , en que el inquilino estaba en mejor pie para pagarlas.

7^a. Aunque las vacas si trabajan la mitad del año ó algo mas , no paren en este pais , seria muy útil que cada labrador tuviese un par de ellas , para servirse en los tiempos que tienen priesa las labores , y de paso se aprovechaban de su cria y leche.

8^a. Se puede regular que cada cabra, deducido todo gasto , dá quince reales de vellon de producto.

9^a. Los arboles ingertos traídos de Guipuzcoa todos se secan al segundo ó tercer año ; pero prueban perfectamente plantados sin ingerir , ó silvestres , que se ingertan al segundo año.

10. Los nabos que aquí se siembran con el mismo método que en Guipuzcoa , vienen lo mismo que allí.

11. Las batatas igualmente vienen bien; pues de nueve celemines que sembró el año pasado , cogió diez y nueve fanegas : y discurre que de estos tres frutos , á saber maiz, nabo y batatas , puede sacar el labrador innumerables ventajas si los cultiva como se deben.

AR-

ARTICULO V.

Reflexiones sobre el sistema agricultor del pais bascongado.

EL aumento que en estos últimos tiempos ha adquirido la labranza en el pais bascongado (singularmente en Guipuzcoa y Vizcaya) llega á ser quasi increíble ; pues puede asegurarse , sin exâgeracion , que la estension de las tierras rozadas y labradas es en el dia una tercia parte mayor que á principios de este siglo.

Despues que el labrador bascongado descubrió el modo de fertilizar las tierras naturalmente débiles del pais á beneficio de la cal , y las repetidas labores , ha ido su ambicion ganando terreno ; sin desmayarse por la ingratitud del suelo , y sin acobardarse por la áspera situacion de los mas escarpados precipicios , quemando praderas y matorrales , descepando viñas y jaros , y arrancando arboledas y manzanales : y de aquí se han originado en la distribucion de tierras de Vizcaya y Guipuzcoa , y consi-

guientemente en su sistema económico dos variaciones : la una , el aumento de tierras blancas , y la segunda , la disminucion de prados , y otros ramos de economía rústica , cuya diversa combinacion influye infinitamente en los grados de la felicidad pública de estas dos provincias.

El aumento de las tierras blancas , mirado con abstraccion , y en sí solo , no puede menos de contemplarse por uno de los beneficios públicos mas clásicos , porque generalmente produce la abundancia de granos , los quales ocupan el primer lugar entre los géneros de primera necesidad del hombre ; pero como esta abundancia no siempre depende de la estension de las tierras , sino de su fertilidad , puede suceder muy bien que algunas veces dexen de corresponder los grados de esta última á los límites de aquella.

La debilidad de las tierras de este país necesita para su remedio una grande abundancia de estiércol ; de suerte que el acopio de este material decide del producto de aquella. Ahora pues , la abundancia de estiércol dice abundancia de ganado , y esta la de pastos naturales ó artificiales ; luego si el aumento de tierras blancas se logra á

ex-

expensas de la *praticultura*, (esto es robando terreno á los prados y pastos) irá el tal aumento originando decadencia en la agricultura, hasta que exhaustas ya las tierras llegarán á quedar calvas de frutos y de pastos. Supongamos un caserío de cinco fanegadas de terreno, de las cuales destina quatro para cosecha de granos, y la quinta para pastos, hoja y broza: en la inteligencia de que esta última esté repartida con economía y proporcion en prados artificiales, como el nábo, la alfalfa, el sainfoin, el trébol &c.; y en arboles, broza y raices, como la batata &c., que no solo presten alimento y materiales para estiércol, sino tambien pábulo para cocer las caleras: en la inteligencia pues de esta distribución es evidente que con el ganado mantenido á expensas de la quinta fanegada, y la hoja y broza que se recoge en ella, se juntarán materiales para estiércol; el qual esparcido sobre las quatro fanegadas restantes, hará que en estas se cojan de 50. á 60. fanegas de todos granos. Redúzgase pues ahora la quinta fanegada á sembradio de granos, y se verá que el labrador privado del estiércol que le proporcionaba aquella tierra en el sistema antiguo, y precisado á comprarlo

lo con dinero en mano, se hallará en la dura necesidad de escasear este beneficio, tanto mas difícil quanto es mayor la estension de la tierra á que debe aplicarse, y se vendra á experimentar muy pronto que las cinco fanegadas apenas producen los dos tercios de granos de lo que daban las quatro fanegadas en el pie antiguo: de lo qual no solo le sigue el daño de la mengua de frutos, sino tambien el de la privacion de los muchos provechos que dexa el ganado en leche, manteca, queso, carnes, lana, pieles y estiércol.

No es menos perjudicial la estension de las tierras de pan llevar sobre la jurisdiccion de los bosques y jaros; pues siendo las manufacturas de hierro el único ramo de industria propio del país, y pendiendo su permanencia de la abundancia de material para carbones, cuyo inmoderado precio, ocasionado de la escasez, dificultaria la salida en competencia del hierro extranjero, es evidente que este ramo de industria iria desmereciendo en la misma proporcion que la leña, hasta llegar á extinguirse del todo.

Ultimamente el abandono y arranque de los manzanales, es una pérdida de mucho

cho momento para el país, no solo por el mucho dinero que por su falta se extrae á Navarra y Rioja, sino tambien por los irreparables daños que causa el vicio del vino en lo moral, lo físico y lo económico de los bascongados. Este ramo de economía rústica era uno de los mas atendidos de nuestros antepasados, siendo tan general el uso de la sidra, que apenas habia caserío que no tuviese lagar, de los quales todavia se hallan algunos en parages en donde actualmente no se vé un manzano: y aunque en aquellos tiempos era muy inferior la cosecha de granos, habia en el país infinitamente mas riqueza, porque por una parte no se prestaban tantas á los cosecheros de vino, y por otra abundaban el ganado, y los montes para carbon.

Es verdad que el producto de una fanega de tierra es mayor empleándola en granos, que ocupándola con manzanales y otros arboles; pero aunque esto sea cierto por regla general, y respecto al interes particular, es muy al contrario relativamente al bien comun. El trigo traído de Navarra ó Castilla, y aun el que viene por mar se compra mas barato en el país en año abundante, que el que se coge acá mismo, por

razon de las muchas labores y gastos que exige la debilidad de nuestras tierras : con que así se puede decir que nada perderia el público en que no se cogiese acá un grano, si la cantidad de dinero que se saca por su importe fuese menor que la que entrase por el hierro fundido con el carbon de sus montes , y la que dexase de salir por el vino á merced de la abundancia de la sidra.

En las justas generales del año de 1767. se presentó una memoria dilatada sobre manzanales , en que se demostraba la importancia de fomentarlos en el pais , el modo de plantarlos sin perjuicio de la cosecha de granos , y método de hacer buena sidra. Allá se hizo ver las exórvitantes cantidades de dinero que salian del pais por el vino, y las funestísimas conseqüencias que podian temerse de este abuso : y aunque por evitar repeticiones no se mencionen acá de nuevo , no debe ocultarse una demostracion que presta un pueblo del señorío , digno por cierto de los mayores elogios , y de servir de modelo á los de las tres provincias bascongadas.

La anteiglesia de Mallabia, pueblo de quarenta fogueras , tuvo taberna corriente hasta ahora quarenta años , en cuyo tiempo

se hallaba tan arruinado , que dentro de poco tiempo se vendieron diez y ocho cáserios. Esta triste situacion hizo á sus vecinos tomar la bella determinacion de cerrar la taberna , limitando á ciertas festividades del año el permiso de venderse el vino , y en el dia es una de las repúblicas en donde mas florece la labranza , como que un año con otro entran sobre seis mil pesos , por el importe de los granos y frutos que se venden fuera : y es de advertir que este pueblo , y algunos inmediatos son los mas abundantes en manzanos , á excepcion del trozo de Guipuzcoa comprendido entre los límites de la villa de Alegria , y la orilla del rio Vidasoa.

Esta observacion , y las reflexiones precedentes hacen demostracion de que el legitimo sistema agricultor conveniente al pais bascongado , es el de emplear las tierras en granos , frutas , pastos , hierbas económicas , jaros y montes , distribuyéndolas proporcionadamente á las circunstancias de cada provincia , y estableciendo sus respectivos límites por medio de leyes agrarias.

COMISIONES SEGUNDAS,
ó de Ciencias y Artes útiles.

ARTICULO I.

Metallurgia.

Funden-
tes.

DOn Miguel Antonio de Iriarte Belaun-
dia , vecino de la villa de Urnieta , y ad-
ministrador de la ferrería de Aramburu , si-
ta en jurisdiccion de la de Hernani , comu-
nicó á la Sociedad los felices efectos que
habia experimentado en la labranza del
hierro de resulta de haber mezclado en las
fundiciones una piedra blanca , que se ha-
lló ser la que los naturalistas llaman cuarzo,
y efectivamente es una de las materias de
que en los países del norte , en donde las
ciencias metálicas florecen en supremo gra-
do , se valen para facilitar y abreviar la
fundicion de metales. En virtud de esta no-
ticia tan importante para el país , y de que
se dió cuenta en los extractos del año pró-
ximo pasado , (a) se pidió nueva razon á
Be-

(a) página 34. y siguientes.

Belaudia, y con fecha de 23. de diciembre del mismo año respondió, que no solo proseguia en experimentar las ventajas que tenia expresadas en el ahorro de carbon y calidad del hierro, sino que empezaban á lograr del mismo beneficio los ferrones de **Hereñozu** y **Fagollaga** de la misma villa de **Hernani**, en donde se habia introducido su método.

El uso de los fundentes se vá introduciendo en varias ferrerías de **Vizcaya** y **Guipuzcoa** quasi á un mismo tiempo; de suerte que quando á principios del invierno pasado se creia ceñidó á las ferrerías de **Hernani**, y de los confines de **Navarra**, se vé ya esparcido por diferentes partes de **Guipuzcoa** y **Vizcaya**, aunque segun noticias no en todas partes es uno mismo el fundente: y para que puedan aprovecharse de él en las ferrerías, segun la proporcion ó conveniencia que tenga á sus dueños ó arrendatarios, ya por la inmediacion en que lo hallan, ya por la calidad de la vena á que puede convenir el fundente, se pondrán aqui las noticias que se han comunicado á la Sociedad por varios zelosos caballeros de una y otra provincia.

-98 **Don Benito de Ansótegui**, caballero
D 2 ferron

ferrón de la villa de Marquina, y sugeto ilustrado en la física y matemáticas, á quien se dirigió una piedra de cuarzo de las que usa Belaundia, comunicó la noticia de que en varias ferrerías de Arratia, Llodio, Galdacano y Mugua estaban usando de la mezcla de ciertas piedras con buen efecto hácia la calidad del hierro. Decía que las piedras de Arratia eran blancas con manchas ó vetas de color de vena, y bastante blandas: las de Galdacano blancas con algunas manchas amarillas, y muchas cristalizaciones mas ó menos perfectas: las de Mugua cenicientas pardas con algunas vetas parecidas al pedernal, y que estas se hallaban sueltas en pedazos poco mayores que una nuez, pero no redondeados, sino en figura de astillas, en un manzanal de un particular. Todas estas piedras son al parecer de Don Benito otros tantos cuarzos segun las señales; pero no llegan en blancura ni en gravedad específica al cuarzo de Hernani: añadiendo tambien que en la misma villa de Marquina se encuentran otros de un color blanco algo oscuro con manchas de color de arena, y algunas amarillas, como tambien varias cristalizaciones. Sueltas estas diferencias, concluye el Señor

ñor

ñor Ansótegui : el distinguir la especie de cuarzo que merece preferencia para las fundiciones , sería un conocimiento de la mayor utilidad ; pero careciendo de las nociones necesarias para ello , sería de desear se comunicasen algunas luces conducentes al asunto.

En la ferrería de Arizmendi de la merindad de Marquina se sacaron tres fundiciones con mezcla de la piedra de Muguia, según escribió el administrador de ella , y fue tan patente la mejora que se experimentó en ellas , que se suspendió la labranza hasta traer la porción necesaria de piedra para continuar en ella. Posteriormente avisó el mismo administrador haberse verificado las ventajas del uso de esta piedra en la labranza de tres días , en medio de haber sido los carbones de muy mala calidad.

En la ferrería de Lasalde , jurisdicción de la villa de Elgoibar , se empezó á usar de la piedra de Galdacano , según noticia comunicada por Don José Antonio de Lizaranzu , dueño de dicha herrería , quien aseguraba que habiéndose visto precisado á suspender en dos ocasiones la labranza , sin haberse trabajado siete quintales , á causa del carbon de encino y roble , y malísima vena , y mal calcinada , hizo la prueba de

mez:

mezclar con ella ocho ó nueve libras de dicha piedra en cada fundición, y experimentó: 1º. el enrarecer la escoria: 2º. economía en el consumo del carbon y vena: y 3º. mejora en la calidad del hierro; y aun añadía, que se prometia lograr ahorro en las toberas, de las quales en la labranza de 133. quintales y 38. libras de hierro se le habian desgraciado tres. No carece de fundamento esta esperanza del Señor Lizaranza; pues es muy verosimil que enrareciéndose la escoria se ponga mas fluida, y por consiguiente corra con mas facilidad á debaxo de la tobera sin pegarse á ella.

El Socio Don Miguel Francisco Dominguez, caballero residente en la villa de Motrico, confirmó esta noticia de resulta de la labranza que hizo el apoderado de aquella villa, para consumir en la misma ferreteria de Ibasalde los carbones procedidos de sus montes. Notó el apoderado que por mas que procuraban los fundidores, no podian unir debaxo del mazo la agoa ó masa que salia del fogal; de que resultando una considerable pérdida, determinó abandonar la empresa. Animóse no obstante a hacer una prueba con la piedra de Galdacano: mandó echar nueve libras de ella á cada fundición

ción en la forma siguiente : al cargar el fogal sobre la primera cesta de vena tres libras: despues otra cesta de vena con otras tres libras de piedra encima , y á la mitad de la fundicion quando ya estaba derretida la vena otras tres fibras. Con este método logró un excelente hierro , y ademas se experimentó en el curso de la semana el ahorro de veinte cargas de carbon.

Pocos obgetos pueden presentarse en la Sociedad mas dignos de sus especulaciones que los que tengan relacion , como este , con la economia de las ferrerias. Los conocimientos que desea Don Benito de Ansótegui , son sin duda muy dificiles de comunicarse fundados en práctica ; pero este defecto podrá suplirse en algun modo con las noticias que se saquen de autores. Varios artículos del diccionario encyclopédico , del de historia natural de Valmon de Bomare , del de fosiles de Mr. Bertrand, del de química , y los de las mineralogías y químias de Uvalerius , Valmon de Bomare, Sluter , Macquer &c. , pueden prestar luces , sacando de ellos las descripciones y usos de la castina , el cuarzo , el spato y la voz *fundente* , y formando por este medio una coleccion útil para la continuacion de las

mezclar con ella ocho ó nueve libras de dicha piedra en cada fundición, y experimentó: 1º. el enrarecer la escoria: 2º. economía en el consumo del carbon y vena: y 3º. mejora en la calidad del hierro; y aun añadía, que se prometia lograr ahorro en las toberas, de las quales en la labranza de 133. quintales y 38. libras de hierro se le habian desgraciado tres. No carece de fundamento esta esperanza del Señor Lizaranzu; pues es muy verosimil que enrareciéndose la escoria se ponga mas fluida, y por consiguiente corra con mas facilidad á debaxo de la tobera sin pegarse á ella.

El Socio Don Miguel Francisco Dominguez, caballero residente en la villa de Motrico, confirmó esta noticia de resulta de la labranza que hizo el apoderado de aquella villa, para consumir en la misma ferreteria de Basalde los carbones procedidos de sus montes. Notó el apoderado que por mas que procuraban los fundidores, no podian unir debaxo del mazo la agoa ó masa que salia del fogal; de que resultando una considerable pérdida, determinó abandonar la empresa. Animóse no obstante a hacer una prueba con la piedra de Galdacano: mandó echar nueve libras de ella á cada fundición

cion en la forma siguiente : al cargar el fogal sobre la primera cesta de vena tres libras: despues otra cesta de vena con otras tres libras de piedra encima , y á la mitad de la fundicion quando ya estaba derretida la vena otras tres fibras. Con este método logró un excelente hierro , y ademas se experimentó en el curso de la semana el ahorro de veinte cargas de carbon.

Pocos obgetos pueden presentarse en la Sociedad mas dignos de sus especulaciones que los que tengan relacion , como este , con la economia de las ferrerías. Los conocimientos que desea Don Benito de Ansótegui , son sin duda muy dificiles de comunicarse fundados en práctica ; pero este defecto podrá suplirse en algun modo con las noticias que se saquen de autores. Varios artículos del diccionario encyclopédico , del de historia natural de Valmon de Bomare , del de fosiles de Mr. Bertrand, del de química , y los de las mineralogías y químias de Uvalerius , Valmon de Bomare, Sluter , Macquer &c. , pueden prestar luces , sacando de ellos las descripciones y usos de la castina , el cuarzo , el spato y la voz *fundente* , y formando por este medio una coleccion útil para la continuacion de
las

las tentativas que se están haciendo en diferentes partes , á cuyo fin tiene la Sociedad repartido este trabajo entre algunos de sus individuos.

ARTICULO II.

Mineralogía.

ANtonio de Inchaurregui , vecino del lugar de Zurbano en la provincia de Alava , que tiene algun conocimiento en minas , por el trabajo que ha hecho en algunas de Nueva España , ha presentado muestras de una de plomo , hallada en el mismo lugar : y en la prueba que se ha hecho de ella , se ha sacado bastante cantidad de metal de buena calidad.

Mina de plomo.

Carbon mineral.

El mismo Inchaurregui ha presentado otras muestras de carbon mineral , hallado en territorio de la misma provincia en el valle de Zuya : y segun las pruebas que se han hecho con él , y las señales que los naturalistas dan de este mineral , demuestra ser carbon fosil de segunda especie , llamado comunmente carbon de tierra , á distincion del de la primera conocida baxo la de-

denominacion de carbon de piedra. En medio de que estas muestras ardan perfectamente , y despedian un olor fétido y sulfureo , como el que al quemarse despide este mineral , en el residuo que quedaba despues de quemado se observaba estar todavia impuro y mezclado con muchas partes terreas ; pero siendo estas muestras sacadas de la superficie de la tierra , es regular no estuviesen tan puras , y se debe esperar que profundando mas , se encuentre el carbon mas puro : y aunque no se hallase así , no dexa de ser muy precioso este hallazgo ; pues aunque no pudiese aplicarse este carbon á las herrerías y fraguas , pudiera servir para otros usos ; pues no dexa de ser un verdadero combustible.

ARTICULO: III.

Salud pública:

MR. Juan Arnaldo Lapeire , cirujano mayor de la Marina Real de Francia , ha remitido las cinco memorias siguientes : la 1.^a sobre el modo de conservar el agua dulce , y hacerla inalterable y potable siempre,

E. por

por largos que sean los viages : la 2.^a. sobre muchas úlceras curadas en mar y tierra , por el movimiento vacilatorio del espejo ustorio : la 3.^a. sobre el modo de curar y prevenir el escorbuto en el mar : la 4.^a. sobre los inconvenientes del sublimado corrosivo : y la 5.^a. sobre una especie de fiebre maligna que reyna en la costa oriental de Africa, y modo de curarla.

Don Francisco Planzon , médico de la villa de Elgoybar , ha presentado dos disertaciones : la 1.^a. sobre una epidemia de disentería ocurrida en su partido , con su historia y curacion : y la 2.^a. sobre la asfíxia y muerte aparente en los párbulos.

El Socio Don Francisco Xavier Cid , médico titular del Real monasterio de San Millan de la Cogulla , ha remitido una memoria sobre un parto , por el orificio posterior.

El Licenciado Don Manuel Antonio de Moreno , individuo de este Real cuerpo , cirujano de la clase de primeros de la Real Armada , segundo profesor de anatomía y cirugía en el Real Anfiteatro de México , y cirujano del hospital Real y general de la misma ciudad , ha remitido una memoria sobre el abuso de la amputacion de los miembros.

El

El Doctor Don Manuel Bernardino de Arangúren, individuo tambien de la Sociedad, y médico titular de la villa de Tolosa, ha comunicado una observacion, que por parecer muy interesante, se pondrá aquí á la letra, y es la siguiente. „ Don „ Juan Antonio de Andoaga, rector de la „ parroquial de Leaburu, de edad de 67. „ años, robusto y carnosó, habiéndose „ acalorado con demasiado exercicio sobre „ comida, sintió el 19. del mes de agosto „ de este año de 77. unos dolores cólicos „ secos violentos, que con las bebidas „ emolientes abundantes, clisteres, fomen- „ tos &c. cedieron el mismo dia: el 20. „ no continuó con los remedios ordena- „ dos, considerándose ya libre del insulto: „ el 21. por la mañana le atacaron dolores „ moderados en el ombligo, á que siguie- „ ron vómitos violentos fétidos, en el prin- „ cipio de humor viscoso, y despues de „ puro excremento con mucha frecuencia: „ el pulso se observaba parvo y tardo, la „ lengua cargada de viscosidad blanca, el „ vientre tenso, el ano tan fuertemente ce- „ rrado y convulso, que con mucha difi- „ cultad admitia la punta de la geringa, y „ no recibia clistes alguno, ni pudo conse-

„guirse evacuacion alguna.

„ Los síntomas enumerados hacen evidente un miserere, ileo ó volvulo, confirmado por excrementos endurecidos, y constraccion espasmódica de una parte del intestino ileo, embolsado en la parte superior ó inferior del mismo, que se mantenía en la amplitud regular, pero sin señal alguna de inflamacion.

„ Los caldos de pollo emolientes, los oleosos, las píldoras purgantes, ya solas, ya interpoladas con paregóricos, los anti-emáticos, antispasmódicos, clisteres repetidos, y fomentos exteriores, no solo no produxeron efecto favorable hasta el dia 24. del mismo mes, sino que este dia el hipo y el vómito de excrementos eran mas frequentes: la postracion suma, los pulsos muy parvos, una frialdad marmorea con tavidéz en todos los extremos, sudores frios, y demas señales, que hacian rezelar una gangrena en el intestino encarcerado.

„ En esta deplorable situacion se previnieron las ayudas de hūmo de tabaco, que en otros lances las habia experimentado de mucha eficacia: y en caso de que estas no produxesen el efecto deseado,

,, estaban también prevenidas quatro onzas
 ,, de azogue, que es remedio eficaz, pero
 ,, de ningun modo indiferente; pues ó sana,
 ,, ó el mismo produce la muerte: quando
 ,, dexando la tentativa de los dos remedios
 ,, indicados, consideré de mas eficacia la
 ,, operacion equivalente de la máquina de
 ,, Antonio de Haen *ad curandum ileum des-*
 ,, *peratum*; pero no teniéndola de aquella
 ,, construccion, hice que con una geringa
 ,, grande le introduxesen con mucha vio-
 ,, lencia, sin intermision considerable, seis
 ,, libras de cocimiento emoliente: el efecto
 ,, fue una evacuacion copiosa de vientre al
 ,, quarto de hora, la que continuó con in-
 ,, tervalos toda la noche. El dia siguiente
 ,, se reiteró la misma operacion, con que
 ,, cesaron todos los sintomas, y con una
 ,, convalescencia regular, aunque molesta-
 ,, da y retrasada por hemorragias abundan-
 ,, tes de narices, se restableció perfecta-
 ,, mente á su antigua robustez.

,, La máquina *ad curandum ileum des-*
 ,, *peratum*, que cita Antonio de Haen, fue
 ,, inventada en Italia, y comunicada á Ale-
 ,, mania por Juan de Videmar, médico de
 ,, Milan, y asegura éste ser muy semejante
 ,, á la geringa ó bomba con que se apaga el
 ,, fue-

,, fuego, delineada por Martín en la gra-
 ,, mática *scientiarum*. El efecto de esta má-
 ,, quina, según las experiencias hechas en
 ,, brutos y racionales por estos A A., es
 ,, hacer subir la agua desde el intestino rec-
 ,, to, venciendo la resistencia de las balbu-
 ,, las hasta vomitar mucha parte de ella: y
 ,, aunque esta es operacion muy violenta,
 ,, que podría acarrear inconvenientes, di-
 ,, rigiéndola con tiento, y sin tanta vio-
 ,, lencia, de modo que fuese suficiente á
 ,, vencer la resistencia de la balbula del co-
 ,, lon, se conseguiria las mas veces la cu-
 ,, racion de un mal, que aunque raro, re-
 ,, siste á la eficacia de los remedios mas exá-
 ,, gerados, como lo demuestra esta cura-
 ,, cion hecha con la misma idea, y sin el
 ,, mismo instrumento.

,, Seria un beneficio singular para el
 ,, público, que la Real Sociedad facilitase
 ,, á los facultativos zelosos de la salud pú-
 ,, blica el poder comprar una máquina he-
 ,, cha según la idea del Señor Videmar, y
 ,, que tambien inspirase á las repúblicas el
 ,, que hubiese una en cada pueblo, y que
 ,, entre tanto se supiera, que introducien-
 ,, do con violencia por el ano mucha canti-
 ,, dad de agua con una geringa grande, se

,, PO-

„ podia conseguir efecto , y suplir el de-
„ fecto de dicha máquina en los mas violen-
„ tos afectos iliacos , sin inflamacion con-
„ siderable.

El Doctor Don Casimiro de Ortega,
individuo de la Real academia de ciencias
de Paris , médica y económica Matritenses,
y de este Real cuerpo , demostrador del
Real jardin botánico , ha propuesto la idea
de formar un herbario ó Flora bascongada,
á cuyo fin ha dispuesto la Sociedad una ins-
trucccion , que ha esparcido entre los pro-
fesores de las tres provincias , que han em-
pezado ya á dar evasion á este encargo ; pues
el expresado Doctor Don Manuel Bernar-
dino de Arangúren ha hecho dos remesas
copiosas de plantas del pais , y el socio
Don José de Luzuriaga , médico titular de
la villa de Bilbao , avisa tener ya recogidas
hasta quinientas con arreglo á la instruc-
cion de dicho Señor Ortega.

Don Juan Manuel de Cortazar , veci-
no de la ciudad de Vitoria , y sugeto par-
ticularmente dedicado á la botánica , vá
plantando una gran porcion de plantas me-
dicinales , que se crian en la provincia de
Alava ; de suerte que en la primavera si-
guiente se demastarán quantas produce di-
cha

Botánica

cha provincia , y sean dignas de la flora bascongada.

Historia
natural.

El caballero de Soran , socio extranjero , residente en Besanzon de Francia, ha remitido el plan de una obra completa de historia natural , dividido en trece partes : la 1.^a. contiene la osteología y la angiología : la 2.^a. encierra la miología , la 3.^a. comprende la neurología y denología : la 4.^a. ofrece splanchnología : en la 5.^a. se vé un por menor de los sentidos , y de su mecanismo , dividido en cinco columnas , y á la cabeza de cada una se halla dibujada la figura del sentido correspondiente : la 6.^a. parte es una copia exácta del sistema figurado de los conocimientos humanos : en la 7.^a. se nota la analisis de las diferentes partes de la filosofía , y de las matemáticas en particular : la 8.^a. tiene por objeto la física , con ocho medallones , que sirven de emblema para los artículos importantes que en ellas se tratan : la 9.^a. habla de la química , con figuras de hornos y vasos necesarios para un laboratorio , y con una tabla de afinidades : la 10. comprende la division de los tres reynos de la naturaleza : el animal , segun Brisson : el vegetal , segun Tournefort : y el mineral , segun Uvalerius : la 11. contiene el

el sistema figurado de la astronomía , en donde se vén las figuras de los tres sistemas de Ptolomeo , de Tycho Brahe y de Copérnico , la revolución , el diámetro &c. de los planetas , y observaciones sobre los cometas , eclipses y constelaciones : en la 12. encierra la progresion graduada de los entes : á los quatro elementos , sus primeros principios , sigue una cadena , digámoslo así , que insensiblemente lleva desde el ente menos perfecto , que es la polilla , al mas perfecto , que es el hombre : los eslabones , que alternativamente tienen una diferencia fuerte ó débil , sirven aun para señalar los tránsitos de un género á otro género , y de un reyno á otro reyno : y en fin la 13. ofrece una cámara adornada de muchos armarios , con sus caxones ó tiradores , cuyos títulos forman las principales clases de todo lo que la naturaleza ha esparcido sobre la superficie y en el seno de la tierra. Este es un gabinete completo de historia natural.

El Socio Don Francisco Xavier de Echeverria ha dispuesto una recopilacion de las reglas principales de la firmeza de los edificios , ó extracto de la primera seccion de un tratado suyo , intitulado : *El Maestro de obras instruido.*

Arquitectura civil.

COMISIONES TERCERAS
de Industria y Comercio.

ARTICULO I.

Pesca.

Pesca de ballenas.

Habiendo encargado los Amigos residentes en la ciudad de Sansebastian en una de sus conferencias á dos de sus individuos el especular que ventajas se podia prometer la nueva compañía del ramo del cecial para beneficio, aumento y utilidad de aquel puerto, y de los demas de Guipuzcoa, en descargo de esta comision han expuesto lo siguiente.

En consecuencia de esta comision
hemos solicitado desde el puerto de Zumaya al de Fuenterrabia las noticias mas escrupulosas, con el designio de averiguar si despues de proveer las repúblicas del pescado necesario para su consumo en fresco, les queda alguno sobrante para salar: y todas las que hemos podido adquirir, convienen en que todo quanto cogien los pescadores de uno á otro puerto, es inmediatamente vendido á muy buen

„ biden precio, y que por esta causa el es-
„ tablecimiento del ramo del cecial nunca
„ podria ser de mayor alivio á la marineria,
„ sin que primero se asegurase en estos puer-
„ tos un entretenimiento mas constante, el
„ qual llamase la atencion de las gentes ve-
„ cinas; de calidad que realizando la sub-
„ sistencia de las familias en ellos, lográ-
„ semos tener un número prodigioso de ha-
„ bilísimos marineros, y grandes oficiales,
„ que tanto honor han hecho al pais, y tan
„ distinguidos servicios en otros tiempos
„ á la monarquia.

„ Desde luego creemos, que si los dos
„ bastísimos ramos de la pesca de ballenas y
„ bacallao se restablecieran al antiguo pie,
„ lograríamos ver en pocos años aumenta-
„ da la marineria; y esta en las estancias en
„ sus casas hacer pescas tan quantiosas, que
„ despues de provistas sus poblaciones, y
„ las vecinas de pescado fresco, les queda-
„ rá mucho para hacer el cecial; con que
„ se supliria la falta del bacallao, y priva-
„ ríamos á los estrangeros de este gran ramo,
„ con que tanto dinero nos sazan.

„ Hasta los principios de este siglo,
„ y que se mantuvieron en auge los dos belli-
„ sísimos ramos de la pesca de ballenas y ba-

„ callao , llegó á tener la provincia de Gui-
 „ puzcoa , y aun el señorío de Vizcaya
 „ (que participaba de este beneficio) un
 „ número considerable de marineros : los
 „ que mantenian á sus familias con mucha
 „ decencia , criaban hijos robustos , y el
 „ Rey sacaba diestras y lucidas tripulacio-
 „ nes para sus armadas.

„ Desde aquel tiempo , y especialmen-
 „ te desde la campaña de Sicilia ha ido en
 „ decadencia la marinería en esta provincia
 „ y el señorío , y desde el mismo tiempo
 „ las pescas de ballena y bacallao : en lo que
 „ se dexa conocer sin mucha especulacion,
 „ que la primera fue efecto de la segunda;
 „ porque faltando ocupacion al hombre,
 „ es constante buscar el remedio en otra
 „ parte. De este principio se sigue , y
 „ vemos , con no poco dolor , perecer de
 „ miseria y trabajos las familias , dexando
 „ el hijo á la pobre madre viuda , el marido
 „ á la muger cargada de hijos , el hermano
 „ desampara la hermana huérfana , el po-
 „ bre anciano sin socorro , y finalmente estos
 „ hombres expatriados ser útiles á otras po-
 „ tencias , siendo ellos los que han instrui-
 „ do en la pesca del bacallao , arenque y
 „ ballenas á los holandeses y ingleses , sin

„ contar otros infinitos , que sin noticia de
„ sus casas han perecido en la América.
„ Las causas de que ha resultado su
„ decadencia , ó por mejor decir la ruina
„ de estos dos ramos de industria , son el
„ haberse apropiado la Inglaterra , por va-
„ rios tratados de paz , la isla de San
„ Juan de Terrenova , conociendo las gran-
„ des utilidades que se le seguian á su esta-
„ do , privando absolutamente á los espa-
„ ñoles de este comercio , y especialmente
„ á este país , cuya gente estaba conaturali-
„ zado con esta pesca. Para el de ballenas,
„ el haber faltado esta en Caolandia y Fis-
„ landia ; de calidad que se veían precisa-
„ dos á hacerla en el estrecho de David ; cu-
„ yos viages largos y penosos , y no menos
„ arriesgados , por los grandes frios y fu-
„ riosas tormentas que experimentaban , ha-
„ cian que los navíos parasen poco en aquel
„ crucero : sin embargo que se sostuvo
„ esta pesca hasta la campaña de Sicilia,
„ para la que pidió al Rey , y se le fran-
„ quearon los navíos que se empleaban en
„ esta pesca , y no habiendo hecho hasta
„ entonces , ó sea en aquella última expe-
„ dición progresos algunos , y seguidose
„ luego la invasion de los franceses el año
„ de

3, de 1719., quedaron por mucho tiempo
 4, sin barcos ni fondos en el comercio para
 5, hacer nuevas tentativas; pero conocien-
 6, do el señor Don Felipe V., de glorio-
 7, sa memoria, los notorios beneficios y
 8, utilidades que en todos tiempos ha pro-
 9, ducido al estado la pesca de ballenas, se
 10, dignó mandar formar el año de 1732.
 11, una compañía: y para facilitar esta em-
 12, presa, consignó la suma de 482 700. pe-
 13, sos, que su Real herario estaba debiendo
 14, á los naturales de Sansebastian, por el
 15, valor de los referidos navios, que dieron
 16, armados en debida forma para la citada
 17, campaña el año de 1718.: y no consi-
 18, derándose suficiente este fondo para el gi-
 19, ro de la expresada compañía, se dispuso
 20, al capítulo quarto de sus reglas, que los
 21, directores tomasen hasta la cantidad de
 22, 1002 pesos de los accionistas que quisie-
 23, sen interesarse en ella; pero con el motivo
 24, de haberse declarado la guerra entre esta
 25, corona y la de Inglaterra, no se pudo
 26, verificar el lleno de los 1002 pesos, que-
 27, dándose reducido á solo 682 400. pesos,
 28, por haberse dedicado el comercio al cor-
 29, so por entonces. Esta guerra tan á los
 30, principios de la formación de la compa-
 31, ñía,

„ ñia , la aniquiló , por la imposibilidad de
„ habilitar los navíos que ya tenia á la pes-
„ ca , malográndose ésta , y deteriorándose
„ aquellos en el puerto del Pasage en el di-
„ latado tiempo que duró la guerra , á que
„ tambien ocurrió la desgracia de quemarse
„ el uno de ellos en el mismo puerto el año
„ de 1740. , y el otro en el de 1741. en la
„ mar : de suerte que quando se verificó la
„ paz , solo se halló la compañía con un
„ navío el año de 1749. ; y sin embargo se
„ esforzó á despacharlo al estrecho de Da-
„ vid , por considerarse el parage mas abun-
„ dante de ballenas , aunque no tuvo efecto
„ el proyecto , porque su capitán y tripu-
„ lacion tuvieron por conveniente hacerla
„ en Eislán , haciéndose cargo de varias
„ causas , siendo la principal el ser el único
„ navío que por entonces tenia la compa-
„ ñia , y muy cansado para ocurrir á qual-
„ quiera desgracia que le podia sobrevenir
„ en aquel peligroso crucero : y no habien-
„ do logrado ni en aquella expedicion pesca
„ suficiente para indemnizar los gastos del
„ armamento , ni hallándose la compañía
„ con fondos capaces á hacer nuevos en-
„ tregos , suspendió entrar por entonces en
„ nuevos empeños.

„ La

„ La Real compañía Guipuzcoana de
„ Caracas , zelosa como siempre del servi-
„ cio del Rey , y bien comun del estado,
„ en su junta general del año de 1749.
„ acordó fomentar la de ballenas , intere-
„ sándose en 600 pesos : y ratificándose en
„ este bello pensamiento en la de 1752. ,
„ se pasó á la compra de dos navíos en Ho-
„ landa : y habiéndose verificado esta , así
„ como su condución al Pasage , salieron
„ de este puerto bien equipados por abril
„ de 1753. ; pero con tan poca fortuna,
„ que el uno volvió por el mes de junio de
„ arribada , á resulta de una gruesa avería
„ que experimentó , y perdió por esta cau-
„ sa la compañía : y el otro , aunque si-
„ guió su viage , apenas pudo cubrir la cor-
„ ta pesca que hizo el costo de su arma-
„ mento. El año inmediato se interrumpió
„ el comercio con Dinamarca , y esta no-
„ vedad acabó de arruinar la compañía de
„ ballenas : y como la de Caracas se viese
„ sola , no quiso probar nuevos riesgos , y
„ acordó el año de 1757. extinguir aquella,
„ repartiendo el corto fondo que la quedó
„ sueldo á libra.

„ Desde esta triste época , divertidos
„ los comerciantes de este puerto en otros

giros , ó acaso temerosos del mal éxito,
con las suertes desgraciadas de los años
de 1733. , 41. y 53. ; no han querido
hacer nuevos ensayos , aprovechándose
de esta inaccion los franceses , holan-
deses , ingleses y portugueses : y conce-
diéndoles sus reyes varios premios , esen-
ciones y gracias , han logrado las venta-
jas que son notorias en su comercio y in-
terés , y además el instruir á sus marine-
ros en esta pesca á costa de los nuestros,
que sirvieron de maestros ; de manera
que en el dia nos sacan con este ramo sú-
mas considerables , en perjuicio del esta-
do y de las provincias bascongadas , á
quienes miserablemente usurparon este
prodigioso comercio , que con emulacion
de muchas naciones llegó el caso , en lo
pasado , de que en el puerto de Pasage es-
tuviesen fondeados hasta quarenta navíos,
destinados únicamente á esta pesca , que
reputando á cincuenta hombres para ca-
da uno , por la parte mas corta , compo-
nen el número de 2000 hombres empleados,
y graduando á quinientas barricas á cada
barco , asciende el todo á 2000 barricas,
y estas reguladas , segun su corriente , á
30. pesos cada una , monta su total valor

„ á 6000 pesos anuales , sin incluir la bar-
 „ ba , que por el cálculo mas corto llegaria
 „ á 3000 pesos : este gran caudal producia
 „ á beneficio del estado y de nuestro comer-
 „ cio este bello ramo de industria , despues
 „ de entretener 20 marineros habilisimos
 „ para qualquiera urgencia del Rey en sus
 „ armadas. El perjuicio que ha ocasionado
 „ á todo el reyno una pérdida de este ta-
 „ maño , es bien conocido y manifiesto , sin
 „ profundizar mucho en su especulacion.
 „ Están á la vista los puertos que á princi-
 „ pios de este siglo mantenian catorce á
 „ diez y seis lanchas esquifadas para pesca , y
 „ apenas pueden mantener hoy ocho , sin que
 „ les produzca para el preciso alimento de su
 „ casa y familia , imposibilitados la mayor
 „ parte del año á salir de sus puertos , con-
 „ tinuas y fuertes marejadas , y tempora-
 „ les de que son acosados : por todo lo qual
 „ venimos en consideracion de que la pesca
 „ del cecial seria de ningun alivio , sin que
 „ primero se verifique el restablecimiento
 „ de la pesca de ballenas , ya que por nues-
 „ tra desgracia no podemos reclamar aquel
 „ derecho tan claro á la del bacallao , co-
 „ mo primeros descubridores de la isla de
 „ San Juan y puerto de Placencia y así

„ con-

convendrá que la Real Sociedad, juntamente con la nueva compañía del cecial, trate sobre los medios de establecer aquella en este puerto, con un fondo de 40. á 500 pesos, que de pronto consideramos será suficiente para los primeros ensayos, desterrando todo vano miedo de la existencia de la pesca, con que algunos quierán oponer las desgraciadas suertes de los años de 1733., 41. y 53., mayormente prestándonos las armas victoriosas de nuestro Augusto Soberano la oportuna ocasión de la isla de Santa Catalina en la América meridional, á la que tal vez han hecho retroceso estos ricos peces desde Groelandia y Fislandia, al modo de las arenas de unas playas á otras, logran matar los portugueses todos los años de 400. á 600. ballenas, como se manifiesta por una descripción formada con mucha individualidad por Don José de Lajust, capitán de la fragata San Miguel de la compañía de Caracas, que últimamente llegó desde la bahía ó isla de Santa Catalina al puerto de Vigo, y es del tenor siguiente.

„ El único ramo de comercio que la sostiene es la pesca de ballenas, esta se ha-

„ ce dentro del mismo puerto , con tanta
 „ abundancia , que nos aseguraron se ma-
 „ taban anualmente de 400. á 600. : cada
 „ una rinde de 25. á 35. barricas de grasa,
 „ su precio quarenta pesos sencillos.

„ En una de las ensenadas de la costa
 „ firme tienen almacenes con sus hornos para
 „ derretirla , y otro en la isla donde está
 „ el castillo de Santa Cruz para su depósito.
 „ La pesca empieza por abril , y dura hasta
 „ octubre , y la hacian con veinte y dos em-
 „ barcaciones , que tenian construidas á este
 „ fin , y algunas canoas grandes , y emplea-
 „ ban quinientos negros solo para derretir di-
 „ cha grasa.

„ En esta estacion van los Ingleses á
 „ hacer la pesca , que llaman de sombreros,
 „ que abunda por toda la costa hasta el rio
 „ de la Plata : de ellos sacan la esperma,
 „ con lo que nos llevan tanto dinero , y su
 „ grasa dicen es de mucho mas valor que la
 „ de la ballena. Hasta aquí el expresado ca-
 „ pitan Lajust.

„ Las ventajas de la pesca de esta isla,
 „ respecto de la que nuestros mayores ha-
 „ cian en Goelandia , Fislania y estrecho
 „ de David , saltan á los ojos : aquí se lo-
 „ gra tener el navio seguro en el puerto , y

,, hacer la pesca con lanchas dentro de la
 ,, misma bahia , que tiene dos leguas y me-
 ,, dia de largo , y dos de ancho , sin tanto
 ,, riesgo de vidas y haciendas , ni los tem-
 ,, porales , que no son tan frecuentes , im-
 ,, pidan esta faena , consiguiéndose al mis-
 ,, mo tiempo el que las lanchas sean con-
 ,, ductoras de la pesca á tierra , para trin-
 ,, charla y derretirla , sin los penosos traba-
 ,, jos á que estaban sugetos nuestros anti-
 ,, guos balleneros , que con suma incomo-
 ,, didad executaban la faena al costado del
 ,, navio , abandonando no pocas veces el
 ,, pescado por el choque de este con la ma-
 ,, rejada , y á caso con otras pérdidas mas
 ,, sensibles , que no se podian remediar.
 ,, ¿ Quantos navios se quemaron á resulta
 ,, del fuego grande que hacian en el horno
 ,, que formaban en el combes , para derre-
 ,, tir la grasa , siendo los pobres tripulacio-
 ,, nes victimas de sus llamas ? Todo esto se
 ,, evita haciendo la maniobra en tierra con
 ,, la proporcion que ofrece la isla de Santa
 ,, Catalina : y quando no fueran nuestros
 ,, marineros mas afortunados que los por-
 ,, tugueses , que regulan su pesca en 500.
 ,, ballenas un año con otro , (que de su na-
 ,, tural inclinacion á ella se puede prome-

ter mucho mas , sin embargo de que ha
tiempo no tienen ejercicio) lograbamos
dar á estas provincias y su marinería igual
vigor que los años de 1680. hasta 1700.
Estos son los beneficios que pueden re-
sultar al estado y al pais , si como espe-
ramos toma la Real Sociedad Basconga-
da con aquel amor que le es tan natural
al bien comun , solicitando de la piedad
del Rey , que atendiendo al capítulo
XXIX. de la cédula dirigida á la compa-
ñía del real , que dice así : *Siendo de
particular interes á la nacion la pesca
de ballenas , será asimismo libre de de-
rechos toda la que se haga de ellas por
la compañía , acreditando con suficiente
justificación no ser de extranjeros la pes-
ca , se digue conceder la gracia de que
se restablezca una compañía general
baxo de su Real proteccion , no solo
para hacer la pesca en la referida isla , si-
no es tambien de conservársela , aun quan-
do se diere el caso de que por medio de
algunos tratados se restituya ésta á su anti-
guo poseedor , señalando en tal evento un
permiso anual , reducido á cierto número
de toneladas , que hubiere de gozar la
compañía , así como los límites ó para-
ges*

„ges á donde le hubiere de hacer, para evi-
„tar en lo sucesivo toda duda y contro-
„versia, que pudiera suscitarse por falta
„de esta diligencia.

„ Asimismo para que los armamentos
„ se sigan con el teson que el beneficio ge-
„ neral de la nacion lo exige, y la compa-
„ ñia pueda sufragar los muchos gastos y
„ quiebras que necesariamente ha de sufrir,
„ especialmente los primeros años, se ha
„ de pedir á S. M. que á imitacion de otras
„ potencias, y señaladamente la de Fran-
„ cia, conceda por premio á los armado-
„ res, ó sea á la compañía 28 reales de ve-
„ llon por cada ballena que se mate, con
„ libre permiso de que puedan llevar los ma-
„ viles de ella aquellos géneros, frutos y
„ herrages mas gastables en aquella isla,
„ pagando á S. M. los derechos segun los
„ establecidos para las de puerto Rico y la
„ Habana, libertando de estrangera á los
„ navios que de pronto se vea la compañía
„ precisada á comprar fuera de las islas.
„ De este modo asegura á el reyhon la
„ grasa de ballena, su barba, y aun la es-
„ perma para velas, de que hay tanto con-
„ sumo, privando á los estrangeros de es-
„ tos ramos de industria, con que jamas

„ dinero nos sacan , logrando tambien la
„ ventaja de crear y entretener un número
„ prodigioso de marineros , que pueden ha-
„ cer muchos servicios al Rey en sus arma-
„ das , y á su patria.

ARTICULO II.

Manufacturas.

Botone-
ria.

NO pudiendo lograr por mas pruebas que se han hecho el subir el dorado de los botones , sirviéndose de panes de oro , que era el método que traxeron los dos fabricantes portugueses , se determinó enviar á uno de estos á la fábrica de botones de Burdeos á perfeccionarse en este ramo , y traer los secretos de la doradura.

Salió para Burdeos el maestro portugués el mes de noviembre último , y á pocos dias que llegó á aquella ciudad , logró entrar de oficial en la fábrica de botones , y en los seis meses que se ha mantenido en ella , no solamente se ha enterado en los secretos del dorado , sino tambien en los de platear el estaño. Ha traído á su vuelta varios diseños de máquinas , que facilitan no-

ta

tablemente las maniobras de cortar la cha-
pa , de agujerar ormillas , y de estampar.

Sin embargo de todos estos adelanta-
mientos no está todavía en estado de poder
competir con las inglesas , aunque lleva ven-
tajas á las de Francia.

La gruesa de botones que en Burdeos
se vende á 25. libras , esto es á 100. reales,
se dá en esta fábrica á 75. reales, y los fabri-
cantes franceses encuentran salida al pie de la
misma fábrica de todo lo que trabajan , mien-
tras que los nuestros no encuentran com-
pradores en toda España , para emplear su
trabajo. Nace esto de que en Francia están
absolutamente prohibidos todos los boto-
nes extranjeros , que en España se introdu-
cen con toda franqueza.

Parece extraño que se trate en España
al ingles con mas miramiento que en Fran-
cia al español. A lo menos es necesario pa-
ra la subsistencia de esta fábrica , ó que el
ingles no pueda surtirnos de botones , ó
que la Francia reciva los nuestros. Sin la
verificacion de alguna de estas dos condi-
ciones , nunca se podrán lograr las venta-
jas que ofrece una fábrica de esta naturale-
za , montada como es menester.

Esta fábrica puede surtir á toda España
H de

de todos los botones de metal plateado y dorado á precio de 75 reales la gruesa, que no son precios tan subidos que puedan asustar á los compradores, quienes por el bien de la nacion sacrificarian con gusto la pequeña baxa que experimentan en el dia en el boton ingles.

Las fábricas de Portugal, y determinadamente la de Oporto, en donde se ignora absolutamente el buen dorado, subsisten y prosperan por medio de privilegios exclusivos, y no hay otro camino en las circunstancias en que nos hallamos.

Desengañados de no poder sostener por ahora la concurrencia de los ingleses en los botones dorados y plateados, solo queda un recurso, que es el hallazgo de los botones de acero, que podemos prometernos con bastante seguridad, una vez que queda ya descubierto el misterioso secreto de fundir el acero sin que desmerezca su maleabilidad.

Este secreto se debe á Ignacio de Zabala Zuazola, quien siguiendo con imponderables afanes los ensayos de cementacion y refinacion, dió últimamente con el misterio de la fusion. Hallazgo maravilloso, y que sorprendió gustosamente á toda la Sociedad,

dad, que no podia esperar tan buen suceso de los ensayos de este muchacho, viendo la oscuridad y solape con que tratan este asunto varios autores, entre los quales D. Antonio Smit, traductor del hierro y acero, escrito en ingles por Enrique Horne, dice así en su obra impresa en Madrid el año de 75. página 85. : „ hemos dado pues una descripción histórica de este arte nuevamente descubierto de reducir las barras de acero fundiéndolas á una testura mas compacta y uniforme.

„ En quanto á la esplicacion física de la mutacion que sucede en este apreciable metal por el nuevo método de reducirlo, seré breve, y quizas no tan claro como algunos, por su propio interes querrian que lo fuera.

Cumple exáctamente su palabra este señor ingles, dexando á sus lectores sobre este importante asunto en el mismo grado de oscuridad y ignorancia en que se hallaban antes de la publicacion de su obra.

El hallazgo pues de Ignacio de Zabalo está ya demostrado, ha hecho varias pruebas en presencia del Director el Conde de Peñaflores, y otros Amigos, que quedaron enteramente convencidos y satisfechos.

En consecuencia se representó favorablemente en 14. de abril de este año á la Real Junta de Comercio ; por cuyo aviso presenciaron estos ensayos , remitiendo al mismo tiempo tres paquetes de acero de tres calidades , es á saber acero cementado, refinado y fundido : los que reconocidos por el visitador de fábricas , resultaron ser de la mejor calidad , como lo expresa la Real cédula dada el 17. de setiembre último , en la que se concede á Ignacio de Zubalo Zuazola privilegio privativo , para que por espacio de ocho años pueda él solo establecer y mantener corrientes estas fábricas.

Impren-
ta.

En consecuencia de acuerdo hecho por la junta general del año próximo pasado, á resulta del memorial presentado por Don Ignacio Montalbo , (a) se dispuso de inteligencia con el mismo Montalbo conducir desde Pamplona á la villa de Vergara la máquina que se expresaba en el memorial, y por medio de la qual aseguraba su inventor que en igual tiempo trabajaria un impresor lo que otros tres ó quatro , y se tirarian quatro veces mas láminas que en el mé-

(a) *Extractos de 1776. pag. 55.*

método regular. La comision hizo traer un trozo con una quartilla de papel compuesto en forma con sus letras, y pronto para meterlo en la prensa regular de los impresores: y habiéndose colocado las letras en la máquina con su tinta, y hecha la manio- bra necesaria, el impreso salió perfecto; pero reflexionando sobre las diferentes ope- raciones y maniobras que pide la impresion, como son las de dar tinta á la letra, sacar de la frasqueta el papel impreso, y poner otro en su lugar, todas indispensables para imprimir, aun por medio de la nueva má- quina, ha parecido de muy corta conside- racion el adelantamiento que se puede con- seguir con ella; y aun quando se consiguie- se alguno, seria inevitable el sumo gasto que ocasionaria la compra de muchísima porcion de letra que seria necesaria; pues quando menos era menester duplicada, ó triplicada: ocurriendo los mismos incon- venientes para con las láminas. Sin embar- go no dexa de ser artificiosa la máquina, y digno de alabanza el autor de ella, por su ingenio y aplicacion al adelantamiento de las artes.

El Socio Benemérito Don Francisco Xavier de Donamaria, señor de Ezperun, ha

Carta de un raro fenome- no.

ha comunicado un raro fenómeno acaecido en Sangüesa : y aunque sea raro , para que los oficiales puedan precaver iguales pérdidas , que pudieran arruinarlos , se pone á la letra la carta , por darse en ella la instrucción suficiente para evitar iguales desgracias. La carta dice así:

„ R. S. B. de los Amigos del Pais : la
„ obligación hácia V. S. en que me veo
„ constituido desde que me hizo el honor
„ de admitirme por uno de sus miembros,
„ y la benignidad con que recibe la rela-
„ cion de qualquiera noticia comunicada
„ por alguno de sus individuos , y que lle-
„ gue á tener algo de curiosa , me mueven
„ á poner en la de V. S. un fenomeno su-
„ cedido en esta ciudad de Sangüesa , que
„ es el mismo que trae el R. Feyjoo en su
„ tomo 4. de cartas en la XXIV. con el
„ nombre de *raro fenomeno igneo* : y á la
„ verdad , aunque sus causas físicas puedan
„ ser muy comunes , su efecto á lo menos
„ en esta ciudad no se habia experimentado
„ hasta ahora , con ser que han ocurrido
„ para ello quasi las mismas circunstancias
„ muchas veces.

„ El dia primero de este mes de julio
„ tendió al sol Joséf Urtaso , perayte en

„ es-

„ esta ciudad , una pieza de 60. baras de
„ paño , que acá llaman *sendillo* , como á
„ las siete de la mañana , habiéndola teni-
„ do en el batan el dia antecedente , y par-
„ te de aquella mañana. A la una de la tar-
„ de la llevó á su casa : y habiéndola pues-
„ to doblada sobre una mesa , para las cin-
„ co comenzó á sentirse por toda ella un
„ olor como de azufre , pero sin percebir-
„ se (como parece sucedió tambien en el
„ lance que trae Feyjoo) húmo sensible,
„ hasta que buscando una hija suya la cau-
„ sa de aquel mal olor , puso la mano so-
„ bre la tela , y tuvo que retirarla bien
„ presto , por el calor tan fuerte que des-
„ pedia. Desdoblóla al instante , y enton-
„ ces se manifestó la fermentacion que
„ obraba interiormente , con un vapor tan
„ abundante , que fue preciso verter sobre
„ él alguna cantidad de agua para sufocarle.
„ Halló que ya todo lo interior de la tela
„ estaba convertido en carbon , habiéndose
„ se conglutinado de tal suerte los dobles
„ interiores de la tela , que llegaron á for-
„ mar una pasta unida , que me ha pareci-
„ do remitir á V. S. para muestra.

„ Las circunstancias de esta incension
„ son idénticamente las mismas que apunta

„ sel

el Maestro Feyjoo en la citada carta : en haber sido despues de tener expuesta al sol la tela en dia fuerte del estio : en haber estado esta tendida hasta despues de medio dia : en estar tambien muy cargada de aceyte , y llena á mas de esto de un pelo muy propio á recoger entre sus filamentos los rayos del sol , y detener al calor que estos pusieron en móvito , para causar los efectos de la fermentacion que se experimentó despues : en haberse colocado la tela despues de traída del tendero en quarto baxo inmediato al rio Aragon , que por la frescura de su temple pudo muy bien mantener los dobles exteriores de la tela sin quemarse , estendiéndose esta inmunidad de la combustion , no solo á los dobles superiores de la tela , sino tambien á todas las partes que podian gozar de la frescura del ambiente , como lo eran las laterales : en haberse atribuido la combustion á alguna aplicacion de fuego natural , así como allí lo imputaron á preternatural , no pudiendo desimpresionar á este pobre oficial el que no lo sea , fundado en que en 50. años que ha exercido dicho officio de perayle , y expuesto en todo este tiempo muchas piezas al
sol

sol por este mismo tiempo luego de sacadas del batan , y habiéndolas recogido tambien del modo que ahora en su quarto , jamas le habia sucedido , ni tiene noticia que haya acontecido á otro alguno de los oficiales de esta ciudad. Por cuya relacion puede recelarse que la causa de haberse quemado ahora , y no otras veces la tela , preparada siempre (al parecer del oficial) de un mismo modo , sea el haber concurrido en esta la mezcla del aceyte que se le dió en la cardadera con la agua que recibió en el batan en la justa proporcion y dosis que se necesitan para causar la fermentacion comenzada con la accion del sol ; pues ya se sabe que mezclando una corta cantidad de agua con determinada dosis de espíritu de vino , no llega á fermentar , y lo mismo sucede si llega á ser demasiada. (*Nallet tom. 4. pag. 338.*) Puede tambien ayudar mucho la incension el haberse expuesto al sol en diverso parage que otras veces , y ahora lo era en puesto inmediato á una pared que mira al medio dia , donde reflexionando los rayos del sol obrarian mayor número en la tela ; pero para esto tenia esta el refrigerante de un

„ ambientecillo que corria aquel dia , por
„ estar á las orillas del rio.

„ De todos modos compadecido de la
„ pérdida de este oficial , que para él ha si-
„ do grande el perder de las 60. baras las
„ 40. , he encargado no vuelva otra vez á
„ recoger como hasta aquí la tela del modo
„ que lo ha hecho en su quarto á luego de
„ traida del tendedero , sin asegurarse pri-
„ mero de su evaporacion , tendiéndola
„ nuevamente en parage sombrío y fresco,
„ ó en su propia casa.

„ Del carbon que remito , no pude
„ recoger mas que esa corta porcion , por-
„ que luego le echaron al rio que tienen
„ inmediato , y apenas quedó ese casco
„ para muestra.

COMISIONES CUARTAS,
de Historia , Política y Buenas Letras.

ARTICULO I.

Enseñanza.

Estas Comisiones conforme á lo dis-
puesto en las últimas juntas generales , han
repartido con la brevedad posible los exem-
pla-

plares del Arte de escribir de Don Francisco Xavier de Santiago Palomares, y los juegos de muestras correspondientes; pero viendo que este arte no se ha difundido quanto convenia, han creido de su obligacion prevenir á los que aun pueden mantenerse adheridos al antiguo método de la torpe letra pseudo redonda, que en las escuelas en que se ha introducido ya han palpado las ventajas que prometia el dicho Palomares: esto es, la facilidad de imitar qualquiera letra, y la brevedad con que entran á adquirir este nuevo carácter, efectos todos de la seguridad de sus reglas, y de la sólida generalidad de sus principios.

Luego que la Sociedad decretó en sus juntas generales del año pasado el establecimiento de una Escuela Provisional, dio comision á su junta de Institucion para que dispusiese y arreglase los medios con que se podia verificar este proyecto: las constituciones y ordenanzas con que se habia de gobernar: la eleccion y salarios de maestros, con todo lo demas conducente, encargándola al mismo tiempo hacer la abertura de esta escuela el dia del Rey nuestro Señor quatro de noviembre del año próximo pasado, y cuidando de publicar á tiem-

Escuela
provisio-
nal.

po una idea general , para noticia é instruccion del público. Luego que se dió fin á dichas juntas generales , quedaron en la villa de Vergara los vocales que componen la junta de Institucion , á fin de dar cumplimiento á los decretos de la Sociedad , y tomar las medidas mas justas y compatibles con sus cortos fondos , y al mismo tiempo conformes á sus altas ideas. Sin embargo de ser por estas circunstancias embarazoso el asunto , penetrados los Amigos de la grande idea de este establecimiento , convinieron despues de serias y largas reflexiones en levantarlo sobre el pie en que se halla , de que es ocioso dar noticia , por contemplar ya informadas á las gentes con el plan que se publicó á este intento. Solo resta decir con la mas escrupulosa sinceridad , para satisfaccion de la Sociedad , é interes de las provincias bascongadas , que habiéndose abierto efectivamente esta escuela el quatro de noviembre del año pasado de 1776. con solos catorce pensionistas , han llegado ya en los diez meses que han pasado al número de quarenta. De su educacion y progresos podran los Señores que han concurrido á estas juntas públicas formar juicio cabal por los Caballeros jóvenes , miembros

bros del Seminario Patriótico Bascongado , que han merecido el honor de ser examinados en tan respectable é ilustrado concurso.

El estado actual del seminario el dia 12. del corriente , es el que de muestra el plan siguiente.

ESTADO DEL REAL SEMINARIO Patriótico Bascongado en 12. de setiembre de 1777.

SEMINARISTAS.

Division 1^a. Division 2^a. Division 3^a. Division 4^a.

Troxos. Individuos.	Troxos. Individuos.	Troxos. Individuos.	Troxos. Individuos.
NOTA.	1 ^o ... 2.	1 ^o ... 5.	1 ^o ... 7.
No ha llegado todavia el caso de formarse esta division, por falta de individuos correspondientes.			2 ^o ... 7.
			3 ^o ... 7.
			4 ^o ... 6.
			5 ^o ... 6.

MAESTROS.

Principal.

Ayudante, ni

Maes

(70)

Maestro de matemáticas.
De humanidad.
De latinidad.
De rudimentos latinos
y gramática castellana.
De primeras letras.
De dibujo.
De lenguas extranjeras.
De habilidades.

N O T A.

LOS maestros de primeras letras, y rudimentos latinos, corren con la economía del Seminario: el primero, con los libros de casa, provisiones por mayor y correspondencias: y el segundo, con el por menor y gasto diario.

C R I A D O S.

Cinco camareros.
Cocinero.
Hortelano.
Portero.

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO.

Divisiones.

03.
Tro.

Trozos.	07.
Número de seminaristas.	40.
De maestros.	10.
De criados.	08.
Total de individuos.	58.

N O T A.

DE los 58. individuos hay tres que viven y se alimentan fuera del seminario, y son los maestros de dibujo, lenguas y habilidades.

Una de las primeras miras de estas Comisiones ha sido la de averiguar la población de estas provincias, persuadiéndose á que una noticia en quanto cabe exácta de esta esencial parte de la fuerza de una nación, dispone infinitamente á formar un juicio cabal de las demas fuerzas que constituyen el nervio de un estado. Para esto se han valido de dos señores curas párrocos, como de personas cuyo sagrado ministerio les pone en estado de dar razon circunstanciada de sus respectivos feligreses; y sobre todo, como de personas cuyo acreditado amor al público, infundia la seguridad de lograr estas noticias. En Guipuzcoa se ha

ha adquirido ya razon de la mayor parte de los pueblos ; pero se omite darla aquí, porque faltando la de algunos de los mas considerables , no podria formarse concepto de la poblacion total de aquella provincia.

Premios de primeras letras. **C**ON la mayor escrupulosidad se ha hecho la adjudicacion de los premios de las planas presentadas por las escuelas de las tres provincias , y es en la forma siguiente.

Primer premio.

En Alava á Lucas Antonio Saenz de Cortazar , maestro de escuela de la ciudad de Vitoria , y su discípulo Tomas Xavier de Rosales.

En Vizcaya á Antonio de Arangúren, maestro de escuela de la villa de Bilbao , y su discípulo Miguel Antonio de Eearreta.

En Guipuzcoa á José Ventura de Zubiaurre , maestro de escuela de la villa de Vergara , y económo del Real Seminario Patriótico Bascongado , y su discípulo Martin José de Echeverria.

Segunda

Segundo premio.

En Alava al mismo maestro , y su discípulo Don Vicente de Arrazola Oñate.

En Vizcaya al mismo maestro , y su discípulo Vicente de Guinea.

En Guipuzcoa al mismo maestro , y su discípulo Francisco Joaquin de Acho-tegui.

Con la misma escrupulosidad , y formalidad correspondiente se hizo la adjudicacion de los premios de los dibuxos de las tres escuelas gratuitas de dibuxo establecidas por la Sociedad en las tres provincias.

Premios
de dibu-
xo.

PRIMERA CLASE.

Arquitectura.

Primer premio Ignacio de Legarza. *En Bilbao.*

Segundo premio José Antonio de Egües. *En Vergara.*

Tercer premio Fermin Ramon Fernandez. *En Vitoria.*

K

SEGUN-

SEGUNDA CLASE.

Figura.

Primer premio Manuel Veges. *En Bilbao.*

Segundo premio Asencio de Jauregui. *En Vergara.*

Tercer premio Santiago de Villamien. *En Vitoria.*

TERCERA CLASE.

Adornos.

Primer premio Ignacio de Sarabiarte. *En Vergara.*

Segundo premio Juan Mariano de Vildosola. *En Bilbao.*

Tercer premio Zacarias Antonio Llorente. *En Vitoria.*

El Socio Don Eugenio de Izquierdo ha dado cuenta de los progresos que hacen en sus estudios los dos Supernumerarios Don Antonio Maria de Munibe, y Don Xavier José de Eguía, por medio de la siguiente carta.

„ Muy Señores míos : en la carta que

„ es-

,, escribí á V. SS. el año pasado , dando
 ,, cuenta de los progresos que hacian sus
 ,, primogenitos , expuse las razones que ha-
 ,, bia tenido para que estos caballeros co-
 ,, nociesen los primeros rudimentos de la
 ,, chímia , antes de entrar en el gustoso,
 ,, quanto profundo estudio de la fisica. Al
 ,, hablar de esta ciencia , hija de la natura-
 ,, leza , y madre de la verdad , me empeña-
 ,, ria con gusto en hacer conocer la estre-
 ,, cha conexion que tiene con la prosperi-
 ,, dad del estado , si mi pluma pudiese ser
 ,, tan enérgica , como es eficaz el exem-
 ,, plo que V. SS. , y esa Real Sociedad dan
 ,, cada dia. Contentaréme con exponer su-
 ,, cintamente los medios de que estos Se-
 ,, ñores se han valido para aprovechar en
 ,, los cursos públicos que se hacen en esta
 ,, capital , y solo indicaré la inmediata re-
 ,, lacion que tienen unos con otros , de-
 ,, xando este asunto para tratarlo con mas
 ,, estension quando estén ya finalizados sus
 ,, estudios , y tenga yo que presentar á la
 ,, Sociedad el plan general de ellos.

,, Antes de emprender el curso públi-
 ,, co de fisica , prepararonse estos abaille-
 ,, ros con las nociones que esta ciencia re-
 ,, cive de la chímia , por lo que mira á la

„ naturaleza de los elementos ó principios
„ de que todo cuerpo está compuesto. De
„ este modo han evitado caer en varios
„ errores groseros , de que no están esen-
„ tos aun los mayores físicos ; y lo que va-
„ le mas , acostumbrados á examinar cada
„ cosa de por sí , y á no generalizar los
„ principios : han cobrado cierto miedo á
„ hacer sistemas , y á explicarlo todo , en-
„ terados de que á veces el mas leve espe-
„ rimento destruye las mas bien dadas razo-
„ nes , y los sistemas mas bien combinados.
„ Persuadidos de esta verdad , ni estrañan
„ encontrar cosas que del todo se ignoran,
„ por no tener ni observacion ni descubri-
„ miento , ni principio fixo que conduzca
„ á su conocimiento , ni dexan por eso de
„ admitir las que son ciertas , y están de-
„ mostradas , ni de dar el grado de crédito
„ que merecen las probables y verosímiles.
„ Tambien se previnieron haciendo
„ un curso particular : en él se les ha espli-
„ cado los fundamentos en que se apoyan
„ todas las operaciones , que han visto des-
„ pues : y asimismo se les ha enseñado los
„ principios matemáticos , en que está fun-
„ dado todo lo que en física hay capaz de
„ demostracion , principios de quienes re-

„ ci-

„cive esta ciencia, lo que tiene de mas precioso, útil y profundo. Esto han aprendido con el Abate Chabanot, jóven, de un entendimiento muy despejado, buen matemático, y hombre de bien, prendas todas tres necesarias, para haberle confiado la enseñanza de estos caballeros.

„Con estos principios entraron á oír al Señor Sigaud de la Fond, y han aprovechado quanto podia esperarse de un curso tan precipitado. En pocos meses recorre lo que apenas puede estudiarse en algunos años. Claro está que de este curso, semejante en la brevedad á quasi todos los que se hacen en Paris, lo único que puede sacarse es el conocimiento de las máquinas, el manejo de ellas, y el modo de hacer los experimentos. Por eso se instruyeron estos Señores antes de asistir á él, lo que no hubieran hecho en otras circunstancias; porque mas acertado es aprenderlo todo de una vez, tomando el tiempo necesario, y que solamente preceda la enseñanza de las matemáticas, como llave para poder entrar en las demas ciencias. Aunque el curso de fisica del Señor Sigaud ha sido precipitado, no lo han sido todas sus partes.

„ Ha

Ha tratado de algunas materias con suficiente extensión : la electricidad , y esto que llaman en frances *ayre fixo* ; nombre impropio que le dió la ignorancia del primero que traduxo este asunto del ingles , y equivale á lo que nosotros llamamos en español tufo. El del carbon , el del vino , el de la cerbeza quando fermenta , y otros muchos tufos que van descubriendo cada dia , así químicos , como físicos , forman ya un ramo de ciencia tan extendido , como ventilado , y hasta aquí poco conocido.

A mas del curso de física que han hecho con el Señor Sigaud de la Fond , y de las lecciones particulares que les ha dado el Abate Chabanot , han asistido al de historia natural del Señor Valmont de Bomare , y al de química , que ya habian hecho el año pasado . En este han seguido al Señor Mitociard , y han visto lo relativo á todas las artes que dependen de la química , asunto en que se esmera este profesor , sin desdeñarse de trabajar delante de sus discipulos en los officios que la soberbia del hombre llama baxos : de modo que á un mismo tiempo la historia natural les ha dado á cono-

„ cer las producciones de la naturaleza : las
„ caracteres que las distinguen : unas de
„ otras , y que constituyen sus géneros , es-
„ pecies y diferencias : la física : las pro-
„ piedades que caracterizan todo cuerpo :
„ las leyes , en virtud de las que sus accio-
„ nes se exercen reciprocamente , y los
„ efectos que producen : y la química , la
„ naturaleza particular de cada cuerpo , su
„ constitucion ó mecanismo interior , y la
„ causa de sus virtudes ó influencias.

„ Facil seria hacer un resúmen de quan-
„ to han tratado estos señores en sus tres
„ cursos , y estender esta carta , sino debie-
„ ra reducirse á dar cuenta á V. SS. de los
„ progresos de estos caballeros , sin entrar
„ en el por menor de las cosas que estu-
„ dian. Diré pues con toda verdad , y lle-
„ no de satisfaccion de no tener que lison-
„ gear el amor de padres , que todos sus
„ maestros están sumamente satisfechos,
„ que son muy aplicados , que conciben
„ con extraordinaria facilidad quanto se les
„ explica , y que me prometo el éxito
„ mas feliz en sus estudios , si se quedan
„ en Paris todo el tiempo que necesitan
„ emplear en ellos.

„ La venida del estudioso Amigo y

„ Se-

Señor Poreel les ha sido muy provecho-
sa : juntos hemos hecho el viage de Nor-
mandia , en el que así el Señor Don Juan,
como estos señores han observado , no
solo lo que pertenece á la historia natu-
ral y á la agricultura , mas tambien lo que
toca á las artes y al comercio. Han di-
buxado varias máquinas , tan esenciales,
como poco conocidas , y han hecho otras
observaciones de la mayor importancia,
que espero publiquen algun dia &c.

Tablas
de comer-
cio.

Se ha presentado una obra dispuesta
por Manuel de Lacunza , vecino de la ciu-
dad de Vitoria , á la qual preceden las
siguientes prevenciones.

Quaderno de tablas del cambio de
libras tornesas de Francia á doblones de
á sesenta reales y ocho maravedis vellon
de España , con el pico de reales y ma-
ravedis de plata que hubiere : y al mis-
mo tiempo á reales y maravedis de vellon,
con el pico de años de á treinta y qua-
tro , arregladas á su cambio , que este
sube y baxa segun la abundancia ó esca-
sez del giro de letras , siendo la primera
á el cambio de catorce libras y diez suel-
dos , moneda de Francia , por uno de
dichos doblones de España , y subiendo
sub-

„ subcesivamente un liarde ó tres dineros cada una,
 „ hasta el cambio de quince libras y diez sueldos : y
 „ para su inteligencia digo que cada libra torne-
 „ sa tiene veinte sueldos , un sueldo quatro liardes,
 „ y un liarde tres dineros.

„ El modo de valerse de estas tablas se enten-
 „ derá por los exemplos siguientes.

„ Deseo saber 25^o 784. libras , siete sueldos
 „ y 9. dineros á el cambio de 15. libras , tres suel-
 „ dos y 6. dineros por doblon de á 60. reales y 8.
 „ maravedis vellon , quántos doblones hacen ?

„ Búsquese la tabla de este cambio , que es la
 „ cincuenta y cinco , y mirese en ella quantos do-
 „ blones hacen las 20^o , luego las 5^o , despues las
 „ 700. , luego las 80. , y despues las 4. libras , lue-
 „ go los 7. sueldos , y últimamente los 9. dineros,
 „ y se pondrán en la forma siguiente.

Libras.	Sueldos.	Dine- ros.	Doblon.	Reales de plata.	Mara- vedis.	Osta- vos.
20 ^o 000.	00	00	1317.	30.	21.	3.
05 ^o 000.	00	00	0329.	15.	22.	3.
00 ^o 700.	00	00	0046.	04.	03.	6.
00 ^o 080.	00	00	0005.	08.	23.	6.
00 ^o 004.	00	00	0000.	08.	14.	6.
00 ^o 000.	07.	00	0000.	00	25.	1.
00 ^o 000.	00	09.	0000.	00	02.	6.
<hr/>						
25 ^o 784.	07.	09.	1699.	04.	11.	7.

L „ Que

„ Que sumadas las siete partidas, hallarás que
 „ los octavos de los picos son 3. enteros ó 3. mara-
 „ vedis y 7. octavos, los maravedis 3. reales y 11.
 „ maravedis, los reales 2. doblones y 4. reales, y
 „ los doblones 1699.; y así dirás que las dichas
 „ 259784. libras, 7. sueldos y 9. dineros hacen
 „ 1699. doblones, 4. reales, 11. maravedis de
 „ plata y 7. octavos.

„ Si se desea saber la misma cantidad de libras,
 „ sueldos y dineros al mismo cambio, que reales
 „ vellon importan, seguirás en la misma tabla el
 „ mismo método, y hallarás que las

Libras.	Sueldos.	Dine- ros.	Reales vellon.	Mara- vedis.	Abos de 34.
209 000	00	00	799 387.	18.	09.
059 000	00	00	199 846.	30.	02.
009 700.	00	00	029 778.	19.	06.
009 080.	00	00	009 317.	18.	24.
009 004.	00	00	009 015.	29.	28.
009 000	07.	00	009 001.	13.	08.
009 000.	00	09.	009 000	05.	02.
<hr/>					
259 784.	07.	09.	1029 347.	32.	11.

„ Que sumadas las siete partidas se hallará que
 „ los abos de 34. son 2. enteros ó maravedis

y $\frac{11}{34}$ abos , los maravedis 3. reales y 32. ,
 y los reales 102⁹347. ; y así dirás que
 25⁹784. libras , 7. sueldos y 9. dineros
 al dicho cambio , montan 102⁹347. rea-
 les y 32. maravedis vellon , y $\frac{11}{34}$ abos de
 otro : con lo que me parece basta , para
 que qualquiera sepa usar de estas ta-
 blas , por lo que no pongo mas espli-
 cacion.

ARTICULO II.

Educacion.

Persuadido un individuo de este cuerpo
 de lo esencial é importante que es la edu-
 cacion , y movido por otra parte de la obli-
 gacion en que se halla todo ciudadano de
 contribuir con sus luces al bien general de
 sus conciudadanos , ha remitido un discurs-
 so , en que atribuyendo el origen de la ma-
 la educacion á las siniestras y equivocadas
 ideas que se sugieren por lo comun á los
 jóvenes en sus primeros años , propone los
 medios de corregirla. El 1^o. es el que los

magistrados cuiden escrupulosamente de la instrucción de las mugeres ; como quienes necesariamente han de manejar á los niños en los primeros y mas críticos dias de su vida ; procurando imponerlas sobre todo en sólidas máximas de religion , sin mezcla de tantas supersticiones , y ridículos cuentos , agenos de su eterna verdad , y magestuoso carácter , instruyéndolas competentemente en la inteligencia del verdadero honor y amor á la patria , y aunque por mayor en los sólidos intereses de ella , á fin de que penetradas de tan esenciales conocimientos , puedan en las repetidas caricias y conversaciones de sus hijos inspirarles una sólida religion , y un heroico patriotismo. El 2º. es el que en vez de entregar la educacion pública á gentes mercenarias , criadas en la indigencia , y como tales incapaces de tener pensamientos heroicos y sublimes , se deposite este alto encargo en las primeras personas de la república , dotando tan eminente empleo con un sueldo y honores correspondientes á los que son formadores de la felicidad de las naciones , y disponiendo no elevar á este grande ministerio sino á los que hubiesen hecho repetidas demostraciones de sus grandes luces , de su consumada

mada prudencia , y de su sólida virtud. Encargando la educacion á gentes de esta naturaleza se conseguia el tercer medio , que es el de evitar la dureza de los castigos , malamente reputados , como conducentes á mejorar las costumbres. Los que se han criado en la miseria , y por decirlo así , en la esclavitud , no conciben que haya otro medio de corregir los vicios que el de los azotes , como que no han experimentado ellos mismos en la cautiva crianza que les han dado sus padres otro método mas dulce , y mas conducente , ni su limitada instruccion les permite conocer otro alguno. El hombre de luces , el hombre que conoce nuestra naturaleza , sabe que los castigos , dimanados por lo comun del mal humor de los maestros , no tienen otro efecto que el de hacernos esclavos , viles , traidores , disimulados y dispuestos á qualquiera exceso , siempre que nos veamos libres del castigo. ¿ Como han de aplicar remedios convenientes á los vicios de sus discípulos , si en vez de conseguir con el agasajo y buen modo el que estos les descubran sus corazones , los obligan con su aspereza y castigos á disimular sus inclinaciones , y presentarse inocentes á la vista de sus maestros ?

El germen del vicio queda encerrado en el corazon, esperando á que el olvido del temor abra la puerta para que se estienda por todas partes, sin barrera y sin contradiccion.

Todo esto concluye con estas palabras:
„ hombres ¿ no es esta la verdad? ¿ no es
„ un justo retrato de lo que sucede? ¿ Por-
„ que os quejais de que se haya borrado el
„ amor á la virtud, y á lo honesto en vues-
„ tros semejantes, que para evitar tantos
„ castigos y aspereza se ven precisados des-
„ de sus primeros años á usar la hipocresia,
„ mentira y adulaciones, vicios que se ha-
„ cen hábito, por la forzada continuacion
„ de tantos actos? ¿ Es posible que os ma-
„ raville el que salgan envilecidos y pre-
„ ocupados los racionales, sino es dirigida
„ á otra cosa la educacion que les estais
„ dando? Este es el triunfo mortales, es-
„ tas las ventajas del tan decantado cultivo
„ de vuestra razon, y esta en fin la clari-
„ dad y conseqüencias del actual siglo, que
„ pretende llamarse el de la *rationalidad* y
„ *lucis*.

SECCION

SECCION TERCERA.

ACUERDOS EN FOMENTO DE
las Comisiones.

S. I.

Para las Comisiones en general.

1º. **Q**ue á las conferencias ó juntillas de Comisiones se dé principio en lo sucesivo con la lectura de los acuerdos hechos en su fomento por las juntas generales anteriores, para evitar el que por falta de este reconocimiento queden algunos sin evacuarse.

2º. Que los acuerdos que por algun accidente hubiesen dexado de practicarse durante el año seguido á las juntas en que se hicieron, se repitan en las actas del inmediato.

3º. Que en las juntas preparatorias ó semanarias, en que por la primera vez se leyesen dichos acuerdos, se disponga distribuir copias separadas á las respectivas Comi-

misiones , repitiéndose su lectura en las correspondientes juntas que siguiesen á la publicación de los Extractos.

304º. Que en la última junta general pública se lean los tales acuerdos , según está mandado antes de ahora.

S. I I.

Para las Comisiones primeras.

1º. Que á las juntas generales del año que viene de 78. se comunique la resulta de la experiencia acordada hacer en Sansebastian con el maiz de Canadá.

2º. Que se practique lo mismo con las tentativas sobre el maiz pequeño frances, cultivado en la anteiglesia de Bemiatua.

3º. Que para el mismo tiempo se procure traer una razon decisiva y fundada en la experiencia, sobre las ventajas ó inutilidad de la siembra de trigo en bandas , con interpolacion de otras plantas.

4º. Que se execute lo mismo con la batata, así reducida á pan, como empleada en otros usos económicos.

5º. Que

5º. Que no se pierdan de vista los préstamos ofrecidos de ganado vacuno y lanar, para quando lo permitiesen los fondos.

6º. Que en todas las juntas y conferencias de las caxas principales y de correspondencia de las tres provincias sobre esta Comision primera, se trate del sistema agricultor mas propio para el pais, teniendo presente el papel de reflexiones presentado en esta razon á la junta general de este año.

S. III.

Para las Comisiones segundas.

1º. **Q**ue para las juntas del año de 78. se acabe de perfeccionar la razon de pesos y medidas de Vizcaya y Alava.

2º. Que se comuniquen á la misma Junta los medios que se creyesen mas proporcionados, para que en el pais se ponga en buen estado el importantisimo, quanto abandonado arte de partear; como tambien los de difundir los remedios y precauciones para sumergidos, valiéndose para ambos obgetos las Comisiones de los Socios

M

mé-

(90)
médicos y cirujanos agregados á ellas.

§. I V.

Para las Comisiones terceras.

Que se sigan con eficacia las diligencias para el fomento de la fábrica de botones de chapa establecida en Vergara, como las instancias pendientes en la Real Junta de Comercio y Moneda en favor de las manufacturas de las tres provincias.

§. V.

Para las Comisiones quartas.

1º. **Q**ue se continúen las diligencias para dar salida á la impresion del Arte de escribir, y juegos de láminas del Socio Don Francisco Xavier de Santiago Palomátes.

2º. que se inste á este Socio sobre la execucion de la idea que tiene premeditada de una nueva cartilla para aprender á leer.

3º. Que supuesto se ha logrado de la
pie-

piedad del Rey el permiso para la publicacion de las obras que estaban presentadas á la Secretaria de Estado , se procure darlas á luz luego que haya fondos , ó se proporcione algun medio de suplir la falta de ellos.

COPIA DE LO EMPLEADO POR las quatro Comisiones de Guipuzcoa , Alava y Vizcaya desde las juntas generales celebradas en la villa de Vergara.

Primeras Comisiones.

E N Alava.	02968.17.
En Guipuzcoa.	09
En Vizcaya.	02184.

Segundas Comisiones.

E N Alava.	09024.
En Guipuzcoa.	09043.
En Vizcaya.	09

Terceras Comisiones.

E N Alava.	29620.01.
	M 2 En

(92)

En Guipuzcoa.	3 ^o 500.
En Vizcaya.	1 ^o 873.32.

Quartas Comisiones.

E N Alava.	2 ^o 853.
En Guipuzcoa.	1 ^o 200.
En Vizcaya.	5 ^o 764.02.

Secretarias provinciales.

E N Alava.	0 ^o 220.
Guipuzcoa.	0 ^o 071.
Vizcaya.	0 ^o

Recaudacion.

E N Alava.	0 ^o 070.
Guipuzcoa.	0 ^o
Vizcaya.	0 ^o

Certifico que los extractos contenidos en estas tres secciones corresponden fielmente á lo respectivamente inserto en el libro corriente de actas de la Real Sociedad Bascongada de los

los Amigos del País., que se halla en la Secretaría de ella, que está á mi cargo. Vergara 31. de diciembre de 1777. = El Marques de Nárrros.

LISTA DE LOS LIBROS Y EFECTOS regalados á la Sociedad desde diciembre de 76.

N. I.

Ciencias útiles.

Memorias de física, sobre *Volúmenes* el Arte de fabricar el hierro, y el de fundir y forjar cañones de artillería, como sobre la historia natural, y otros asuntos particulares de física y economía, con trece láminas en talla dulce, por el Socio Monsieur Grignon, miembro de varias Academias, y dueño de las ferreñas de San Diciet en la provincia de Champaña en Francia. 1. *en quarto grande.*
Esperiencias con que se prueba que el alkali volátil fluido

es el remedio mas eficaz en las *Volúmenes.*
 asphigias ó muertes aparentes de
 los ahogados y sofocados del
 tifo del carbon &c., escrita en
 frances por Mr. Sage, y tradu-
 cidas en español por el Socio
 Dr. Don Casimiro Gomez de
 Ortęga, primer profesor del
 Real jardin Botánico, de las
 Academias de Paris y Londres. *r. folleto.*

N. II.

Miscelanea.

- D**Escubrimiento de una villa
 Romana subterránea en la pro-
 vincia de Champaña, por el di-
 cho Socio Mr. Grignon. . . *r. en dozavo.*
 Estatutos de la Real Sociedad
 Económica de Amigos del Pais
 de Madrid. *r. en dozavo.*
 Idem de Zaragoza. *r. en dozavo.*
 Primera parte de las Institu-
 ciones económicas de la Socie-
 dad de Amigos del Pais de la
 ciudad y reyno de Valencia. *r. en quarto.*
 Oracion gratulatoria, pro-

nunciada por el excelentísimo *Volúmenes.*
señor Don Joaquin Crespi de
Valdaura en la junta general de
la Sociedad de Valencia el dia
2. de julio de 1777. . . . 1. en quarto.

E F E C T O S.

N. I.

Mapas.

DEl principado de Asturias , por Don
Tomás Lopez , Geógrafo de los dominios
de S. M. y Socio Profesor.

Tres planos de la isla y puerto de San-
ta Catalina , situado en la América Meri-
dional , por el mismo.

Dosidem de la ciudad de Oviedo , por
el mismo.

Vistas del Real sitio de Aranjuez , de-
lineadas por Don Domingo de Aguirre,
Capitan de infanteria y Ingeniero ordinario,
regaladas por el excelentísimo señor Conde
de Floridablanca.

N. II.

N. II.

Medallas.

UNa de oro de la coronacion del Rey de Francia Luis XVI. en 1775. ; regalada por el excelentísimo señor Duque de Grimaldi.

Otra del Emperador y Emperatriz , y la division de la Polonia en 1773. , por el mismo señor excelentísimo.

Otra del Rey de Nápoles Fernando el IV. por el mismo.

Una de plata del Rey nuestro señor , y el establecimiento del Monte Pio para el socorro de los cosecheros de Málaga en 1776. , regalado por el mismo excelentísimo señor Duque de Grimaldi.

Otra de Christiano VII. Rey de Dinamarca 1776. por el mismo señor excelentísimo.

Otra de Federico Príncipe hereditario de Dinamarca 1774. por el mismo excelentísimo.

CATALOGO

GENERAL ALFABETICO
de los individuos de la Real So-
ciedad Bascongada de los AMI-
GOS DEL PAIS, con expresion de
su antigüedad, clases y ocupa-
ciones: á fines de diciembre del
año de 1777.

PROTECTOR

EL REY NUESTRO SEÑOR.

A

1777. **A** Banz (Don Pedro) Médico ti-
tular. P. En Bilbao.
1773. Abarca (Don Silvestre) Brigadier
de los Reales Ejércitos. R. En la
Habana.
1777. **A**braantes (el excelentísimo señor
Du-

Duque de) Grande de España de
primera clase. B. *En Madrid.*

1776. Acedo (Don Diego) B. *En los Ar-
cos de Navarra.*

1774. Acedo y Atodo (Don José María
de) S. y de la Com. 2^a. de G. *En
Tolosa.*

1773. Acha (Don Tomas Domingo de)
B. *En México.*

1770. Adamson (Monsieur) B. *En Paris.*

1773. Agüera (Don Domingo de) Alca-
de de guarda ropas de la Real adua-
na. B. *En Sevilla.*

1774. Aguilar (el excelentísimo señor
Conde de) Grande de España y Em-
baxador de S. M. en la corte de Tu-
rin. N. *En Turin.*

1765. Aguirre (Don Ignacio Luis de) Mi-
nistro de la Real audiencia de Sevi-
lla. N. Vet. *En Sevilla.*

1770. Aguirre (Don Manuel Ignacio de)
S. y de la Com. 1^a. de G. *En San-
sebastian.*

1770. Aguirre (Don Manuel María de)
Ayudante mayor del regimiento de
caballería de Borbon. B. *En su Re-
gimiento.*

1770. Aguirre (Don Juan Fernando de)
Se

Secretario de S. M. y oficial de la secretaria del despacho universal de Gracia y Justicia. M. *En Madrid.*

1772. Aguirre (el dr. Don Antonio de) Presbitero y Beneficiado de la parroquial de Azpeytia. P. *En Azpeytia.*

1771. Aguirre (Don Pedro de) B. *En Cadiz.*

1771. Aguirre (Don Juan Manuel de) B. *En la Habana.*

1771. Aguirre Arana (Don Ignacio de) Vice-Recaudador de la Sociedad. B. y M. *En Cadiz.*

1771. Aguirre Burualde (Don Martin de) Consiliario del comercio de España. B. y M. *En Cadiz.*

1773. Aguirre Basaguren (Don) Manuel de) Tesorero del tribunal de la santa Inquisicion. B. *En Sevilla.*

1775. Aguirre y Sarasua (Don Ignacio de.) B. *En Sevilla.*

1775. Ahedo (Don Lorenzo Gomez de) Juez del tribunal de la Rota. B. *En Madrid.*

1766. Alava (Don Pedro Jacinto de) Capitan de Infanteria. De N. Vigilador y de la Com. 3^a. de A. *En Vitoria.*

1767. Alava (el Teniente Coronel Don José Manuel de) Capitan de Granaderos del regimiento de Sevilla. B. *En su Regimiento.*

1770. Alava (Don Ignacio de) Teniente de Navio. B. *En Lima.*

1771. Alava (Don Luis de) Teniente de Artillería. B. *En Segovia.*

1777. Alba (el excelentísimo señor Duque de) Grande de España de primera clase. B. *En Madrid.*

1776. Alba (el R. P. M. fray Antonio de) de la orden de San Agustín. P. *En Salamanca.*

1777. Alvarez y Gadea (Don Tomas de) B. *En Ollauri.*

1768. Albiz (Don Ignacio de) P. de la Com. 2a. de V. *En Bilbao.*

1774. Albizuri (Don José de) Secretario del gobierno de Buenos Ayres. B. *En Buenos Ayres.*

1773. Aldama (Don Francisco Manuel de) B. *En Querretaro.*

1773. Aldasoro (Don Juan Bautista de) Teniente Coronel. B. *En México.*

1773. Aldasoro (Don José de) Capitan del regimiento de Dragones. B. *En México.*

1773.

1773. Aldasoro (Don Juan de) Capitan del regimiento de la Corona. B. *En México.*
1773. Aldasoro (Don Miguel de) Cadete de Reales Guardias españolas. B. *En México.*
1773. Aldasoro (Don Ignacio de) cadete del regimiento de Galicia. B. *En México.*
1773. Alday (Don Francisco Antonio de) B. *En Queretaro.*
1773. Aldazabal (Don Pedro José de) Beneficiado. P. *En Deba.*
1772. Allende Salazar y Gortazar (Don Diego Antonio de) Patron de Luno y Arrazua. B. y de la Com. 4^a. de V. *En Guernica.*
1776. Allende (Don Juan Bautista de) Abad de Rosales. De N. y de la Com. de V. *En Bilbao.*
1776. Almeyda (el padre Teodoro) Profesor de matemáticas y física experimental. L. *En Lisboa.*
1771. Alsazua (Don Bartolomé de) B. *En Xalapa de Nueva España.*
1775. Altolaguirre (Don Martin de) Intendente del ejército de Paraguay. B. *En Buenos Ayres.*

1775. Atolaguirre y Pando (Don Martin de) Oficial Real. B. *En Buenos Ayres.*
1773. Altua Arana (Don Manuel de) B. *En México.*
1768. Altuna (Don Manuel Ignacio de) de N. y de la Com. 3^a. de G. *En Azcoytia.*
1773. Alza (Don Francisco Ignacio de) B. *En México.*
1777. Alzaga (Don José Maria de) B. y Seminarista en el Real Seminario. *En Vergara.*
1772. Alzaga y Orbeago (Don Francisco Ignacio de) B. *En Sevilla.*
1773. Alzate (el dr. Don José Antonio de) B. *En México.*
1773. Alzate (Don Juan Felipe de) B. *En México.*
1767. Ambite (el Vizconde de) N. y de la Com. 1^a. de A. *En Vitoria.*
1775. Amenabar (Don Ignacio de) B. *En Cadiz.*
1773. Amezaga (Don Matias Ochoa de) B. *En Cadiz.*
1776. Anduaga (Don Cipriano de) Contador de Reglamentos. B. *En Sansebastian.*

1776. Andueza (Don Marcos de) B. En
Sevilla.
1773. Angulo (Don Juan de) B. En
México.
1775. Angulo y Gorbea (Don Francisco
Basilio de) B. En Popayan.
1773. Ansa (Don Pedro de) B. En Za-
catecas.
1773. Ansa (Don Marcelo de) B. En Za-
catecas.
1773. Apartado (el Coronel Marques del)
B. En México.
1777. Apodaca (Don Antonio de) Gober-
nador de las islas Marianas. B. En
Manila.
1777. Aragoni (Don Martin de) B. En
Madrid.
1774. Arana (Don Juan de) B. En Carta-
gena de Indias.
1774. Arana (Don José de) B. En Carta-
gena de Indias.
1772. Arana y Arriola (Don José Maria
de) S. y de la Com. 4.^a de V. En
Bilbao.
1774. Aranguren (el Coronel Don Tomas
de) B. En Mondragon.
1774. Aranguren (Don José Angel de)
P. y de la Com. 2.^a de C. En Ara-
gón.

1777. Arangúren (Don Manuel Bernardi-
no de) Médico titular. P. *En Tolosa.*
1777. Arangúren (Don Juan Francisco
de) Médico. P. *En Killaro.*
1773. Aranguyti (Don Domingo de) Fis-
cal de la Real audiencia. B. *En Gua-
dalaxara de Nueva España.*
1766. Arcaute (D. Pedro Diaz de) Cura.
P. y de la Com. 12. de A. *En Otazu.*
1773. Arechaga (Don Manuel de) B. *En
Sevilla.*
1773. Arechabala (Don Severino de) B.
En México.
1773. Arechabala (Don Baltasar de) B.
En México.
1774. Argaiz (Don Francisco Xavier de)
Vice-Recaudador de la Sociedad en
el reyno de Navarra. B. *En Pam-
plona.*
1777. Arenillas (Don Santiago Perez)
Provisor del obispado de Santander.
B. *En Santander.*
1774. Aresmendi (Don Domingo de) B.
En Lima.
1777. Areyzaga (Don Babil de) Baron
del Sacro Romano Imperio. B. *En
Vergara.*
1774. Areyzaga y Vertiz (Don Joaquin
de)

- de) B. *En Cadiz.*
1775. Arguedas (Don Francisco de) Mi-
nistro de la Contaduria mayor. B.
En Madrid.
1775. Alegui (Don Manuel Silvestre de)
Maestro de humanidad. P. *En Pam-
plona.*
1771. Armona (Don José Antonio de)
Corregidor de Madrid: B. y M.
En Madrid.
1772. Armona (Don Pedro Alcantara de)
Administrador de Rentas provincia-
les. B. *En Sevilla.*
1773. Armona (Don Matias de) Sargento
mayor del regimiento de la Corona.
B. *En México.*
1774. Arozarena (Don Juan Matias de)
Contador de Rentas generales. B.
En Madrid.
1775. Arizcun (el Coronel Don Miguel
de) B. *En Pamplona.*
1773. Ariztimuño (el Capitan Don Fran-
cisco de) B. *En México.*
1773. Arizcorreta (Don José Joaquin
de) B. *En México.*
1773. Arteaga (Don Mateo José de) B.
En Guadalupe de Nueva España.
1773. Artocoba (Don José de) Adminis-
tra-

trador de la Real fábrica de tabacos. B. *En Cadiz.*

1773. Artecona y Salazar (Don Christobal de) B. *En Cadiz.*
1776. Arset (Monsieur) Profesor de química en el Real Colegio de Francia. E. *En Paris.*
1772. Arrate y Olayzola (Don José de) Prebendado de la santa iglesia Patriarcal. B. *En Sevilla.*
1773. Arratibel (Don Sebastian de) Sargento mayor del regimiento de Lombardia. B. *En la Habana.*
1773. Arregui (Don José de) Prebendado de la santa iglesia. B. *En Valladolid de Nueva España.*
1773. Arriaga (Don Antonio de) B. *En México.*
1774. Arriaga (Don Joaquin de) B. *En Burgos.*
1773. Arredondo (Don Gabriel de) B. Gobernador de *Ayamonte.*
1773. Arriba (Don Martin Martinez de) B. *En México.*
1773. Arriba (Don José Martinez de) B. *En Guadalaxara de Nueva España.*
1775. Arrieta Mascaroa (Don José Ignacio de) B. *En Bilbao.*

1776.

1776. Arriola (Don Manuel Antonio de)
B. *En Sansebastian.*
1777. Arriola (el Teniente Coronel Don
José Maria de) B. *En Sansebastian.*
1776. Asensio (Don Francisco) Abridor
de láminas. P. *En Madrid.*
1773. Aspuru (Don Miguel de) B. *En
México.*
1777. Asteguieta (el dr. Don José Bernar-
do de) Profesor en ambos derechos.
B. *En Murcia.*
1777. Asteguieta (Don Domingo de) Ad-
ministrador de la Renta del tabaco.
B. *En Murcia.*
1777. Asteguieta (Don Felix Celedonio
de) Tesorero general de Rentas pro-
vinciales. B. *En Murcia.*
1777. Asteguieta (Don Joaquin de) B.
Beneficiado de *Antezana de Alava.*
1777. Asteguieta (Don Justo Pastor de)
B. *En Manila.*
1773. Astigarreta (Don Francisco Anto-
nio de) Contador de Rentas de la
administracion general. B. *En la
Habana.*
1773. Ayarzagoytia y Meabe (Don José
de) B. *En México.*
1773. Ayarzagoytia y Meabe (Don Mi-
guel

- guel de) **B.** *En México.*
1772. Ayestaran (el ilustrísimo señor Don Agustín de) Obispo de Botra. **B.** *En Sevilla.*
1776. Aizpitarte (Don José María de) P. *En Vitoria.*
1773. Azanza (Don Miguel de) Secretario del gobierno. **B.** *En la Habana.*
1766. Azara (Don Juan Nicolás de) Agente de la corte de España. **M.** *En Roma.*
1775. Azcarate (Don Gabriel de) **B.** *En la Habana.*
1776. Azpa (el Vizconde de) **B.** *En Pamplona.*
1773. Azpeytia (el licenciado Don Juan José de) **B.** *En México.*
1771. Azua (Don Gregorio Francisco de) P. y de la Com. 1.^a de A. Cura de *Nanclares de Gamboa.*
1774. Azurdui (Don Estanislao de) **M.** y de la Com. 2.^a de V. *En Bilbao.*

B

1776. **B** Adaran (Don Francisco Xavier de) Secretario del santo oficio de la
in-

- inquisicion de Navarra. B. *En Logroño.*
1774. Balzola (Don Ignacio Xavier de) P. *En Azpeytia.*
1776. Ballejo (Don Alexandro) Contador de espolios y vacantes. B. y M. *En Madrid.*
1765. Baños (el excelentísimo señor Conde de) Grande de España de primera clase. H. y Vet. *En Madrid.*
1773. Bañuelos (Don Miguel de) Intendente de la provincia de Burgos. B. *En Burgos.*
1776. Baranda (Don Arnasio de) Capitan de Navio de la Real Armada. B. *En el Ferrol.*
1777. Baroja (Don Juan José de) Presbítero. P. *En Vitoria.*
1774. Barrera y Venabides (Don Francisco de) B. *En Sevilla.*
1775. Barrenechea (Don Fernando de) B. *En Bilbao.*
1766. Barrenechea (Don Manuel Fernando de) Vigilador y de la Com. 4.^a de V. de N. *En Tolosa.*
1777. Barrenechea (Don Ignacio de) Canonigo de la santa iglesia. B. *En Zaragoza.*

1775. Barrenchea (Don Fernando Santos de) Teniente del Real cuerpo de Artillería. B. *En Bilbao.*
1777. Barela (Don Pedro) Capitan de Fragata de la Real Armada. B. *En su Departamento.*
1765. Barrio (Don Santiago del) M. *En Logroño.*
1773. Bartolache (Don Juan Ignacio de) B. *En México.*
1773. Basoa (Don Pedro de) B. *En Cadiz.*
1773. Basoco (Don Antonio de) Vice-Recaudador de la Sociedad. B. y M. *En México.*
1773. Basoco (Don Vicente de) B. *En México.*
1765. Bayon (Don Gregorio) M. *En Salamanca.*
1773. Bechi (dr. Don Agustin) B. *En México.*
1774. Belamazan (el excelentísimo señor Marqués de) Grande de España de primera clase. B. *En Madrid.*
1773. Bengoechea (Don Nicolas de) B. *En Fresnillo.*
1773. Benitua (Don José de) B. *En México.*

1777. Benitua Iriarte (Don Juan Lorenzo de) Maestro de humanidad del Real Seminario Patriótico Bascongado. P. *En Vergara.*
1773. Berazneta (Don Pedro José de) B. *En México.*
1774. Bérdugo y Leizaur (Don José María de) Teniente del regimiento de Milicias de Sigüenza. B. *En Jaldraque.*
1774. Beriztain (Don Lorenzo de) B. *En Cadiz.*
1777. Bobadilla y Castejon (Don Remigio de) Seminarista en el Real Seminario Patriótico Bascongado. B. *En Vergara.*
1774. Bovuls (Don Guillermo) L. *En Bilbao.*
1773. Bourquez y Marco (Don Ramiro) B. *En México.*
1777. Bringas de Manzanedo (Don José de) B. *En la Puebla de los Angeles.*
1777. Brito y Abreu (Don Pedro de) B. Canonigo de la santa iglesia de la *Puebla de los Angeles.*
1773. Bucareli y Utsua (el excelentísimo señor Don Antonio María de) Virrey y Capitan general de N. Nueva Es-

- España. M. *En México.*
1775. Bucareli y Ursua (Don José de)
Marques de Vallehermosa. B. *En
Sevilla.*
1773. Buenaga (el padre fray Juan de) P.
En Coria.
1773. Burgoa y Astola (Don Manuel
Pasqual de) B. *En San Luis de
Potosí.*
1773. Burgueño (el licenciado Don Ni-
colas de) B. *En México.*
1776. Butron (Don Manuel) B. *En Se-
villa.*
1773. Busturia (Don Domingo de) B.
En México.

- C
1777. Caballero y Ponce (Don Fran-
cisco de) Teniente del regimiento
de infanteria de Burgos. B. *En su
Regimiento.*
1771. Cabeza (Don José de) M. *En Sa-
lamanca.*
1775. Cabezon (Don José Antonio de)
Director de la Real compañía de
San Fernando. B. *En Sevilla.*

1771. Cadahalso (Don Juan Maria de) B. *En Cadiz.*
1771. Cadahalso (Don Diego de) B. *En Cadiz.*
1765. Calderon de la Barca (Don Francisco) B. y M. *En Santander.*
1767. Calderon (Don José Santos) M. *En Medina del Campo.*
1772. Camaño (Don José de) Capitan del regimiento de infantería del Rey. M. *En su Regimiento.*
1769. Campomanes (el ilustrísimo señor Don Pedro Rodríguez) del consejo de S. M. en el Real de Castilla, y su primer Fiscal. H. *En Madrid.*
1775. Campo y Larraondo (Don Francisco de) B. *En Popayan.*
1776. Campo y Larrea (Don José de) B. *En Fresnillo.*
1776. Campo de Villar (el Marques del) B. Mayordomo de semana de S. M. *En Madrid.*
1773. Cano (el Coronel Don José Perez) B. *En México.*
1773. Capanaga (Don Esteban de) B. *En México.*
1765. Carasa (Don Juan Antonio de) P. de la Com. 2^a. de G. *En Ayzcozia.*

1775. Carmona (Don Manuel Salvador de) Pensionado de S. M. y gravador de estampas. P. *En Madrid.*
1775. Carpio y Luzuriaga (Don Eugenio del) P. *En Vitoria.*
1777. Carrillo y Gutierrez (Don José Melchor) del consejo de la suprema Inquisicion. B. *En Madrid.*
1773. Casa-Galindo (el Conde de) Maestrante de caballería. B. *En Sevilla.*
1774. Casares (el Marques de) Capitan de Fragata de la Real armada. B. *En su Departamento.*
1775. Casas (Don José Gabriel de) B. *En Amsterdan.*
1776. Casas y Aragozri (Don Simon de) B. Secretario de S. M. *En Madrid.*
1773. Castañiza (el Marques de) B. *En México.*
1773. Castañiza (Don Juan Francisco de) B. *En México.*
1776. Castaño (Don Juan Manuel de) B. *En Fresnillo.*
1771. Castaños (Don Juan Felipe de) Intendente del principado de Cataluña. B. y M. *En Barcelona.*
1773. Castilla (el Mariscal de) B. *En México.*

1777. Castillejo (el excelentísimo señor Conde del) B. Brigadier de los Reales exércitos de S. M. *En Madrid.*
1772. Castillejos (el Marques de los) Alguacil mayor del tribunal de la santa inquisicion de Sevilla. B. y M. *En Cadiz.*
1774. Ceballos (Don Manuel de) B. *En Labastida.*
1772. Cendoya (Don Miguel de) B. y Vice-Recaudador de la Sociedad. *En Sevilla.*
1776. Cerella (Don Manuel de) Reloxero del Rey N. S. P. *En Madrid.*
1776. Cid (Don Francisco Xavier de) Médico. P. *En San Millan de la Cogulla.*
1773. Ciri (Don Martin de) B. *En la Habana.*
1773. Colomo (el dr. Don Baltasar de) B. *En Guadaluara de Nueva España.*
1769. Colosia (Don Agustin de) Teniente de Navio de la Real armada. M. *En su Departamento.*
1776. Compains (Don Juan José de) B. *En Guanajuato.*
1779. Comesfort (Don Francisco Sales) Capitan graduado en el regimiento de

de infantería de Irlanda. M. *En su Regimiento.*

1765. Corral (Don Ignacio Maria de) Grefier del insigne orden del Toyson de Oro. N. Vet. *En Madrid.*

1765. Corral (Don Carlos de) Capitan del regimiento de infanteria de Córdoba. N. Vet. *En su Regimiento.*

1771. Corral (Don Fausto Antonio de) S. y de la Com. 3^a. de G. *En Azcoytia.*

1777. Cornide (Don José) P. y Comisionado de la Sociedad para las remesas de América. *En la Coruña.*

1773. Cortazar (Don Santiago de) B. *En México.*

1777. Cortazar (Don Juan Manuel de) Profesor de botánica. P. *En Vitoria.*

1777. Cosio y Mier (Don Francisco) Teniente del regimiento de infantería de Cantabria. B. *En su Regimiento.*

1773. Crame (Don Agustin) B. Teniente de Rey de la Plaza de *Veracruz.*

1777. Crespo (Don Xavier) B. *En Logroño.*

1775. Cruzado (Don Alfonso) Pensionado de S. M. gravador de medallas. P. *En Madrid.*

1774.

1774. Cruz Cano y Olmedilla (Don Juan de la) P. *En Madrid.*

D

1768. Davila (Don Pedro) Director del gabinete de historia natural del Rey. M. *En Madrid.*

1773. Diez Sollano (Don Francisco) B. *En México.*

1773. Diez Sollano (Don Joaquin Francisco) B. *En México.*

1776. Diquemare (el Abate) Profesor de física experimental. E. *En Paris.*

1776. Dominguez (Don Miguel Francisco) B. *En Motrico.*

1776. Donamaria (Don Xavier de) Señor de Ezperun. B. *En Sanguesa.*

E

1776. Echabe Hasu y Romero (Don José Fernando de) B. *En Guetaria.*

1775. Echalaz (Don Fermín Juaniz de) B. *En Londres.*

1773. Echarrí (Don Juan Battista de) B. *En Oaxaca.*

1771.

1771. Echavarría (Don Francisco de) B.
En Cadiz.
1771. Echavarrí (Don Pio de) Brigadier
y Coronel del regimiento de infan-
tería de Galicia. B. y M. *En su
Regimiento.*
1776. Echauz (el Conde de) B. *En Tolosa.*
1774. Echea (Don José de) B. *En Cadiz.*
1773. Echeandia (el Rmo. P. Mro. fray
Andrés de) de la Merced calzada.
B. *En Madrid.*
1773. Echearte (Don Pedro de) B. *En
Chiguagua.*
1765. Echeverri (Don Juan de) P.
Ausente.
1773. Echebeste (Don Juan José de) Su-
perintendente de la pólvora. B. y
M. y Comisionado de la Real So-
ciedad Bascongada. *En México.*
1773. Echebeste (Don José Domingo
de) B. *En México.*
1775. Echenique (Don Nicolas de) B.
En Amsterdam.
1770. Echeverría (Don Francisco Xavier
de) P. de la Com. 2a. de G. *En
Loyola.*
1773. Echeverría (Don Juan Bautista de)
B. *En México.*

1773.

1773. Echeverria (Don José Joaquín de)
B. *En San Luis de Potosí.*
1774. Echeverria (Don Asensio de) B.
En Cartagena de Indias.
1773. Echeverria y Orcolaga (Don Agus-
tin de) B. *En San Luis de Potosí.*
1773. Eguía (Don Xavier Ignacio de) de
N. Recaudador y de la Com. 4^a.
de G. *En Azcoytia.*
1773. Eguía (Don Sebastián de) Vice-
Recaudador de la Sociedad. B. y
M. *En México.*
1773. Eguía (Don Pedro de) B. *En Mé-
xico.*
1776. Eguía (Don Xavier José de) S.
Viagero.
1773. Eguiluz (Don Domingo de) B.
En México.
1771. Eguino (Don Juan de) B. y M.
En Cadiz.
1771. Eguino (Don Benito de) B. *En
Langarica.*
1771. Eguino (Don Alfonso de) B. *En
Londres.*
1772. Eguino (Don Francisco Xavier de)
Provisor y Vicario general. B. *En
Cartagena de Indias.*
1772. Elizalde (Don José Martínez de)
B. *En Sevilla.* 1773.

1773. Elizendo (Don Domingo de) Brigadier de los Reales Ejércitos y Coronel del regimiento de Dragones de España. B. y M. *En México.*
1766. Epalza (Don Pablo de) N. y de la Com. 3^a. de V. *En Bilbao.*
1772. Epalza (Don Martin Tomas de) B. *En Crozco.*
1777. Epalza (Don Juan Nicolas de) B. *En Bilbao.*
1776. Eraso (Don José Joaquín de) B. *En Murguindeta.*
1775. Erasm (Don Manuel Ignacio de) B. *En Lima.*
1775. Escarano (Don Francisco de) B. Oficial de la primera secretaria de Estado y Secretario de embaxada en la corte de *Londres.*
1771. Espinoy (Don Esteban de) Matemático del Señor Infante Don Luis. P. *En Madrid.*
1777. Esquivel y Peralta (Don Bernardo de) Caballero de la orden de San Juan y Cadete del regimiento de infantería de Navarra. B. *En su Regimiento.*
1774. Esterripa (Don Juan Asensio de) del consejo de S. M. y su Alcalde de *Ca-*

- Casa y Corte. B. *En Madrid.*
1773. Eulate (Don Juan José de) del con-
sejo de S. M. en el Real de Hacien-
da. B. *En Madrid.*
1775. Eulate (Don José Joaquín de) Ca-
pellán de la Real capilla de Granada.
B. *En Granada.*
1773. Eyzaguirre (Don José de) B. *En*
México.
1773. Eyzcoa y Esterripa (Don Juan de)
B. *En México.*
1776. Eyzmendi (el Licenciado Don Jo-
sé de) B. Vicario de la parroquia
de Zimaya.
1776. Ezpeleta (Don José Joaquín de)
B. *En Puentealarreyna.*
1773. Ezcoiquiz (Don Juan de) B. Canó-
nigo de la Santa Iglesia de Zaragoza.

F

1773. Fagalde (Don Juan Ignacio de)
B. *En México.*
1773. Fagalde (Don Bruno de) B. *En*
México.
1773. Fagoaga (Don José Luis de) B. *En*
México.

D

1773.

1773. Fagoaga (Don José Mariano de) B.
En México.
1773. Fagoaga (Don José Juan de) B.
En México.
1772. Fernán Nuñez (el excelentísimo se-
ñor Conde de) Grande de España.
H. En Madrid.
1772. Ferrer (Don Marcial Antonio Ber-
nal de) P. de la Com. 2ª. de G. En
Azpuztia.
1776. Foronda (Don Valentin de) B.
En Vitoria.
1774. Frias (Don Juan Gerónimo de) se-
ñor de Agoncillo. B. En Logroño.
1773. Fuente (el Dr. Don Manuel Domín-
go de la) B. En Guadalupe de Nue-
va España.

G

1774. GAcitua (Don José Maria de)
M. y de la Com. 4ª. de V. En
Bilbao.
1773. Gaínza (Don Manuel José de) B.
En México.
1775. Galaynena (Don Juan Bautista de)
B. En la Habana.

1773. Galíndez (Don Ecmingo de) B. *En Fresnillo.*
1765. Gamarra (Don Manuel de) Maestro de Capilla de la Sociedad. P. y de la Com. 1.^a. de V. *En Bilbao.*
1774. Gamarra (Don Felix Garcia de) primer Oficial de la direccion de Rentas Generales. M. *En Madrid.*
1773. Gamboa (Don Francisco Xavier de) Alcalde de Corte. B. y M. *En México.*
1773. Gandiaga (Don Felipe de) B. *En México.*
1771. Gaona (Don Pablo Antonio Ruiz de) B. *En Buenos Ayres.*
1773. Garay (Don Mateo de) B. *En Sevilla.*
1773. Garbino (Don José Ignacio de) B. *En Fresnillo.*
1775. Garbano (Don Pedro de) B. *En Fresnillo.*
1770. Garcia Caballero (Don Gabriel de) L. *En Madrid.*
1773. Garcia y Gamboa (Don Manuel de) B. *En Sevilla.*
1771. Garcigrande (el Vizconde de) B. *En Zamora.*
1773. Garde (Don Diego) B. *En Chiguagua.*

1772. Gardeazabal (Don José Manuel de)
B. *En Sevilla.*
1776. Gardoqui (Don Cesareo de) B. ~~En~~
~~Vergara. en Astoria~~
1771. Garin de Lazcano (Don Juan Anto-
nio) Teniente de infantería. B. *En*
Moreda.
1773. Garro (el Licenciado Don Juan Jo-
sé de) B. *En México.*
1773. Garro (Don José Manuel de) B.
En México.
1771. Gastañaga (el Marques de) B. *En*
Medina del Campo.
1777. Gastagaña (Don Domingo de) B. y
M. Canónigo de *Leon.*
1775. Gauna (el Marques de) B. *En Pam-*
plona.
1770. Gautier (Don Francisco de) Briga-
dier y Director del cuerpo de Inge-
nieros de Marina. M. P. *En el*
Ferrol.
1772. Genci (Mr. de) Arquitecto hidráu-
lico. E. *En Paris.*
1774. Goosens (Don Juan Francisco) Al-
ferez de Granaderos de Reales Guar-
dias Uvalonas. B. *En su Regimiento.*
1774. Goosens (Don Pedro Antonio) Al-
ferez de Fusileros de Reales Guardias
Uva-

- Uvalonas. B. *En su Regimiento.*
1773. Goya (Don Manuel Ramon de) Vice-Recaudador de la Sociedad. B. y M. *En México.*
1773. Goycoa (Don Bernardo de) Administrador general de la Real Compañía. B. *En la Habana.*
1773. Goycoechea (Don Ramon de) B. *En México.*
1773. Goycoechea (Don José de) B. *En Cimapan.*
1775. Goycoechea (Don José Antonio de) Segundo Teniente de Reales Guardias de infantería Españolas. B. *En su Regimiento.*
1776. Goycoechea (el Capitan Don José Lorenzo de) B. *En Sansebastian.*
1773. Goytia (Don Juan Antonio de) B. Alcalde mayor de *Cautilan del Camino.*
1776. Gomez del Casal (el Rmo. P. M. Fray Antonio) de la orden de San Agustin , Lector de Teología. P. *En Salamarca.*
1773. Gonsansoro y Serralta (Don Vicente Manuel de) Abogado de Cámara de SS. AA. B. *En Madrid.*
1775. Gonzalez y Cañaberas (Don Juan
- An-

- Antonio) B. *En Cadiz.*
1777. Gonzalez (Don José) Alférez del
Regimiento de Navarra. B. *En su
Regimiento.*
1777. Gonzalez del Campillo (Don Ma-
nuel Ignacio) Secretario del Gobier-
no del ilustrísimo señor Obispo. B.
En la Puebla de los Angeles.
1777. Gonzalez Maldonado (Don Euge-
nio) Coronel del Regimiento de Mi-
licias del Comercio. B. *En la Pue-
bla de los Angeles.*
1777. Gonzalez Maldonado (Don Cándi-
do) Teniente Coronel del Regimien-
to de Milicias del Comercio. B. *En
la Puebla de los Angeles.*
1777. Gonzalez Maldonado (Don José
Mariano) Capitan de Granaderos
del mismo Regimiento. B. *En la
Puebla de los Angeles.*
1777. Gorordo (Don Francisco Xavier de)
B. *En Vergara.*
1777. Gorospe y Padilla (el Dr. Don Ra-
fael Maria de) B. Canónigo de la
Santa Iglesia Catedral *de la Puebla de
los Angeles.*
1777. Gorospe y Padilla (Don Ignacio de)
B. *En la Puebla de los Angeles.*

1773. Gorostiza (Don Pedro) Teniente Coronel del Regimiento de América.

B. *En su Regimiento.*

1773. Gorostizu (Don José Ignacio de)

B. *En Chiguagua.*

1773. Gorraez (Don José) Secretario del Gobierno. B. *En México.*

1772. Goyeneta (Don Joaquin de) B. *En Sevilla.*

1772. Goyzueta (Don Juan Bautista de) Director de la Real Compañía de Caracas. M. *En Madrid.*

1775. Granada de Ega (el excelentísimo señor Duque de) Grande de España. B. *En Madrid.*

1770. Grignon (Mr. de) E. *En San Dicier de Champaña.*

1773. Guardamino (Don Juan de) B. *En México.*

1767. Guebara (el excelentísimo señor Marqués de) Grande de España. H. *En Madrid.*

1775. Guiral (Don Manuel González) B. Capitan de Navío de la Real Armada. *En su Departamento.*

1776. Guirior (el excelentísimo señor Don Manuel de) Virrey y Capitan General del Perú. M. *En Lima.*

1773.

1773. Guizarnotegui (Don Francisco de)
B. *En Chiguagua.*
1771. Guruceta (Don José Ignacio de)
B. *En Cadiz.*
1773. Gurruchaga (Don Francisco de) B.
En México.

H

1773. **H**ernandez (Don Francisco) P.
En Orozco.
1776. Hernandez y Arriaga (Don Juan
Esteban) B. *En México.*
1777. Herran (Don Joaquin de) Colegio
de Santa Cruz. B. *En Valladolid.*
1773. Herrera (Don Vicente de) Oydor de
la Real Audiencia. B. *En México.*
1776. Heros (Don Juan Antonio de los)
B. *En Madrid.*
1776. Heros (Don Manuel de los) B. *En
Madrid.*
1774. Herro (Don Martin de) Maestro de
Poesia. P. *En Pamplona.*
1773. Hierro (Don Felipe de) Contador
de tabacos. B. *En México.*
1775. Hija (el excelentísimo señor Duque
de) Grande de España. B. *En Ma-
drid.*

1776.

1776. Hormazas (el Marques de las) B. *En Madrid.*
 1776. Hurtado de Mendoza (Don José Joaquín) B. *En Azcoytia.*

J

1775. **J** Auregui (Don Juan Tomas de) B. *En la Habana.*
 1774. Jauregui (Don Agustín de) M. Gobernador y Capitan General del reyno de Chile.
 1776. Jaureguizar (el Marques de) Comisario de Guerra. B. *En Sansebastian.*
 1775. Joarizti (Don Manuel Francisco de) B. *En Madrid.*

L

1775. **L** Acoma (Don Joaquín de) P. Médico en *Vitoria.*
 1773. Laguardia (Don José de) Alguacil mayor de la Inquisición. B. *En la Habana.*
 1767. Lalive d' Espinay (Mr. de) E. Consejero del Parlamento. *En Pau.*

E

1773.

1773. Lamariano (Don José de) B. *En México.*
1767. Landazuri (Don Tomas de) del Consejo de S. M. en el Real de Indias. H. y B. *En Madrid.*
1777. Landazuri (Don Pedro Maria de) B. *En Vergara.*
1775. Lanz (Don Juan Bautista de) B. *En la Habana.*
1773. Lardizabal (el Capitan Don Domingo Ignacio) Tesorero de la Real Audiencia. B. *En México.*
1775. Lardizabal (Don José Maria de) B. *En Tolosa.*
1775. Lardizabal (Don Vicente de) Médico de la Real Compañía de Caracas. P. y de la Com. 2^a. de G. *En Sarsebastian.*
1777. Lardizabal (Don Francisco Xavier de) del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda. B. *En Madrid.*
1776. Lardizabal (Don Andres de) B. *En Villabona de Guipuzcoa.*
1773. Larragoyti (el Licenciado Don José Nicolas de) B. *En México.*
1775. Larragoyti y Epalza (Don Juan Bautista de) B. *En Bilbao.*
1766. Larrañaga (el P. Fray José de) P. de

de la Com. 2a. de G. y Organista del convento de la Madre de Dios de Aranzazu.

1775. Larrar (Don Manuel de) P. Vicario de la iglesia parroquial de *Beyzama en Guipuzcoa.*

1773. Larrazabal (Don José de) B. *En México.*

1771. Larrea (Don Antonio Ruiz de) B. *En Cadiz.*

1773. Larrea (Don Francisco de) Gobernador del Estado. B. *En México.*

1771. Larrea y Amez (Don Domingo de) B. *En Lima.*

1775. Larumbe (Don Francisco Xavier de) B. Comisario de Guerra de los Reales ejércitos. *En Sevilla.*

1775. Larumbe (Don Francisco Ramon de) B. Canónigo de la Santa iglesia de *Sevilla.*

1773. Lasaga (Don Juan Lucas de) Regidor perpetuo. B. *En México.*

1773. Lasaga (Don Diego de) B. Capitan del Regimiento de la Corona. *En México.*

1776. Lartigue (Monsieur de) E. *En Bayona.*

1773. Laza (Don Ignacio de) B. *En México.*

1773. Lea y Basaguren (Don Santiago de)
B. *En Cadiz.*
1771. Lea (Don José de) B. *En Cadiz.*
1771. Leceta (Don Juan Francisco de) B.
En Cadiz.
1773. Lecumberri (Don José Agustin de)
B. *En México.*
1773. Lecumberri (Don Juan Bautista de)
Oficial Real. B. *En Cimapan.*
1777. Lecuna (Don Pedro Lucas de) Ofi-
cial mayor de la administracion ge-
neral de Rentas provinciales. B. *En*
Segovia.
1773. Lecuona (Don José Joaquin de)
Tesorero de la Renta de los tabacos.
B. *En México.*
1776. Lecuona (Don Bernardo de) B. *En*
México.
1772. Legarda (el Marques de) Subdelega-
do de Rentas generales. S. *En Vi-*
toria.
1775. Leguina (Don Martin Antonio de)
B. *En Cartagena de Indias.*
1773. Lejarza (Don Antonio Martinez de)
B. *En México.*
1773. Lequerica (Don José Melchor de)
B. *En Fresnillo.*
1773. Lesica (Don Juan Antonio de) B.
En Buenos Ayres. 1769.

1769. Lezama (Don Manuel de) M. de la Com. 1^a. de V. *En Amurrio.*
1775. Lezana (Don Joaquin de) P. Cura de Estarona.
1771. Lezo (Don Agustin de) Arcediano de Antequera. B. *En Málaga.*
1776. Lezo (Don Tomas de) Gobernador de Santa Cruz de la Sierra. B. *En la Nueva España.*
1765. Lili é Idiaquez (Don Vicente de) Conde de Alacha. N. de la Com. 2^a. de G. y Recaudador general. *En Vergara.*
1767. Lili (Don Manuel Enrique de) S. y de la Com. 2^a. de G. *En Vergara.*
1768. Lili (Don Miguel Lucas de) Cadete de Reales Guardias de infantería Española. B. *En su Regimiento.*
1777. Linares Salazar (Don José) B. *En Villaverde de Pontones.*
1767. Llaguno (Don Eugenio de) Oficial de la primera Secretaria de Estado. B. y M. *En Madrid.*
1775. Llana (Don José de) B. *En Cadiz.*
1765. Llano (el excelentísimo señor Marques de) del Consejo de Estado de S. M. H. *En Madrid.*
1773. Llano y Urresti (Don Francisco Xa-
vier

- vier de) B. *En México.*
1772. Lombida (Don Juan Andres de) P.
y de la Com. 2a. de V. *En Bilbao.*
1772. Lopeola (Don Ignacio Antonio de)
Asistente de la Real Compañia de Ca-
racas. B. y M. *En Sansebastian.*
1772. Lopez (Don Tomas) P. Geógrafo
de los dominios de S. M. *En Madrid.*
1774. Lopez (Don Joaquin) P. *En Sevilla.*
1772. Loynaz (Don Francisco Antonio de)
Tesorero principal de la Renta del
tabaco. B. y M. *En Madrid.*
1775. Loynaz (Don Ignacio de) B. *En la
Habana.*
1776. Loyola (Don Francisco de) B. *En
Buenos Ayres.*
1774. Lubelza (Don Antonio de) B. pri-
mer Contador de la Real Compañia
de la Habana.
1776. Lunare (Mr. Lecamus de) Recivi-
dor general de los impuestos del país
de Ges. E. *En Ges.*
1777. Luyart (Don Juan José de) Profe-
sor de cirugía. P. *En Logroño.*
1772. Luzuriaga (Don José de) P. Mé-
dico titular de la *villa de Bilbao.*
1773. Luz (Don José Eusebio de la) B.
En la Habana.

M

1775. **M**achon (Don Juan) Oficial de la Secretaría del Consejo de Hacienda. B. *En Madrid.*
1775. Madan (Don Agustin Ricardo) Prebendado de la Santa iglesia de Canarias , y Catedrático de hebreo. B. *En Madrid.*
1772. Madariaga y Bucareli (Don Luis Manuel de) Arcediano de Niebla. B. *En Sevilla*
1772. Madariaga (Don Juan Antonio de) Director y Administrador general de Correos. B. *En Cadiz.*
1773. Madariaga (Don Domingo de) B. *En México.*
1773. Madariaga (Don Pedro de) B. *En México.*
1775. Maiztiarena (Don Juan de) B. *En Popayan.*
1775. Mancicidor (Don Juan Bautista de) Carrerista de Indias. B. *En la Habana.*
1773. Manero y Pinedo (Don Victores de) Coronel. B. *En Oaxaca.*
1777. Manzanedo (Don José Bringas de)
B.

- B. *En la Puebla de los Angeles.*
1768. Marcandier (Monsieur) Consejero de la eleccion de Bourges. E. *En Paris.*
1773. Marco y Cemborain (Don Manuel) B. Caballero del orden de Santiago. *En México.*
1771. Marcoleta (Don Domingo de) Contador de la Tesorería general , y Vice-Recaudador de la Sociedad. B. y M. *En Madrid.*
1773. Marmezgoytia (Don Domingo de) B. *En Chiguagua.*
1776. Marron (Don Juan) Teniente de Navío. B. *En Tricio.*
1777. Mas (Don Gerónimo) Maestro de matemáticas en el Real Seminario Patriótico Bascongado. P. *En Vergara.*
1769. Mata Linares (el ilustrísimo señor Don Francisco de la) del Consejo y Cámara de Castilla. H. *En Madrid.*
1765. Mata Linares (el Conde del Carpio Don Juan de la) N. Vet. Oidor de la Real Audiencia de *Barcelona.*
1771. Mata Linares (Don Benito de la) B. *En Salamanca.*
1765. Mazarredo Salazar de Muñatones (Don Juan Rafael de) N. Vet. *En Bilbao.*

1767. Mazarredo (Don José Domingo de)
Capitan de Navío de la Real Armada
y de la Compañía de Reales Guar-
dias Marinas. N. Vet. *En Cartagena.*
1772. Meabe (Don Santiago de) B. *En
Cadiz.*
1773. Meabe (Don Ambrosio de) Caba-
llero del orden de Santiago y Co-
misionado de la Sociedad. B. y M.
En México.
1773. Meabe (Don Felipe de) B. *En
México.*
1777. Meceta (Don Blas Maria de) B.
En Aro.
1775. Mecoleta (Don Juan de) B. *En la
Habana.*
1777. Medina Sidonia (el excelentísimo
señor Duque de) B. Caballerizo
mayor del Rey nuestro señor. *En
Madrid.*
1774. Medinilla (Don Antonio Bonifacio
de) B. *En Aro.*
1776. Medrano (Don Tadeo Velaz de)
B. *En Pamplona.*
1773. Memige (Don Joaquin de) B. *En
México.*
1777. Mendivil (Don Francisco de) Capi-
tan Comandante del Regimiento de

- Milicias del Comercio y Vice-Recaudador de la Sociedad. B. y M. *En la Puebla de los Angeles.*
1777. Mendivil (Don Santiago de) Alférez de Granaderos del Regimiento de Milicias del Comercio. B. *En la Puebla de los Angeles.*
1777. Mendivil (Don José de) B. *En la Puebla de los Angeles.*
1773. Mendiburu (Don Matias de) B. *En México.*
1777. Mendioroz (Don Manuel de) B. *En Madrid.*
1774. Mendoza (Don Joaquin de) N. y de la 1^a. Com. de A. *En Vitoria.*
1777. Mendizabal y Perez (Don Vicente Miguel de) B. *En Sansebastian.*
1777. Meñaca y Ibayzabal (Don Luis Manuel de) B. *En Vergara.*
1776. Michelajauregui (Don Manuel Xavier de) B. *En Sombrerete.*
1773. Michelena (Don Juan Manuel de) B. Regidor y Alférez Real *de Valladolid de Nueva España.*
1774. Michelena (Don Juan José Vicente de) B. *En Sansebastian.*
1771. Mirabete (Don José de) P. *En Madrid.*

1773. Moguel (Don Juan Ignacio) P. y Médico titular de *Marquina*.
1773. Moguel y Urquiza (Don Juan Ignacio) P. y Médico titular de *Deba*.
1771. Moles (Don Francisco de) Abad de *Villafranca del Bierzo*. M. En *Madrid*.
1774. Mollinedo y la Quadra (Don Manuel de) B. y M. Comisario Ordenador de Marina, y de la Com. 3^a. de V. En *Bilbao*.
1773. Mollinedo y Blasquez (Don José Domingo de) B. Caballero de Guardia Marina. En su *Departamento*.
1776. Mollinedo (Don Francisco de) Oficial de la Secretaría de Estado. M. En *Paris*.
1776. Montalbo (Don Ignacio de) P. En *Vergara*.
1785. Montehermoso (el Marques de) Brigadier de los Reales exercitos de S. M. y Coronel del Regimiento de caballeria de la Reyna. N. Vet. En su *Regimiento*.
1772. Montes de Oca (Don Francisco) M. En *Valladolid*.
1768. Montouto (Don José de) P. En *Sansebastian*.

1773. Montoya (Don Pataleon Ruiz de)
B. Alcalde mayor de *Nexapa*.
1770. Mopinot (Monsieur de) Coronel d
Ingenieros en el servicio de Francia.
E. *En Paris*.
1777. Moreno (el Licenciado Don José
Demetrio) B. *En la Puebla de los
Angeles*.
1775. Moscoso (el ilustrísimo señor Don
Juan Miguel de) M. Obispo de *Tu-
cuman*.
1765. Mugartegui (Don Pedro Valentin
de) N. y de la Com. 2^a. de V. *En
Marquina*.
1768. Munibe (Don Antonio Maria de)
S. y de la Com. 2^a. de G. *Viajando*.
1772. Muñoz (Don Francisco Xavier de)
Teniente de Navío de la Real Arma-
da. B. P. *En su Departamento*.
1775. Murga (Don José de) B. *En Se-
villa*.
1773. Murgoytio (Don Nicolas de) B. *En
México*.
1774. Muzquiz (Don Bernabé Luis de)
Beneficiado de Vallecas. B. *En
Madrid*.
1774. Muzquiz (Don Felix Pablo de) Co-
ronel agregado al Regimiento de
Bur-

Burgos. B. *En su Regimiento.*

1774. Muzquiz (Don Ignacio Inocencio de) B. *En Madrid.*

N

1774. Navarrete (Don Juan Prudencio de) B. *En Elciego.*

1776. Navarrete (Don Francisco Antonio Fernandez de) B. *En Abalos.*

1776. Navarrete (Don Antonio Fernandez de) B. *En Abalos.*

1773. Navarro (Don Joaquin de) M. *En Estella.*

1765. Narros (el Marques de) N. de la Com. 3^a. de G. Secretario perpetuo de la Sociedad y honorario del Santo oficio de la Inquisicion de Navarra. *En Vergara.*

1777. Nazabal (Don Joaquin Antonio de) B. *En la Puebla de los Angeles.*

1771. Needham (Monsieur de) E. Director de la Real Academia de Literatura de Bruselas.

1776. Neto Ceballos (Don Miguel de) B. *En Fuenmayor.*

1776. Nieto (Don Pedro Vicente de) Ca-

pi-

- pitan del Regimiento de infantería de Navarra. B. *En su Regimiento.*
1766. Nuñez de Gaona (Don Manuel) Teniente de Navío de la Real Armada. M. *En Cartagena.*
1766. Nuñez de Gaona (Don Ignacio) M. *En Salamanca.*

O

1775. **O**Bando (el Marques de) Capitán del Regimiento de infantería de Saboya. B. *En su Regimiento.*
1777. Obando y Caseres (el Dr. Don Francisco de) B. y Tesorero de la Santa iglesia catedral de la Puebla de los Angeles.
1775. Ocharan y Mollinedo (Don Francisco de) B. *En Lima.*
1776. Odriozola (Don Ignacio de) Contador de la Contaduría provincial. B. *En Segovia.*
1775. Olabarrieta (Don Alexandro de) B. Cura de las Iglesias unidas y Vicario de la parroquial de San Nicolas de Bilbao.
1771. Olaeta (Don José Antonio de) N.

- y de la Com. 2^a. de V. *En Orozco.*
1773. Olaiz (Don Manuel de) B. *En Fresnillo.*
1777. Olañeta (el Licenciado Don Pedro Manuel de) B. Secretario de Visita del ilustrísimo señor Obispo *de la ciudad de la Puebla de los Angeles.*
1776. Olano (Don José Antonio de) B. y Vicario de la parroquial de *Cizurquil en Guipuzcoa.*
1776. Olano (Don Francisco de) B. *En Sombrerete.*
1776. Olano (Don Bernardo de) B. *En Sombrerete.*
1773. Olascoaga (Don Miguel de) B. *En México.*
1767. Olaso y Mendizabal (Don Ignacio José de) N. Vigilador y de la Com. 4^a. de G. *En Vergara.*
1767. Olaso y Mendizabal (Don Manuel Carlos de) Capitan de infantería. B. *En Vergara.*
1769. Olavide (Don Pablo de) H. y B. *Asistente de Sevilla.*
1772. Olazabal (Don Martin Antonio de) B. *En Sevilla.*
1772. Olazabal (Don Luis de) B. *En Sevilla.*

1773. Olazabal (Don Lorenzo de) B. *En Goanajoato.*
1773. Olazabal (Don José de) B. y M. Administrador general de la Real Compañía, y Vice-Recaudador de la Sociedad *en la Habana.*
1775. Olazabal (Don Juan Antonio Silvestre de) Teniente de Navío y Comisionado para la inspeccion de áncoras. B. *En Irun.*
1775. Olazabal y Aranzate (Don Domingo José de) B. *En Irun.*
1775. Olazabal y Murguía (Don Joaquín Ventura de) Carabinero Real. B. *En Irun.*
1773. Olloquiegui (Don Agustín de) B. *En México.*
1777. Ondarza (Don Pablo Antonio de) del Consejo de S. M. en el Real de Hacienda. M. *En Madrid.*
1773. Orendain (Don Manuel de) B. *En México.*
1774. O-Reylli (el excelentísimo señor Conde de) Capitan general del reyno de Andalucía. B. *En el puerta de Santa Maria.*
1777. Orcasitas (Don José Antonio de) Comisario Ordenador. B. y M. *En Lacabada.*

1773.

1773. Ordorica (Don Antonio de) B.
En México.
1773. Oria (Don José de) Subteniente.
B. *En México.*
1776. Ormaechea (Don Ventura de) B.
En Deba.
1773. Orioso (Don Xavier Maria de) B.
En Fresnillo.
1776. Ortega (Don Casimiro Gomez de)
primer Catedrático del Real jardín
botánico. L. *En Madrid.*
1772. Ortiz de Zarate (Don Ramon) Ca-
pitan del Regimiento de Cantabria.
B. y M. *En su Regimiento.*
1772. Ortiz (Don Alexandro de) P. *En*
Zaragoza.
1773. Ortiz de Santa Maria (Don Manuel)
B. *En San Luis de Potosí.*
1774. Ortiz de la Riba (Don Pedro Ma-
nuel) Tesorero de Rentas generales.
B. *En Madrid.*
1777. Ortiz de Zarate (el Dr. Don Miguel)
B. Dean de la Santa iglesia catedral
de la Puebla de los Angeles.
1773. Orue (Don José Vicente de) Teso-
rero de la administracion de Rentas
generales. B. *En la Habana.*
1774. Orue (Don Gaspar de) Secretario
del

G

del

- del secreto del santo oficio de la Inquisicion. B. *En Lima.*
1775. Orrantia y Alberro (Don Domingo de) del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de Indias. B. *En Madrid.*
1773. Oscoz (Don Francisco de) B. *En México.*
1773. Otaegui y Oria (Don José Antonio de) B. *En México.*
1777. Otálora (Don José Joaquin de) Presbítero y Ayudante del Real Seminario Patriótico Bascongado. B. *En Vergara.*
1767. Otamendi (Don Miguel de) B. y M. Oficial de la primera Secretaría de Estado. *En Madrid.*
1777. Otañes (Don Andrés Fernandez de) B. Alcalde ordinario de primer voto de la ciudad de la Puebla de los Angeles.
1777. Otañes y Belaunzaran (Don José Fernandez de) B. *En la Puebla de los Angeles.*
1773. Otaola (Don Valentin de) B. *En México.*
1776. Oteyza (Don Juan José de) B. *En México.*
1771. Ovieco (el Marques de) Introdutor

- ctor de Embaxadores. B. y M. *En Madrid.*
1773. Oyarzabal (Don Luis de) B. *En México.*
1773. Oyarzabal (Don José Manuel de) B. *En México.*
1773. Oyarzabal (Don José Antonio de) B. *En Queretaro.*
1765. Ozaeta Berroeta (Don Ignacio Maria de) N. Vet. *En Vergara.*

P

1773. **P**adura (Don Domingo de) B. *En México.*
1774. Palacios (Don Manuel de) B. *En Sevilla.*
1774. Palomáres (Don Francisco Xavier de Santiago) Archivero de la primera Secretaria de Estado. P. *En Madrid.*
1776. Panes (Don Miguel Maria de) B. *En Jerez.*
1775. Pando (Don José) B. *En Madrid.*
1774. Parayuelo (Don Rosendo Saez de) Director de Rentas generales. B. *En Madrid.*

1775. Paul (Don Pedro Antonio Perez de) B. *En Cadiz.*
1774. Pedroeza (Don Joséf) B. *En Madrid.*
1765. Peñafiorida (el Conde de) Director de la Sociedad residente en el pais. N. y de la Com. 2a. de G. *En Vergara.*
1775. Peñarredonda y Murga (Don Manuel de) Oficial de la Secretaría de Gobierno. B. *En Madrid.*
1773. Peramias (Don Melchor de) Secretario del Virreynato. B. *En México.*
1774. Perella (Don Diego Lopez de) Secretario de la Superintendencia general de Rentas. B. *En Madrid.*
1773. Pico Palacios (Don Bartolomé) Oficial mayor de la Contaduría general y caxa. B. *En México.*
1775. Pimienta (Don Juan de) M. Brigadier de los Reales exercitos y Gobernador de *Cartagena de Indias.*
1776. Piñateli (el excelentísimo señor Principe de) Grande de España , Coronel de Dragones en el servicio de S. M. Christianísima. B. y L. *En Paris.*
1768. Piscina (Don Francisco Ramirez de la)

la) P. de la Com. 1^a. de A. y Cura
de Mendivil.

1777. Planzon (Don Francisco) P. Médi-
co titular de Elgoybar.
1770. Ponz (el Dr. D. Antonio) Secreta-
rio de la Real Academia de San Fer-
nando. P. En Madrid.
1774. Porcel (Don Juan Bautista de) N.
y de la Com. 1^a. de A. En Vitoria.
1774. Porcel (Don Miguel) Coronel del
Regimiento de América. B. En su
Regimiento.
1774. Porcel y Cañaveral (Don Joaquín)
Caballero Guardia Marina. B. En
Cadiz.
1776. Porlier (Don Antonio) Fiscal del
Consejo de Indias. B. En Madrid.
1773. Portillo (Don Juan Antonio de)
B. En México.
1773. Portillo y Berrotaran (Don Anto-
nio de) Canónigo de la Santa iglesia
metropolitana. B. En Valencia.
1776. Portu (Don José de) B. En Som-
brerete.
1771. Prestamero (Don Lorenzo) P. y de
la Com. 1^a. de A. En Vitoria.
1777. Puente y Urtusaustegui (Don Lope
de la) B. En el Valle de Oquendo.

1777.

Q

1777. **Q**uijano (Don Romualdo) Teso-
rero de los Reales y Pontificios
colegios. B. *En la Puebla de los
Angeles.*

R

1776. **R**amirez (Don Pedro) Goberna-
dor del castillo de la Mota. B. *En
Sansebastian.*

1775. Real Agrado (el Marques del) B.
En la Habana.

1773. Real Socorro (el Marques del) B.
En la Habana.

1775. Renobales (Don Eugenio) B. Se-
cretario de S. M. *En la Haya.*

1774. Renteria y Ordeñana (Don José
Agustin Ibañez de la) N. Recauda-
dor y de la Com. 3^a. de V. *En
Bilbao.*

1773. Respaldizar (Fray Domingo de) Re-
ligioso Franciscano. P. *En Bilbao.*

1773. Retegui (Don Esteban de) B. *En
Fresnillo.*

1772.

1772. Reyes (Don Juan de los) Capitan del Regimiento de Saboya. B. *En su Regimiento.*
1771. Rezabal (Don José Antonio de) B. Oydor de la Real Audiencia de *Chile.*
1773. Rezabal (Don Pedro Alcantara de) B. *En Talavera.*
1772. Ribas (Don Vicente de) Director de la Real Compañía de Caracas. M. *En Madrid.*
1776. Ribas Albear (Don Manuel de las) B. *En Madrid.*
1776. Ribas (Don Salvador de) Maestro armero mayor. P. *En Madrid.*
1773. Ribero (Don Francisco de) B. *En México.*
1774. Ric (Don Miguel Esteban) B. *En Fonz de Aragon.*
1775. Rivard (Monsieur) Tesorero de Artillería. L. *En Roan.*
1765. Rocaverde (el Capitan de infantería Marques de) Vice-Secretario y Archivero, y de la Com. 12. de G. N. *En Sansebastian.*
1777. Rodriguez Arellano (el ilustrísimo señor Don José Xavier) L. Arzobispo de *Burges.*

1776. Roldan (Don Joséf Perez) B. *En Madrid.*
1777. Roma y Rosel (Don Francisco) M. Regente de la Real Audiencia *de México.*
1773. Romana (Don Manuel) B. *En Sevilla.*
1777. Romarate (Don Joséf Antonio de) B. *En Sodupe.*
1776. Rosa (Don Juan de la) Cónsul de España. B. *En Marsella.*
1777. Rousseau (el Abate) E. *En Paris.*
1776. Rouelle (Monsieur de) Demostrador de Chímia. E. *En Paris.*
1775. Roxas (Don Manuel de) B. *En Madrid.*
1775. Rubalcaba (Don Joaquin Gutierrez de) Comisario ordenador de Marina. B. *En Sansebastian.*
1774. Rubin de Celis (Don Juan Antonio) Agente fiscal de la Cámara de Castilla. B. *En Madrid.*

S

1776. **S** Agasola (Don Ignacio de) B. *En Pasquaro.*

1771. Sagasti (Don Francisco de) B. *En Sansebastian.*
1773. Salaberria (Don José de) Teniente de Navío de la Real Armada. B. *En Sevilla.*
1773. Salaberri (Don Santos de) B. *En México.*
1771. Salazar (Don Francisco Antonio de) Diputado general de la provincia de Alava. S. *En Vitoria.*
1770. Salazar (Don José Maria de) N. y de la Com. 2^a. de A. *En Laguardia.*
1774. Salazar y Davila (Don Joaquin de) B. Arcediano de Ubeda , Dignidad de la Santa iglesia catedral y Director de la Sociedad de verdaderos Patricios del reyno de Jaen.
1769. Salcedo (Don Miguel de) Capitan del Regimiento de infantería de Burgos. B. *En su Regimiento.*
1769. Salcedo (Don Nemesio de) Capitan del Regimiento de infantería de Navarra. B. *En su Regimiento.*
1774. Salcedo (el Capitan de infantería Don Manuel de) M. y de la Com. 3^a. de V. *En Bilbao.*
1773. Saldiaz (Don José de) B. *En México.*

H

1775.

1775. Saliella (Don Pedro Fernandez de)
B. *En la Habana.*
1773. Salinas (Don Juan Antonio de) B.
En Sevilla.
1765. Samaniego Yurreamendi (Don Fe-
lix Maria de) N. y de la Com. 2^a.
de A. *En Laguardia.*
1767. Samaniego (Don Santiago de) Ca-
pitan del Regimiento de infantería
del Rey. B. *En su Regimiento.*
1772. Samaniego (Don Felipe de) M. L.
En Madrid.
1773. Sameza (Don Bernardino de) B.
En México.
1777. Sanchez Pareja (Don Francisco Xa-
vier) B. Prebendado de la Santa
iglesia catedral *de la Puebla de los
Angeles.*
1766. Sancriq (Don Juan Pablo de) Co-
ronel en el servicio de Francia. E.
En Ortes.
1773. Sandoval (Don Bartolomé de) B.
En México.
1772. Sangines (Don Francisco de) B.
En Cadiz.
1775. Santa Ana (el Marques Justis de)
B. *En la Habana.*
1776. San Juan (Don Manuel de) B. *En
Fresnillo.*
- 1777.

1777. San Juan (Don Pedro Miguel de)
Abogado de los Reales Consejos. B.
En Sarsebastian.
1776. San Martin (Don Antonio de) B.
y M. , y Principal del Real Seminario
Patriótico Bascongado *de Vergara.*
1776. San Martin (Don Pedro de) B. y
Vicario de la Parroquial de *Le-*
queytio.
1775. San Miguel (Don Vicente Tofino
de) Capitan de Fragata de la Real
Armada y Director de la Academia
de Guardias Marinas. E. *En su De-*
partamento.
1775. San Millan (el Marques de) B. y
M. *En Azpeytia.*
1767. Santa Cruz (el excelentísimo señor
Marques de) Grande de España. H.
En Madrid.
1773. Santelices y Larrea (Don José An-
tonio de) B. *En Cimapan.*
1773. Santezteban (Don Joaquin de) B.
En San Luis de Potosí.
1776. Santocildes (Don Francisco Anto-
nio Garcia de) M. *En Madrid.*
1772. Santo Domingo (Don Antonio de)
M. y P. Vicario de la parroquial *de*
los Arcos de Navarra.

1772. San Vicente (Don José Diaz de)
Gefe de Escuadra de la Real Armada.
B. *En el Ferrol.*
1773. Sarandona (Don Romualdo de) B.
En México.
1775. Sarratea (Don Martin de) B. *En*
Buenos Ayres.
1773. Sarria (Don Francisco Xavier de)
Director de la Real Lotería. B. *En*
México.
1773. Seguroola (Don Francisco de) B. *En*
Buenos Ayres.
1776. Sicre (Don Jorge) Coronel de In-
genieros. B. *En Madrid.*
1774. Sierrabella (el Conde de) B. Oydor
de la Real Audiencia *de Lima.*
1776. Sobans (el Caballero de) E. *En*
Franco Condado en Francia.
1775. Soler (Don Miguel Cayetano de)
B. *En Madrid.*
1773. Sologuren (Don Manuel de) B. *En*
México.
1775. Sortes (el Marques de) B. *En*
Sevilla.
1775. Sorreguieta (Don Juan Antonio de)
B. *En Tolosa.*
1769. Suarez y Nuñez (Don Miguel Ge-
rónimo de) P. *En Madrid.*

1774.

T

1774. **T**abalosos (el Marques de) B. y M. Comandante General de las islas de *Canarias*.
1767. Tabara (el excelentísimo señor Marques de) Grande de España. H. *En Madrid*.
1773. Tapis (Don Francisco de) B. *En Guadalaxara de Nueva España*.
1773. Tarbe y Vidaurreta (Don Miguel de) B. *En México*.
1772. Tapa (el Conde de) del Consejo de S. M. en el Real de Indias. B. y M. *En Madrid*.
1773. Torre (Don Santiago de la) B. *En Cartagena de Indias*.
1773. Torres (el Marques de las) B. *En Sevilla*.
1774. Torrecuellar (el Conde de) Director de Rentas Generales. B. *En Madrid*.
1774. Tobia y Ubago (Don Francisco de) B. *En Fuenmayor*.
1776. Tuyo (Don Manuel Martinez de) B. *En Cimapan*.

V

1767. **V** Aldecarzana (el excelentísimo señor Marques de) Grande de España. H. *En Madrid.*
1767. **V**aldelirios (el Marques de) Gentil Hombre de Cámara de S. M. con entrada, del Consejo Real de Indias y Director de la Sociedad en Corte. H. y B. *En Madrid.*
1776. **V**aldepina (el Marques de) S. *En Hermua.*
1774. **V**allejo (Don Miguel Fernandez) Intendente de Provincia y Administrador general de la Aduana. B. *En Cadiz.*
1773. **V**alparaiso (el Conde San Mateo de) B. *En México.*
1771. **V**ea Murguia (Don Juan Francisco de) B. *En Cadiz.*
1771. **V**ea Murguia (Don Domingo Antonio de) B. *En Cadiz.*
1777. **V**elasco (Don Fernando José de) de los Reales Consejos é Inquisicion. L. *En Madrid.*
1773. **V**elazquez (el Dr. Don Joaquin) B. *En México.*

1773.

1773. Ventades (Don Miguel de) B. *En Londres.*
1773. Vertiz (Don Rafael de) B. Prebendado de la Santa iglesia cathedral de *México.*
1773. Vertiz (Don Pedro de) B. *En México.*
1773. Vertiz Verea (Don José de) B. *En la Habana.*
1774. Vertiz (Don Juan José de) B. Gobernador de *Buenos Ayres.*
1776. Vesolla (el Marques de) B. *En Pamplona.*
1771. Vial (Don Ramon Maria de) P. y M. y de la Com. 3^a. de V. *En Bermeo.*
1774. Viana (Don Santiago de) Administrador de Rentas Reales del tabaco. B. *En Cartagena de Indias.*
1776. Vicuña (Don Ignacio Maria de) N. y de la Com. 1^a. de A. *En Vitoria.*
1776. Vicuña (Don Ramon de) B. *En Vitoria.*
1777. Vicuña (Don Manuel de) P. *En Vergara.*
1777. Vidarte (Don Xavier de) B. *En Pamplona.*
1777. Villa-Alcazar (el Conde de) B. *En Málaga.*

1772. Villafuente (el Conde de) N. y de
la Com. 4^a. de G. *En Tolosa.*
1776. Villahermosa (el excelentísimo se-
ñor Duque de) Grande de España.
B. *En Madrid.*
1774. Villanueva (Don Juan Ignacio de)
Presbítero. B. *En Sevilla.*
1775. Villapaterna (el Conde de) B. *En
Madrid.*
1774. Villariezo (el Conde de) B. *En
Burgos.*
1773. Villar (Don Pedro de) B. *En
México.*
1773. Villar y Lanzagorta (Don Antonio
de) B. *En México.*
1773. Villar del Aguila (el Marques de)
B. *En Queretaro.*
1774. Villar de Ladron (el Marques de)
B. Mayordomo de Semana de S. M.
En Madrid.
1773. Villa Urrutia (Don Antonio de)
B. Oydor de la Real Audiencia de
México.
1776. Virto (Don Agustín Antonio de)
B. *En Pamplona.*
1774. Vitoria (Don José de) S. *En
Bilbao.*
1777. Vivanco y Angulo (Don Pedro An-

- tonio de) B. *Abad de Vivanco.*
 1771. Vivero (Don Juan Manuel de) B.
Veintiquatro de Sevilla.
 1773. Vizcaya (Don Manuel José de) B.
En México.
 1775. Vorda (Don Joaquin Vicente de)
 B. *En Pamplona.*

U

1774. **U**Bago (Don Vicente de) B.
En Elciego.
 1776. Ubago (Don José de) Fiscal de la
 Sala de Corte. B. *En Madrid.*
 1775. Ucelay (Don Juan Antonio de) B.
En Cadiz.
 1774. Ugalde (Don Juan José de) B. *En*
Madrid.
 1776. Ugariz (Don Pedro de) B. *En Mé-*
xico.
 1775. Ugarte (Don Francisco Antonio
 de) B. *En Orozco.*
 1775. Ugarte (Don Domingo de) B. *En*
la Habana.
 1775. Ugarte (Don Mateo Miguel de)
 Regidor de Toledo. B. *En Madrid.*
 1772. Ulañá y Aguirre (Don José de) B.
En Sevilla. **I** 1776.

1776. Unceta (Don Pedro José de) B.
En Vergara.
1773. Unsain (Don Sebastian de) B. *En*
Fresnillo.
1776. Unsain (Don Manuel de) B. *En*
Sombrerete.
1767. Urbina (el excelentísimo señor Don
Luis de) Teniente General de los
Reales ejércitos de S. M. y Fiscal
del Real y Supremo Consejo de Gue-
rra. N. Vet. *En Madrid.*
1774. Urbina (el Marques de la Alameda
Don Ramon de) de N. y de la 3.^a
Com. de A. *En Vitoria.*
1777. Urbina (Don Saturnino de) B. *En*
Vitoria.
1776. Urdinarrain (Don Lorenzo de) B.
En México.
1773. Urdinola (Don Ignacio de) B. *En*
México.
1774. Urezberoeta (Don José Miguel de)
B. y Comisionado de la Sociedad
en Lima.
1771. Uria (Don Manuel de) Arcediano
de Cardona. B. *En Avila.*
1773. Uria (Don Agustin de) B. *En*
México.
1773. Uria y Arangúren (Don Joaquin
Xa-

- Xavier de) Contador de la Real
Aduana. B. *En México.*
1776. Uria (Don José Domingo de) B.
En Elorrio.
1776. Uria (Don Miguel de) Teniente de
Fragata de la Real Armada. B. *En*
su Departamento.
1772. Uriarte (Don Angel de) B. *En*
Sevilla.
1773. Uriarte (Don Millan Antonio de)
B. *En México.*
1774. Uriondo (Don Joaquin de) B. *En*
Valladolid.
1775. Uriortua (Don Domingo de) B.
En Sevilla.
1773. Urizar (Don Antonio de) B. *En*
México.
1773. Urizar (Don Tomas de) B. *En*
México.
1776. Urtiaga (Don Francisco de) Caba-
llerizo de Campo. B. *En Madrid.*
1776. Urreta (Don Francisco Xavier de)
B. *En Burdeos.*
1772. Urruchi (Don Domingo Antonio
de) Cónsul de la Universidad de
Cargadores á Indias. B. *En Sevilla.*
1773. Urruchi y Hoyos (Don José de)
B. *En Sevilla.*

1772. Villafuente (el Conde de) N. y de
la Com. 4^a. de G. *En Tolosa.*
1776. Villahermosa (el excelentísimo se-
ñor Duque de) Grande de España.
B. *En Madrid.*
1774. Villanueva (Don Juan Ignacio de)
Presbítero. B. *En Sevilla.*
1775. Villapaterna (el Conde de) B. *En
Madrid.*
1774. Villariego (el Conde de) B. *En
Burgos.*
1773. Villar (Don Pedro de) B. *En
México.*
1773. Villar y Lanzagorta (Don Antonio
de) B. *En México.*
1773. Villar del Aguila (el Marques de)
B. *En Queretaro.*
1774. Villar de Ladron (el Marques de)
B. Mayordomo de Semana de S. M.
En Madrid.
1773. Villa Urrutia (Don Antonio de)
B. Oydor de la Real Audiencia de
México.
1776. Virto (Don Agustin Antonio de)
B. *En Pamplona.*
1774. Vitoria (Don José de) S. *En
Bilbao.*
1777. Vivanco y Angulo (Don Pedro An-

- tonio de) B. Abad de *Vivanco*.
1771. Vivero (Don Juan Manuel de) B.
Veintiquatro de *Sevilla*.
1773. Vizcaya (Don Manuel José de) B.
En México.
1775. Vorda (Don Joaquin Vicente de)
B. *En Pamplona*.

U

1774. **U**Bago (Don Vicente de) B.
En Elciego.
1776. Ubago (Don José de) Fiscal de la
Sala de Corte. B. *En Madrid*.
1775. Ucelay (Don Juan Antonio de) B.
En Cadiz.
1774. Ugalde (Don Juan José de) B. *En
Madrid*.
1776. Ugariz (Don Pedro de) B. *En Mé-
xico*.
1775. Ugarte (Don Francisco Antonio
de) B. *En Orozco*.
1775. Ugarte (Don Domingo de) B. *En
la Habana*.
1775. Ugarte (Don Mateo Miguel de)
Regidor de Toledo. B. *En Madrid*.
1772. Ulaclá y Aguirre (Don José de) B.
En Sevilla. 1776.

1776. Unceta (Don Pedro José de) B.
En Vergara.
1773. Unsain (Don Sebastian de) B. *En*
Fresnillo.
1776. Unsain (Don Manuel de) B. *En*
Sombreret.
1767. Urbina (el excelentísimo señor Don
Luis de) Teniente General de los
Reales exércitos de S. M. y Fiscal
del Real y Supremo Consejo de Gue-
rra. N. Vet. *En Madrid.*
1774. Urbina (el Marques de la Alameda
Don Ramon de) de N. y de la 3.^a
Com. de A. *En Vitoria.*
1777. Urbina (Don Saturnino de) B. *En*
Vitoria.
1776. Urdinarrain (Don Lorenzo de) B.
En México.
1773. Urdinola (Don Ignacio de) B. *En*
México.
1774. Urezberoeta (Don José Miguel de)
B. y Comisionado de la Sociedad
en Lima.
1771. Uria (Don Manuel de) Arcediano
de Cardona. B. *En Avila.*
1773. Uria (Don Agustin de) B. *En*
México.
1773. Uria y Arangúren (Don Joaquin
Xa-

- Xavier de) Contador de la Real
Aduana. B. *En México.*
1776. Uria (Don José Domingo de) B.
En Elorrio.
1776. Uria (Don Miguel de) Teniente de
Fragata de la Real Armada. B. *En*
su Departamento.
1772. Uriarte (Don Angel de) B. *En*
Sevilla.
1773. Uriarte (Don Millan Antonio de)
B. *En México.*
1774. Uriondo (Don Joaquin de) B. *En*
Valladolid.
1775. Uriortna (Don Domingo de) B.
En Sevilla.
1773. Urizar (Don Antonio de) B. *En*
México.
1773. Urizar (Don Tomas de) B. *En*
México.
1776. Urtiaga (Don Francisco de) Caba-
llerizo de Campo. B. *En Madrid.*
1776. Urreta (Don Francisco Xavier de)
B. *En Burdeos.*
1772. Urruchi (Don Domingo Antonio
de) Cónsul de la Universidad de
Cargadores á Indias. B. *En Sevilla.*
1773. Urruchi y Hoyos (Don José de)
B. *En Sevilla.*

1773. Urrutia (Don Domingo Antonio de) B. *En Pasquaro.*
1773. Urriza (Don Juan Ignacio de) Administrador general de Rentas. B. *En la Habana.*
1766. Ustariz (el Marques de) Intendente de Estremadura. B. y M. *En Badajoz.*
1771. Ustariz (Don Juan Felipe de) B. *En Cádiz.*
1774. Ustariz (Don José Joaquin de) B. *En Cádiz.*

X

1774. Ximenez (Don José Joaquin de) Oficial mayor del Monte Pío Militar. B. *En Madrid.*
1776. Ximenez (Don Xavier de) B. *En Pamplona.*
1776. Ximenez (Don Joaquin de) B. *En Pamplona.*

Y

1775. Ybarburu (Don Luis de) B. *En Sevilla.*

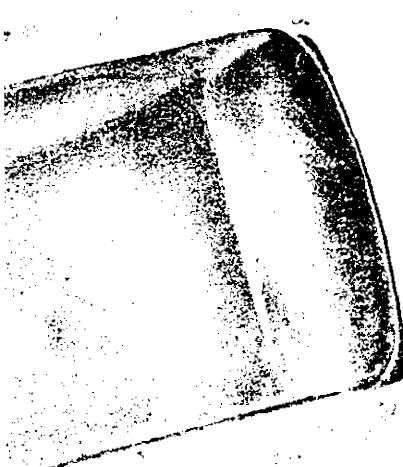
1767. Ybarra (Don Leon de) Capellan
de Honor de S. M. de N. y de la
Com. 1.^a de V. *En Bilbao.*
1773. Ybarra (Don Miguel de) B. *En
Sevilla.*
1774. Ybarra (Don Luis Agustin de) Co-
ronel graduado. B. *En el Regimien-
to de caballería de la Reyna.*
1775. Ybarreche (Don Mariano de) P.
En Madrid.
1773. Ybarrola (Don Melchor de) B. *En
México.*
1775. Ybarrola y Llaguno (Don Antonio
de) B. *En Madrid.*
1773. Ydiaquez (Don Agustin de) Gefe
de Escuadra de la Real Armada. B.
En Cadiz.
1773. Yermo (Don Juan Antonio de) B.
En México.
1773. Yermo (Don Gabriel Joaquin de)
B. *En México.*
1773. Yermo y Ortiz (Don Juan Antonio
de) B. *En México.*
1775. Ynciarte y Lartañaga (Don José
Ignacio de) B. *En Cadiz.*
1767. Ynfantado (el excelentísimo señor
Duque del) Grande de España. H.
En Madrid.

1773. Yoldi (Don Ramon de) Oficial de Ingenieros. B. *En la Habana.*
1776. Yparraguirre (Don Pedro Ignacio de) B. *En Sombrerete.*
1773. Ypina (Don Josét de) B. *En México.*
1776. Yrabien (Don Raymundo de) M. Presidente de la Chancillería de *Valladolid.*
1773. Yraeta (Don Francisco Ignacio de) B. *En México.*
1770. Yranda (el Marques de) B. y M. *En Madrid.*
1775. Yraola (Don Manuel de) Teniente del Real cuerpo de Artillería. B. *En su Departamento.*
1774. Yriarte (Don Juan Martin de) B. *En Caliz.*
1775. Yriarte (Don Miguel Gaston de) Gefe de Escuadra. B. *En su Departamento.*
1777. Yriarte (Don Juan de) P. *En San Sebastian.*
1773. Yribarren (Don Miguel de) B. *En México.*
1772. Yrigoyti (Don Juan de) P. *En Madrid.*
1776. Yrizar (Don José Manuel de) S. y de

- de la Com. 1^a. de G. *En Vergara.*
1772. Yrusta (Don José Eugenio de) Bi-
bliotecario de San Isidro el Real. B.
y L. *En Madrid.*
1775. Ysasbiribil (Don Juan Pasqual de)
B. *En Bilbao.*
1776. Ysasi (Don Miguel de) Contador
de las Rentas del Tabaco. B. *En
Segovia.*
1773. Yturribarria y Urquijo (Don Vicen-
te de) B. *En Oaxaca.*
1773. Yturribarria y Urquijo (Don Pedro
de) B. *En Oaxaca.*
1775. Yzaguirre (Don José Joaquin de)
Presbítero y Beneficiado. P. y B.
En Azcoytia.
1775. Yzquierdo (Don Eugenio de) Pen-
sionado por el Rey. P. *En Paris.*
1776. Yzquierdo (Don Fernando de) Ayu-
dante mayor de Reales Guardias de
Ynfantería Españolas. B. *En Madrid.*
1774. Yzturiz (Don Christoval Xavier de)
B. *En Cadiz.*

Z

1773. **Z** Abala (Don Antonio de) B.
En México. 1773.

- 
1773. Zabala (Don Ignacio de) B. *En Pasquaro.*
1776. Zabala (Don Juan José de) B. *En México.*
1774. Zalvide (Don Francisco de) B. Capellan de Honor de S. M. *En Madrid.*
1776. Zalvidegoytia (Don José Antonio de) B. *En Santa Clara.*
1774. Zambrano (el Marques de) Tesorero general. B. *En Madrid.*
1771. Zeberio y Campos (Don Juan Bautista de) B. *En Lazcano.*
1772. Zeberio y Loynaz (Don Martín José de) Administrador general de la Renta del tabaco. B. *En Mallorca.*
1773. Zelaa y Aguirre (Don Isidro de) B. *En Queretaro.*
1773. Zincunegui (Don Andrés de) B. *En Pasquaro.*
1772. Zuaznabar (Don José Agustín de) Director de la Real Compañía de Caracas. B. y M. *En Hernand...*
1776. Zuaznabar (Don Juan José de) B. *En Sansebastian.*
1776. Zuaznabar (Don Hermenegildo de) B. *En Madrid.*
1773. Zubia (Don Miguel de) B. *En Sevilla.*

1773. Zubiatur (Don Tomas de) B. *En México.*
 1777. Zubicoeta (Don Juan Tomas de) B. *En la Puebla de los Angeles.*
 1771. Zulaica (Don Antonio de) B. *En Cadiz.*
 1772. Zuloaga (Don Santiago de) Capitan de Fragata. B. y M. *En Cadiz.*
 1773. Zuloaga (Don Tomas de) B. *En México.*
 1773. Zuloaga (Don Juan Bautista de) B. *En Sevilla.*
 1773. Zulueta (Don Manuel Domingo de) B. *En México.*

CABALLEROS ALUMNOS.

Don Mariano Manso *en Laguardia.*
 Don Luis de Salazar, Alferez de Fragata.
 Don José Gabriel de Moyua, Caballero Guardia Marina.
 Don Ramon de Olaeta *en Orozco.*
 Don Luis Maria de Munibe *en Vergara.*
 Don Fausto de Navarrete *en Elciego.*
 Don Trinidad Antonio de Perceel *en Vergara.*
 Don Antonio Mediñilla *en Haro.*

K

Don

Don Hortuño de Aguirre.
Don Santiago de Arangúren *en Vergara.*
Don Feliz Maria de Munibe *en Vergara.*
Don Luis de Ibarra *en Cadiz.*
Don Antonio Porcel y Caballero *en Madrid.*
Don Antonio Maria Porcel y Musaurieta
en Bilbao.
Don Manuel Paternina y Montoya *en Vergara.*
Don José de Olazabal , Guardia Marina.
Don Manuel de Olazabal , Guardia Marina.
Don Manuel Maria de Acedo y Atodo *en Tolosa.*
Don Vicente de Zumelzu y Palacios *en Vergara.*
Don Miguel Patricio de Arrieta Mascaroa
en Vergara.
Don Pedro Ampuero *en Bilbao.*
Don Joaquin de Ugarte *en Vergara.*
Don José Maria Manso *en Vergara.*
Don Joaquin Maria de Aldamar *en Vergara.*
Don Domingo de Olazabal *en Vergara.*
Don Fernando Hurtado de Mendoza *en Vergara.*
Don Fernando Izquierdo *en Madrid.*
Don Bernardo de Neto Ceballos *en Vergara.*
Don

Don José de Murgá y la Barrera *en Mar-*
quina.

Don Joaquín de Francia, Marques de San
Nicolas, B. *en Vergara.*

Don Lope García de Mazarredo Salazar de
Muñatones *en Bilbao.*

Don José de Medinilla *en Haro.*

SOCIOS QUE HAN MUERTO

desde el mes de diciembre
de 1776.

Don Luis Manuel de Madariaga, Canó-
nigo y Arcediano titular. B. *En Sevilla.*

Don Francisco de Maldonado. B.

Don Juan Manuel de Aguirre. B. *En la*
Habana.

Don Martín José de Zabala. B. *En Tolosa.*

SOCIOS EMPLEADOS DEN-

tro y fuera de las tres provin-
cias bascongadas.

DIRECTOR EN CORTE.

EL Marques de Valdelirios, Gentil
K 2 Hom-

Hombre de Cámara de S. M. con entrada
del Consejo de S. M. en el Real y Supremo
de Indias. H. y B. *En Madrid.*

DIRECTOR EN EL PAIS.

El Conde de Peñaflores. De N. *En Vergara.*

CONSILIARIOS.

Don Juan Bautista Porcel. De N. *en Alava.*

Don Leon de Ibarra, Caballero del orden
de Santiago y Capellan de Honor de S.
M. De N. *En Vizcaya.*

El Director lo es *en Guipuzcoa.*

VIGILADORES.

Don Pedro Jacinto de Alava. *En Alava.*

Don Manuel Fernando de Barrenechea.
En Vizcaya.

Don Ignacio José de Olaso. *En Guipuzcoa.*

SECRETARIO.

El Marques de Nárros. De N. *En Vergara.*

VICE-

VICE-SECRETARIO Y ARCHIVERO.

El Marques de Rocaverde. De N. En
Sansebastian.

RECAUDADOR GENERAL.

Don Vicente de Lili é Idiaquez. De N.
En Vergara.

RECAUDADORES PROVINCIALES.

El Marques de la Alameda. De N. En
Alava.

Don Xavier Ignacio de Eguía. De N. En
Azcoytia.

Don José Agustin Ibañez de la Rentería.
De N. En *Bilbao.*

**VICE-RECAUDADORES FUERA
del pais.**

Don Ignacio de Aguirre Arana. B. y M.
En Cadiz.

Don Domingo de Marcoleta, Caballero
del orden de Santiago. B. y M. En
Madrid.

Don Miguel de Cendoya. B. En *Sevilla:*
Don

Don Francisco Xavier de Argaiz. B. *En Pamplona.*

VICE-RECAUDADORES EN LA
Nueva España.

Don Antonio de Basoco. B. y M. *En México.*

Don Sebastian de Eguía. B. y M. *En México.*

Don Ramon de Goya. B. y M. *En México.*

Don José de Olazabal, B. y M., Administrador general de la Real Compañía de *la Habana.*

COMISIONADOS DE LA SOCIEDAD
en las Américas.

Don Ambrosio de Meabe, Caballero del orden de Santiago. B. y M. *En México.*

Don Juan José de Echeveste, Caballero del orden de Santiago, Superintendente de la pólvora. B. y M. *En México.*

Don José Miguel de Urezberoeta. B. y M. *En Lima.*

Don Agustin de Jauregui, M., Presidente, Gobernador y Capitan General del reyno *de Chile.*

Exce-

Excelentísimo señor Don Juan José de Vértiz, M., Gobernador de *Buenos Ayres*.

El Marques de Tabalosos Don Eugenio de Alvarado, B. y M. Comandante General de las islas de *Canarias*.

El ilustrísimo señor Don Juan Miguel de Moscoso, M. Obispo de *Tucuman*.

Don Juan de Pimienta, M. Gobernador de *Cartagena*.

Don Tomas de Lezo, B. y M. Gobernador de *Santa Cruz de la Sierra*.

Encargado de los negocios de la Sociedad en Madrid Don Manuel de Amílaga, que vive calle del Lobo.

Certifico estar este catálogo general de los Socios arreglado al libro de sus admisiones, que para en la Secretaria de la Sociedad, que está á mi cargo. Vergara y diciembre 31. de 1777. = El Marques de Nárros.

Don Francisco Xavier de Argai. B. En
Pamplona.

VICE-RECAUDADORES EN LA
Nueva España.

Don Antonio de Basoco. B. y M. En
México.

Don Sebastian de Eguía. B. y M. En
México.

Don Ramon de Goya. B. y M. En *México.*

Don José de Olazabal, B. y M., Admi-
nistrador general de la Real Compañía de
la Habana.

COMISIONADOS DE LA SOCIEDAD
en las Américas.

Don Ambrosio de Meabe, Caballero del
orden de Santiago. B. y M. En *México.*

Don Juan José de Echeveste, Caballero
del orden de Santiago, Superintendente
de la pólvora. B. y M. En *México.*

Don José Miguel de Urezberoeta. B. y
M. En *Lima.*

Don Agustin de Jauregui, M., Presidente,
Gobernador y Capitan General del reyno
de Chile.

Exce-

Excelentísimo señor Don Juan José de Vértiz, M., Gobernador de *Buenos Ayres*.

El Marques de Tabalosos Don Eugenio de Alvarado, B. y M. Comandante General de las islas de *Canarias*.

El ilustrísimo señor Don Juan Miguel de Moscoso, M. Obispo de *Tucuman*.

Don Juan de Pimienta, M. Gobernador de *Cartagena*.

Don Tomas de Lezo, B. y M. Gobernador de *Santa Cruz de la Sierra*.

Encargado de los negocios de la Sociedad en Madrid Don Manuel de Amílaga, que vive calle del Lobo.

Certifico estar este catálogo general de los Socios arreglado al libro de sus admisiones, que para en la Secretaria de la Sociedad, que está á mi cargo. Vergara y diciembre 31. de 1777. = El Marques de Nárros.

ana Don Cerro
Manida de Sandoza
y Oneta Benemerto
y Cto parawico y
Mercaderes
Bilbao

del